



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 185

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 174

celebrada el martes, 20 de junio de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria:

— Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2007-2009, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 403, de 9 de junio de 2006. (Número de expediente 430/000003.)	9262
Exclusión del orden del día	9280
Retirada del orden del día	9281
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados	9281
Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación.)	9281

Proposiciones no de Ley:

- **Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el período 2007-2013 y la concertación con los agentes económicos y sociales y las comunidades autónomas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 399, de 2 de junio de 2006. (Número de expediente 162/000489.) 9281**
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el refuerzo de la independencia del Banco de España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 380, de 5 de mayo de 2006. (Número de expediente 162/000473.) 9287**

Avocación por el Pleno:

- **Del Proyecto de Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal. (Número de expediente 121/000081.) 9293**

Prórrogas de plazo 9293

Exclusión del orden del día 9293

Proposiciones no de Ley. (Votaciones.) 9293

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 399, de 2 de junio de 2006. (Número de expediente 173/000141.) 9294**
- **Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las emisiones de efecto invernadero en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 399, de 2 de junio de 2006. (Número de expediente 173/000142.) 9300**

S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

De conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento, la Presidencia ordena la retirada de una expresión pronunciada por el diputado don Álvaro Cuesta Martínez y que figura en el Diario de Sesiones del pasado día 6 de junio de 2006 en la página 9248, segunda columna, segundo párrafo, líneas 16 y 17.

Página

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria 9262

Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo

integran, para el período 2007-2009 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007 9262

Interviene en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) para presentar los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado para el año 2007, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 2 de junio. Señala que con ello el Gobierno da cumplimiento a los trámites previstos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria para proceder en las próximas fechas a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007. De acuerdo con las previsiones del Gobierno, las cuentas de las administraciones públicas van a presentar un superávit creciente en el trienio 2007-2009, en consonancia con la exigencia asumida de contar con unas finanzas públicas saneadas. Con ello se cumplirán con holgura los ambiciosos objetivos recogidos en la última

actualización del programa de estabilidad presentado en diciembre de 2005.

Hace un exhaustivo análisis de la política de estabilidad presupuestaria, analizando cada una de las figuras impositivas.

Finaliza señalando que los objetivos que hoy ha presentado son una muestra del compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria y con las prioridades de gasto social y productivo que el Gobierno se ha fijado, por lo que espera que con el voto favorable de los señores diputados se apruebe el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2007-2009 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Báñez García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Aspiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Exclusión del orden del día 9280

La **Presidencia** anuncia a la Cámara que, a petición del Parlamento autor de la iniciativa que figura como punto II del orden del día, correspondiente a la proposición de ley de las Cortes de Aragón, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, ha quedado pospuesto el debate relativo al punto de referencia.

Página

Retirada del orden del día 9281

La **Presidencia** informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha retirado su proposición de ley reguladora del Estatuto del cooperante, que figura como punto III del orden del día.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 9281

Página

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación.) 9281

Sometido a votación el acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el periodo 2007-2009 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007, se aprueba por 172 votos a favor, 126 en contra y 11 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Proposiciones no de Ley 9281

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración del Plan estratégico nacional de desarrollo rural para el período 2007-2013 y la concertación con los agentes económicos y sociales y las comunidades autónomas 9281

Defiende la proposición no de ley el señor **Alonso Núñez**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Señala que está dirigida a los hombres y mujeres que viven en el medio rural, y su grupo quiere trasladar al conjunto de la Cámara la importancia de las políticas de desarrollo rural que afectan a miles de personas que viven en municipios de economía tradicionalmente agraria. Recuerda que el medio rural español ocupa el 90 por ciento del territorio y que sobre él solo vive el 35 por ciento de la población. Urge definir una política que impida el vaciamiento poblacional de amplias zonas del territorio español, ya que sobre el inmenso territorio que denominamos la España rural se asientan prácticamente la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte muy significativa de nuestro patrimonio cultural e histórico, si bien lo realmente importante son las personas que lo habitan, que han mantenido y conservado su patrimonio cultural y ambiental y que tienen los mismos derechos que los demás a recibir los efectos positivos del Estado del bienestar. Finaliza pidiendo apoyo, consenso y colaboración a la proposición no de ley que nos afecta a todos, a

esta Cámara, a las comunidades autónomas y a los agentes sociales.

*En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Labordeta Subías** y la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Grau i Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Alonso Núñez**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el refuerzo de la independencia del Banco de España 9287

*Presenta la proposición no de ley el señor **Martínez-Pujalte López**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que su grupo presenta esta iniciativa para intentar evitar, en estos días en que se van a designar al gobernador y al subgobernador de los próximos seis años, que el Banco de España se convierta en un foro de debate político y partidario. Señala que por los objetivos que marca la Ley de Autonomía del Banco de España y por su actividad principal hoy en día, que es la supervisión de las entidades financieras que tienen la obligación de controlar el ahorro de millones de familias españolas, debería hacerse la elección de manera que permitiera que el Banco de España fuera un órgano de un perfil clarísimamente técnico, como lo ha sido hasta ahora, donde gobernador y subgobernador estuvieran pactados entre los grupos mayoritarios y que en esta institución no hubiera debate político.*

A continuación expone el perfil que, a juicio de su grupo, debe tener la persona designada para estos cargos.

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Aspiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamen-*

*tario Catalán (Convergència i Unió) y **Hierro Recio**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor **Martínez-Pujalte López**.*

Página

Avocación por el Pleno 9293

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Prórrogas de plazo 9293

*De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, la **Presidencia** somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para la emisión de un informe que analice la ordenación y adecuación del tiempo de trabajo, la flexibilidad horaria y de la jornada, así como de las posibilidades de adecuación del horario laboral a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal constituida en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para rendir informe hasta el día 31 de octubre de 2006, así como la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para el análisis de las medidas a proponer al Gobierno con relación a los procesos de deslocalización y para estimular las mejoras de competitividad de la economía constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio para rendir informe por otro periodo igual de seis meses, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Exclusión del orden del día 9293

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 35, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en materia de política de vivienda y especialmente respecto al criterio del Gobierno en relación con la Sociedad Pública de Alquiler, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página
Proposiciones no de Ley. (Votaciones.) . . . 9293

Sometida a votación en sus propios términos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración del Plan estratégico nacional de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 y la concertación con los agentes económicos y sociales y las comunidades autónomas, se aprueba por 177 votos a favor y 126 en contra.

Sometida a votación en sus propios términos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el refuerzo de la independencia del Banco de España, se rechaza por 125 votos a favor y 178 en contra.

Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 9294

Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores 9294

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Tardá i Coma, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Inicia su intervención dando la bienvenida a los compañeros de SEAT presentes en la tribuna de invitados. Señala que nuestra sociedad está sujeta a procesos de deslocalización, a chantajes empresariales y al incremento de la competitividad al aparecer nuevos espacios económicos de desarrollo en un marco de relaciones capitalistas. Esto exige una mayor capacidad de reacción del conjunto de la sociedad, pero sobre todo de los poderes públicos, y este es el origen de la interpelación, que busca el equilibrio necesario del esfuerzo público tanto por lo que respecta a la necesidad de mejorar las infraestructuras como por lo que se refiere a la aportación de dinero público en beneficio del desarrollo industrial, pero exige también corresponsabilidad, responsabilidad social de las empresas, Por ello, su grupo demanda actuaciones inmediatas, comprometidas, de la dirección de SEAT para corregir el resultado de un procedimiento arbitrario y discriminatorio que fue utilizado para la confección de la lista de despidos.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora García Suárez, del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene el señor Tardà i Coma.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las emisiones de efecto invernadero en España 9300

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Herrera Torres, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señala que la moción es fruto de datos catastróficos que demuestran que el modelo de crecimiento en España no es el apropiado. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero este año va a ser de un 52 por ciento, lo que demuestra que el modelo de crecimiento del Gobierno anterior continúa siendo el mismo. En su opinión esto se debe a que nuestro modelo de crecimiento se basa en el ladrillo y en el turismo, lo que conlleva una alta intensidad energética. Se pregunta por qué dos años después de que haya un nuevo Gobierno las emisiones de gases de efecto invernadero continúan siendo las mismas y cree que la respuesta es porque las grandes decisiones que tiene que tomar el conjunto del Gobierno no se han tomado.

Finaliza exponiendo toda una serie de puntos que en su opinión pueden mejorar de forma sustancial el objetivo de Kioto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Bonàs Pahisa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y Casaus Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Guinart Solá, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Herrera Torres.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), más la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores, se rechaza por 139 votos a favor, 158 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, más la enmienda socialista y la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las emisiones de efecto invernadero en España, se aprueba por 170 votos a favor, cuatro en contra y 124 abstenciones.

Se suspende la sesión a las siete de la tarde.

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión del Pleno del Congreso en su sesión correspondiente al martes 20 de junio de 2006. Antes de comenzar la sesión propiamente dicha, la Presidencia ha recibido un escrito del Grupo Parlamentario Popular solicitándole a este presidente que requiera de un diputado de la Cámara que proceda a retirar una expresión ciertamente poco correcta. Este presidente tiene acreditado a lo largo de esta legislatura que, con independencia de la bancada que lo pida, siempre ha sido partidario, por el buen orden y la cortesía parlamentaria, de que cuando se produce un exceso, ese exceso se corrija. Entiendo, pues, que es admisible la demanda del Grupo Parlamentario Popular y solicitaría del diputado en cuestión, don Álvaro Cuesta, que tuviera a bien retirar esa expresión incorrecta acerca de sus colegas del Grupo Popular.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, señor presidente.

Efectivamente, el pasado día 6 de junio un numeroso grupo de diputados del PP interrumpió la intervención del presidente del Gobierno y ello me llevó a proferir la expresión de sinvergüenzas para calificar la actitud. Yo simplemente quiero decir qué es la vergüenza: una turbación del ánimo que suele encender el color del rostro. Al parecer yo no había reparado con la atención debida en el rostro de ese grupo de señorías, por lo que, si he

tenido un error de apreciación, y probablemente lo he tenido, pido disculpas. (**Aplausos.—Protestas.—Rumores.—El señor Ayala Sánchez: Lo ha empeorado, presidente.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, déjele usted al presidente corregir estos excesos. Yo preferiría que no se produjeran nunca, porque si no se produjeran nunca, nos vendría a todos mucho mejor en términos de imagen pública como institución, ya conocen ustedes mi filosofía. Don Álvaro Cuesta, con independencia del contenido de su intervención, le pido por favor que retire usted el término, que es lo que interesa a efectos del «Diario de Sesiones», para que yo instruya a los señores taquígrafos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, señor presidente, estoy diciendo que pido disculpas a la Cámara y punto. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. (**El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.**)

Así las cosas, se retirará la expresión del «Diario de Sesiones».

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, debo decir que esa retirada ha sido una auténtica tomadura de pelo y es una desvergüenza que ese diputado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, no tiene usted la palabra. ¡No tiene usted la palabra! Estaría bueno que esto se convierta ya en una asamblea de colegas. (**Aplausos.—Protestas.**) El tema está resuelto. El presidente retira del «Diario de Sesiones» la expresión y don Álvaro Cuesta ha respondido al requerimiento de la Presidencia. (**Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.**)

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

— **ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 13 DE LA LEY 18/2001, DE 12 DE DICIEMBRE, GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, SE FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES QUE LO INTEGREN, PARA EL PERIODO 2007-2009 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2007. (Número de expediente 430/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto del orden del día: debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria.

Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el periodo 2007-2009 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007.

Presentación del acuerdo conteniendo el objetivo de estabilidad presupuestaria por parte del señor vicepresidente. Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor presidente, señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado para el año 2007, que fueron aprobados por el Consejo de Ministros del pasado 2 de junio. Con ello el Gobierno da cumplimiento a los trámites previstos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria para proceder en las próximas fechas a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007.

Las cuentas de las administraciones públicas van a presentar, de acuerdo con las previsiones del Gobierno, un superávit creciente en el trienio 2007-2009, en consonancia con la exigencia que hemos asumido de contar con unas finanzas públicas saneadas. Con ello se cumplirán con holgura los ya de por sí ambiciosos objetivos recogidos en la última actualización de nuestro programa de estabilidad presentado en diciembre de 2005.

Señorías, esta es la primera ocasión en que el Gobierno trae a esta Cámara un objetivo de superávit de la Administración del Estado para el ejercicio siguiente. Este superávit es coherente con el criterio, que siempre hemos defendido, de adecuar la política de estabilidad presupuestaria al ciclo económico y que se ha recogido en la reforma, todavía no en vigor, de la Ley de Estabilidad. Este criterio nos compromete a cerrar con superávit los ejercicios para los que preveamos un alto crecimiento del producto interior bruto, en línea con lo recomendado por distintos organismos internacionales. Además, esta concepción de la estabilidad presupuestaria, reflejada en la reforma en su marco normativo y en el superávit que prevé el Gobierno, permite introducir disciplina fiscal en todas las fases del ciclo económico de forma que los estabilizadores automáticos puedan jugar su papel anticíclico. Por otro lado, el superávit que hoy nos fijamos como meta pone también de manifiesto nuestro esfuerzo por garantizar una financiación sostenible en el largo plazo del gasto público necesario para hacer frente a los problemas asociados al envejecimiento de nuestra población.

La preocupación por garantizar la sostenibilidad a largo plazo en las finanzas públicas nos ha llevado asimismo a adelantar la puesta en práctica de otro elemento importante de la reforma. Por primera vez se computa

el objetivo de estabilidad del Estado y de la Seguridad Social de forma separada, aportando así mayor transparencia a las cuentas públicas. Con esta decisión se pone de manifiesto nuevamente el compromiso del Gobierno con la solvencia del sistema y también se evita desnaturalizar las obligaciones de disciplina presupuestaria de la Administración General del Estado al impedir que esta pueda compensar posibles déficits con los superávits de la Seguridad Social. No quiero dejar de recordar que el rigor del Ejecutivo en esta materia se ha visto también reflejado en el cumplimiento holgado de los objetivos de estabilidad marcados para el ejercicio 2005, en el que las administraciones públicas españolas lograron un superávit histórico. En la misma línea, los datos de la ejecución del presupuesto del presente ejercicio hasta el mes de mayo, con un superávit de más de 10.300 millones de euros, nos permiten afirmar que cerraremos 2006 mejorando notablemente los objetivos que nos marcamos hace ahora un año.

Estos resultados se deben a la buena marcha de los ingresos de la Administración central y a los positivos resultados de la Seguridad Social, estimulados por el fuerte crecimiento del empleo y las cotizaciones, pero también es debido al control del gasto público y a la disciplina fiscal que se está aplicando. El buen comportamiento de los ingresos públicos se está aprovechando para mantener unas cuentas públicas saneadas, para reducir el peso de la deuda del Estado y para incrementar significativamente la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Señorías, la determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria y el techo para el año 2007 tiene en cuenta el entorno macroeconómico en el que se mueve la economía española. En el primer trimestre del año 2006 el crecimiento alcanzó el 3,5 en términos interanuales, una tasa que se estaría manteniendo durante el segundo trimestre, a tenor de los datos de que se dispone hasta la fecha. Parece claro que España está en disposición de poder crecer claramente por encima del 3 por ciento en estos años, tal y como señalamos con ocasión de la última actualización del programa de Estabilidad. Este dinamismo económico dará continuidad a un proceso de creación de empleo de gran fuerza, que permite compatibilizar aumentos de la tasa de actividad con descensos apreciables del desempleo. De cara al futuro esperamos que la caída del desempleo pueda venir acompañada de un dinamismo cada vez mayor de la productividad.

Junto al crecimiento económico y a la creación de empleo, el sector exterior está siendo también fuente de algunas noticias esperanzadoras en el periodo reciente. El excelente comportamiento de las exportaciones de bienes durante los primeros meses del año 2006 pone de manifiesto la capacidad de las empresas españolas para competir con éxito en los mercados internacionales y apunta a una progresiva reducción de la contribución negativa del sector exterior al crecimiento. Para los próximos trimestres esperamos, además, una ligera des-

aceleración de la demanda interna, que aunque no sea obstáculo para el mantenimiento de un fuerte ritmo inversor, sobre todo en bienes de equipo, sí nos ayudará a reequilibrar nuestro patrón de crecimiento y a contener las presiones inflacionistas. Un ritmo más sosegado de aumento de la demanda interna es condición necesaria para la estabilidad de precios; sin embargo, no es una condición suficiente. Si queremos garantizar niveles de inflación razonables a medio plazo es fundamental que podamos seguir contando con la responsabilidad de los agentes sociales y con el activo que para nuestro país supone la moderación salarial. En este sentido, el positivo dato de inflación subyacente que conocimos la semana pasada es una muestra inequívoca de que la moderación salarial, por la vía de permitir una evolución razonable de los costes laborales unitarios en términos reales, está impidiendo por el momento que los altos precios de la energía se trasladen de forma indebida al conjunto de la economía.

El Gobierno es consciente de su responsabilidad a la hora de contribuir a que los precios se mantengan bajo control. Este convencimiento nos ha llevado a diseñar un escenario presupuestario plurianual ambicioso, que persigue un doble objetivo. Por un lado, queremos garantizar una orientación neutral de la política fiscal, compatible con el juego de los estabilizadores automáticos y que ayude por tanto a mantener bajo control tanto la inflación como el déficit por cuenta corriente. Por otro lado, nos preocupamos por dar prioridad a aquellos gastos públicos como el de I+D+i, el de educación o el de infraestructuras, más capaces de incidir de forma positiva sobre el crecimiento potencial de nuestra economía mediante el impulso de la productividad. Además, como resultado de esta estrategia, que permite la continuidad del proceso de crecimiento económico en 2007, será posible también seguir incrementando razonablemente el gasto social, que se concretará especialmente en la atención a las situaciones de dependencia.

Señorías, el objetivo de estabilidad acordado por el Consejo de Ministros para el conjunto de las administraciones públicas prevé consolidar y prolongar el superávit presupuestario que han logrado alcanzar las finanzas españolas. Así, el objetivo que les presento contempla un superávit presupuestario, a lo largo del trienio 2007-2009, ligeramente ascendente, desde un 0,7 por ciento del PIB, en el año 2007, a un 0,8 en los años 2008 y 2009.

Por administraciones, el objetivo se desagrega de la forma siguiente. La Administración central del Estado y los organismos autónomos mantendrán un superávit presupuestario de un 0,2 por ciento en todo el trienio. La Seguridad Social mantiene su favorable posición financiera en todo el trienio. En 2007, el superávit se situará en el 0,7 por ciento del PIB, moderándose al 0,6 en 2008 y 2009, una vez se vaya atemperando el impacto positivo de la fuerte creación de empleo y la incorporación de inmigrantes al mercado de trabajo durante estos años. Para las comunidades autónomas se anticipa un déficit

de un 0,1 en el año 2007, que se justifica por los planes de saneamiento presentados por las comunidades autónomas de Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Valencia. A partir de 2008, las cuentas de las comunidades autónomas estarán en equilibrio. Por último, las entidades locales presentan por primera vez un ligero déficit en el año 2007, también por los planes de saneamiento de algunos ayuntamientos, principalmente Madrid, que se deberá corregir en los años 2008 y 2009.

Como es preceptivo, el objetivo de estabilidad para el conjunto de las comunidades autónomas se ha establecido siguiendo el trámite previsto en las leyes de estabilidad vigentes, con el informe favorable, aprobado por unanimidad, del Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del pasado 9 de mayo. En lo que respecta a las entidades locales, según el procedimiento definido en las leyes de estabilidad, también se ha establecido su objetivo de estabilidad tras recibir el informe favorable de la Comisión Nacional de Administración Local, en su reunión del 10 de mayo.

Asimismo, quiero resaltar que estos objetivos incorporan algunas novedades respecto a la última actualización del programa de estabilidad. Aunque el objetivo global para el conjunto de las administraciones públicas sigue siendo de un superávit del 0,7 por ciento del PIB para 2007, hay cambios en cuanto a su composición. Se mejora el objetivo para la Administración central del Estado y organismos autónomos, que pasa a ser ahora un superávit de 0,2 del PIB, una décima más de lo comprometido en el programa de estabilidad. La positiva evolución de la economía española, y consiguientemente de las previsiones de ingresos, justifica esta revisión. El segundo cambio proviene del déficit previsto para las entidades locales que, como se ha señalado, será de una décima del PIB en el año 2007, mientras que en la última actualización del programa de estabilidad se preveía que las entidades locales cerrarían el próximo ejercicio con sus cuentas en equilibrio. En este caso, el déficit se justifica por la situación de algunos ayuntamientos, como antes he señalado.

Con respecto a 2008, los objetivos de estabilidad presupuestaria que hoy se presentan mejoran el objetivo global para el conjunto de las administraciones públicas, pasando de un 0,6 previsto en la última actualización del programa de Estabilidad a un superávit de un 0,8. Esa diferencia se debe a que el Estado y los organismos autónomos deberán alcanzar un superávit de un 0,2 en el año 2008, frente al equilibrio previsto en diciembre en el programa de Estabilidad. Estas previsiones son coherentes con nuestras perspectivas de crecimiento y con los compromisos asumidos en la reforma de las leyes de estabilidad.

Como saben SS.SS., el acuerdo de Consejo de Ministros que fija el objetivo de estabilidad para el trienio 2007-2009 determina también el techo de gasto no financiero del Estado para el ejercicio 2007, una vez realizada la previsión de ingresos para el ejercicio. La

previsión de ingresos para 2007 viene marcada por la reforma fiscal del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, actualmente en tramitación parlamentaria. Como saben SS.SS., la reforma diseñada por el Gobierno contempla un importante ahorro para los contribuyentes, que es plenamente compatible con el objetivo de superávit que nos hemos impuesto y con la necesidad de conseguir recursos para atender las prioridades de las políticas del gasto que reflejarán los próximos presupuestos, tanto las relativas al gasto social como las de impulso de la productividad.

Los ingresos no financieros en el año 2007, sin el efecto de la reforma tributaria, registrarían un incremento del 9,2 por ciento respecto a las cifras previstas para el cierre del año 2006; sin embargo, la reforma del IRPF y del impuesto sobre sociedades harán descender esta cifra hasta una tasa próxima al 6 por ciento.

Para analizar la evolución de cada una de las figuras impositivas aludiré a las tasas de crecimiento de la recaudación total antes de deducir las cantidades correspondientes a las comunidades autónomas y a las haciendas locales, ya que esta es la variable que refleja mejor la evolución de las magnitudes macroeconómicas. El próximo año, en el IRPF, los contribuyentes verán reducidas las retenciones que se les practican sobre sus retribuciones, por lo que la recaudación por este impuesto registrará una tasa de crecimiento del 3,5 por ciento sobre el avance de liquidación de este año, lo que supone una importante desaceleración respecto de la tasa de crecimiento del año actual. En el impuesto sobre sociedades se va a producir una notable aceleración de los efectos de la reforma fiscal al anticiparse su entrada en vigor sobre las fechas inicialmente previstas. Ello se traducirá en una desaceleración del crecimiento de este impuesto, que aún así se mantendrá a una tasa del 11,1 por ciento respecto a las cifras del avance de liquidación, sustentadas en la solidez de los beneficios empresariales.

Esta previsión de ingresos se fundamenta en criterios de estricta prudencia. Las tasas de crecimiento que de ella resultan constituyen un reflejo de la favorable coyuntura por la que atraviesa nuestra economía y que se traduce en una mayor recaudación de los impuestos sobre las rentas y el consumo, derivada exclusivamente del mayor dinamismo económico. La reforma fiscal no modifica los impuestos indirectos, por lo que la evaluación de la recaudación esperada del IVA y de los impuestos especiales se fundamenta en la evolución de las variables macroeconómicas. En el IVA, la recaudación registrará un crecimiento del 7,9 por ciento sobre el avance de liquidación, mientras que los impuestos especiales presentarán un crecimiento del 2 por ciento sobre el avance de liquidación, debido a la desaceleración de los consumos de hidrocarburos y de las labores del tabaco.

En resumen, los ingresos no financieros previstos para el año 2007 se elevan en términos presupuestarios

a 145.988,09 millones de euros. Teniendo en cuenta el objetivo de superávit presupuestario establecido para el Estado en 2007, el límite de gasto no financiero del Estado para 2007 asciende a 142.925,69 millones de euros. Este techo de gasto incluye, como conocen, el fondo de contingencia de ejecución presupuestaria y representa un crecimiento del 6,7 por ciento respecto al límite del gasto de 2006. Por tanto, señorías, el gasto crecerá en línea con el PIB nominal, en cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno con motivo de la revisión del Plan de dinamización en marzo pasado. Con esta decisión, la política fiscal del Gobierno realiza una importante contribución a la estabilización macroeconómica por su carácter neutral y su aportación a la atenuación de las presiones sobre la demanda agregada.

Por último, señorías, quiero comentar los ajustes que, como siempre, son necesarios realizar para determinar el techo de gastos. Estos ajustes tienen la finalidad de establecer la equivalencia entre las magnitudes en la contabilidad nacional y los términos presupuestarios. El hacer público estos ajustes es una decisión que se inscribe en el marco de nuestro compromiso de transparencia y permite tener un conocimiento más completo y veraz de la información que facilitamos a la Cámara y a los ciudadanos. Destacan por su importancia cuantitativa el ajuste de intereses, que en términos de contabilidad nacional se contabilizan en función de la fecha de devengo y en el ámbito presupuestario según el criterio de caja. También hay que tener en cuenta las diferencias entre lo presupuestado inicialmente y lo realmente ejecutado, pues en términos de contabilidad nacional solo se contabiliza lo ejecutado. El resto de los ajustes, como los anteriores, surgen de operaciones que computan como gasto no financiero en contabilidad nacional, pero no en presupuesto, y por diferencias en la aplicación de los principios de caja o devengo. Entre estos ajustes están los contratos bajo la modalidad de abono total del precio, las inversiones militares, los gastos de acuñación de moneda, las ayudas concedidas por SEPI a sus empresas, la condonación de los préstamos FAD y las aportaciones de capital a empresas públicas.

Señorías, quiero aprovechar esta intervención para anticiparles que los Presupuestos Generales del Estado para 2007 en este marco que les he descrito van a continuar apostando por una orientación del gasto público hacia la solidaridad y el gasto social, así como hacia aquellas políticas que fortalecen la productividad y el dinamismo de nuestra economía. En esta línea, para el próximo ejercicio incrementaremos de nuevo los recursos destinados a investigación y desarrollo en un 25 por ciento y la inversión en infraestructuras continuará constituyendo una prioridad que crecerá en línea con el PIB nominal y superará los 13.000 millones de euros, cifra —recuerdo— superior a los dos billones de las antiguas pesetas. Vamos a hacer un esfuerzo notable en política de educación de acuerdo con lo comprometido por el presidente del Gobierno, incrementando sustan-

cialmente los recursos destinados a la misma para facilitar la implantación de la Ley Orgánica de Educación y reforzar las dotaciones para becas. Por último, continuaremos dando cumplimiento a nuestro compromiso con la Ayuda Oficial al Desarrollo, que pretendemos situar en 2007 en el 0,42 por ciento del PIB, en línea con nuestro compromiso por llegar al 0,5 por ciento al final de la presente legislatura.

Señorías, los objetivos que hoy les he presentado son una nueva muestra de nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria y con las prioridades de gasto social y productivo que este Gobierno se ha fijado. Por todo ello, espero, señorías, que con su voto aprueben el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2007-2009 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007 que acabo de presentarles.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Fijación de posiciones por un tiempo de quince minutos. En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente, en primer lugar quisiera agradecer su intervención en esta Cámara, donde comparece usted para dar cuenta del objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2007 en cumplimiento de las leyes de estabilidad presupuestaria, unas leyes que supusieron un cambio profundo en las reglas de juego de la política presupuestaria española y que marcaron un antes y un después en nuestra normativa presupuestaria. La disciplina del gasto fue el gesto inequívoco de los gobiernos del Partido Popular a favor de la iniciativa económica de la sociedad y movilizó de hecho las expectativas de los agentes, la inversión, el crecimiento y el empleo. Por eso seguimos manteniendo que el saneamiento de nuestras finanzas ha sido uno de los puntos clave para el mantenimiento de las tasas de crecimiento por encima de la media europea y para la creación de empleo rompiendo la línea mantenida en los años anteriores de aumento del paro, sin olvidarnos además de la introducción de reformas estructurales, a las que por cierto ustedes parece que han renunciado. Esta política económica permitió que tuviéramos esos buenos resultados en los ocho años de Gobierno del Partido Popular y que también se hayan producido en los dos últimos años. Sin embargo, señor Solbes, ustedes ya se han encargado de modificar estas leyes, lo que supone de hecho terminar con el concepto de equilibrio presupuestario que tan buenos resultados ha dado a nuestra economía, porque comienzan introduciendo el concepto de equilibrio en el ciclo, pero ¿cuánto dura ese ciclo, en qué momento del ciclo

estamos? Ningún responsable económico de su Gobierno en esta Cámara ha sido capaz hasta hoy de responder a esa pregunta. Además continúan sustituyendo un procedimiento sencillo y objetivo, con determinación legal en caso de falta de acuerdo, por un procedimiento subjetivo y con exceso de competencia para el Ministerio de Economía y Hacienda, porque eliminan la transparencia de los procedimientos y la confunden con una reglamentación exhaustiva de las obligaciones de rendición de información de las distintas administraciones al ministerio y porque respetan poco la autonomía de las administraciones a cambio de permisividad. Señorías, la mezcla de esa excesiva reglamentación con una relajación de la misma simplemente tiene como resultado comportamientos irresponsables y ese es el verdadero riesgo de las reformas que han realizado.

Señor vicepresidente, dejamos un muy buen instrumento al Gobierno para ayudarle a sujetar las finanzas y, por tanto, para tener un problema menos en materia económica. Recuerde que hoy les dicen los organismos internacionales, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, que para atajar los desequilibrios exteriores y la política monetaria hay que utilizar la política fiscal, y la fiscal a corto plazo para que dé resultados a medio y a largo plazo. Desafortunadamente para todos no lo han sabido aprovechar. Lamento decirlo, pero no se puede alabar un presupuesto en su presentación diciendo que su principal característica es la neutralidad. Con la política fiscal hay que trabajar y no hay que ser neutral, porque tenemos que ayudar a la economía para que siga avanzando y permita que los que vivimos en España veamos mejorar nuestro nivel de vida. Por eso nos preocupan decisiones como la del diseño de los presupuestos para el año que viene, con un fuerte incremento del gasto público, porque todos sabemos que la tendencia del gasto es muy difícil de corregir y que el gasto público, sea del Estado, sea de las comunidades autónomas o sea de los ayuntamientos, hay que pagarlo al final, hay que pagarlo con impuestos más altos, con más inflación o con tipos de interés más elevados. El gasto excesivo de cualquier Gobierno al final, señorías, terminan pagándolo los ciudadanos. Por eso, desde el Partido Popular, hemos expresado nuestra profunda preocupación por la irresponsabilidad que supone el incremento desmesurado del gasto para el presupuesto del año próximo.

Señorías, en términos de contabilidad nacional, que nos mide el impacto económico del gasto y que permite su comparación con el PIB, el crecimiento es disparatado: un 8,8 por ciento, 2,4 puntos superior al crecimiento estimado del PIB, que es del 6,4. Este dato, tras una serie de ajustes contables no especificados por su Gobierno, se traduce en un gasto presupuestario del 6,7. Las administraciones estatales, pues, gastan muy por encima de las posibilidades de los ciudadanos, lo que se ha traducido en estos dos últimos años y se traducirá

sin duda en los próximos en más inflación y en más déficit exterior. Con este incremento del gasto aumenta el peligro de romper la evolución actual del crecimiento del PIB, que ya de por sí tiene bases poco sólidas. Desde el punto de vista de las administraciones públicas se incumple el principio general del equilibrio presupuestario para todas las administraciones, cuando la economía crece por encima del 3 por ciento, ya que se está permitiendo que tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales tengan déficit en 2007. Señor vicepresidente, se está usted haciendo trampas en el solitario.

Desde el punto de vista de los ingresos es sorprendente la previsión de un crecimiento del 13,8 por ciento de los mismos, lo que supone que los impuestos van a crecer a doble tasa que la economía. Esto implica en primer lugar que el Gobierno espera aumentar los impuestos con su exigua reforma fiscal en renta y en sociedades; en segundo lugar, que se incrementa sustancialmente la presión fiscal para los contribuyentes y, por último, que el Ejecutivo se siente cómodo en una situación de elevada inflación para recaudar más, con el añadido de que la inflación desgraciadamente a quienes más perjudica es a los individuos de rentas más bajas. Señorías, en España se ha creado un círculo vicioso mediante el cual el gasto público recalienta la economía e incrementa la inflación. Más inflación trae consigo más recaudación, lo que permite mantener un cierto superávit, pero seguimos gastando más. El problema de este círculo vicioso es que los ciudadanos cada vez pagan más impuestos y la economía es cada vez menos competitiva, con lo que esta situación acabará volviéndose en contra de los gestores de la economía española hoy. Por eso, señor vicepresidente, resulta incomprensible que en las circunstancias actuales el Ejecutivo plantee un objetivo de estabilidad presupuestaria del 0,7 del PIB para 2007, cuatro décimas inferior que el del año 2005, cuando los problemas de inflación y de déficit exterior no han hecho otra cosa que agravarse en los últimos años. La inflación se le ha descontrolado, se sitúa por encima del 4 por ciento y se sigue incrementando nuestro diferencial con la Unión Europea; el último dato que tenemos del mes de mayo es de 1,6 puntos porcentuales de diferencia y se ha duplicado en los últimos dos años, lo que está provocando una pérdida acelerada de la competitividad. El déficit exterior es ya muy preocupante, se sitúa en el 8 por ciento del PIB y es ya el más alto de nuestra historia y de la Unión Europea.

No vale, señorías, echar las culpas al petróleo. Lo que ocurre es que el gasto público en nuestro país año tras año está creciendo y el dato es muy preocupante, pero es así. Según los datos de su propio ministerio, en contabilidad nacional, el gasto público crecerá cerca del 30 por ciento en tres años y esto, señor vicepresidente, es sencillamente insostenible. Este elevado gasto público es la causa sin duda de la inflación y además tampoco han anunciado grandes reformas. Señor Solbes, se ha perdido una oportunidad en la reforma laboral y se ha

perdido otra oportunidad en la reforma fiscal. Esta última podríamos decir que incluso es engañosa, porque no solo provocará un incremento de los impuestos a millones de contribuyentes, como le dicen todos los analistas económicos, sino que los colectivos peor tratados son precisamente muchas familias con hijos, los jóvenes sin vivienda y las personas que ahorran: todo un ejemplo de política social socialista. En el impuesto sobre sociedades la bajada de tipos se compensa con la eliminación de deducciones y desgraciadamente nuestras empresas continúan perdiendo competitividad. Además hemos retrocedido en materia de liberalización, por recordarle dos leyes, la de horarios comerciales y la del sector eléctrico, que se aprobaron en esta Cámara, y no me quiero olvidar de lo que está pasando en los organismos reguladores, donde se debería garantizar la independencia. Por eso a estas alturas a nadie le extraña que en estos dos últimos años la inversión exterior haya descendido. El problema es cómo recuperar el crédito y el respeto internacional. Ese es un tema muy difícil. España, señor vicepresidente, necesita una agenda urgente de reformas económicas de verdad y un Gobierno decidido a utilizar los instrumentos que tiene a su alcance y usted con esta aprobación del techo de gasto está renunciando claramente a ello. Es más, con su decisión de incrementar el gasto público lo que realmente está haciendo es incidir aún más en los desequilibrios que nuestra economía tiene hoy planteados. No estamos ante un presupuesto neutral, como a usted le gusta decir; estamos ante un presupuesto expansivo y lo que requiere la situación de nuestra economía es una política presupuestaria activa y valiente a favor de un superávit público mucho mayor del previsto para que el crecimiento económico sea sostenible en el tiempo. No se lo dice solamente el Grupo Popular; se lo están diciendo la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y también el Banco de España.

Señor vicepresidente, no solo está aplicando una política económica equivocada, expansiva y yo diría que incluso electoralista, sino que, desde el punto de vista de las políticas públicas, además se ha olvidado de la tan traída y llevada transparencia, y, si no, díganos en esta Cámara esta mañana cómo piensa financiar su Gobierno la subida de las pensiones mínimas, la Ley de Dependencia o la renovación del modelo de financiación autonómica que han planteado, cuestiones estas hoy por contestar. Por cierto, en su intervención ha mencionado en tres ocasiones la productividad y yo le quisiera decir por tres veces también que ese es el gran fracaso de la política económica de su Gobierno, porque lejos de recuperarse dicha productividad, está cayendo continuamente.

Señor vicepresidente, estamos en el ecuador de la legislatura, eso para los más optimistas, y ya sabemos lo que da de sí este Gobierno y también a lo que está renunciando expresamente. Están haciendo lo mismo que han hecho en años anteriores. Se sigue con la inercia esperando que sea la demanda interna, sobre todo el con-

sumo, la que siga tirando de la economía española y al tiempo están renunciando a todo programa coherente de reformas económicas y estructurales que garanticen el bienestar de nuestro país a largo plazo. Usted está haciendo una mala política económica y lo peor es que lo sabe. La flexibilización de las leyes de estabilidad y el incremento del gasto público año tras año desde que tomó la responsabilidad económica del Gobierno han convertido además la aprobación del techo de gasto que debatimos hoy en la Cámara casi en un acto irrelevante. Están a tiempo de rectificar, señor vicepresidente. En el ecuador de la legislatura tomen medidas económicas, actúen y utilicen la política presupuestaria, que es el gran instrumento para encauzar la política económica y los desequilibrios que tiene hoy planteados nuestro país para atajar los graves problemas de inflación y también ese elevado déficit exterior. Le animamos desde el Grupo Popular a que sea más riguroso con la aplicación de esa política presupuestaria, a que sea más valiente, a que no presente un presupuesto neutral y sea más generoso con el superávit presupuestario para que sean menos los problemas de futuro para la economía española como son los que hoy tiene planteados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Báñez.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez Llibre, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente la iniciativa presentada por el Gobierno en el sentido de dar viabilidad al techo de gasto en el sector público para el periodo 2007-2009 y, al mismo tiempo, dará su aprobación para que pueda incorporarse el límite de gasto no financiero del presupuesto para el año 2007 y puedan aprobarse posteriormente los Presupuestos Generales del Estado. Sin este límite de gasto, con la legislación actual, es materialmente imposible poder confeccionar unos presupuestos bien orientados.

Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente dicha iniciativa por varios motivos. En primer lugar, este techo de gasto para el año 2007 prevé un incremento con respecto al año 2006 de un 6,7 por ciento —por cierto, por encima del PIB nominal— y, desde esta perspectiva, podríamos considerar este incremento como expansivo y que ha de tener consecuencias positivas para la economía española siempre y cuando el Gobierno pueda orientarlo —y nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a plantear también soluciones en ese sentido— para que se transforme en crecimiento de la productividad y de la economía, al mismo tiempo que en generación de empleo. Finalmente el crecimiento de la economía y el incremento de productividad que

según Convergència i Unió va a presuponer esta estabilidad es lo que definiríamos como prosperidad. Por lo tanto, hemos de reorientar este incremento de gasto que podríamos considerar como expansivo, como lo va a ser en definitiva, para que se pueda traducir finalmente en esos crecimientos.

Nosotros no vamos a plantear en ningún momento que con ese aumento por encima del PIB nominal los futuros Presupuestos Generales del Estado puedan transformarse en unos presupuestos inflacionistas. Eso sería, señor vicepresidente, una herramienta negativa para la economía española. Tampoco queremos que este nuevo techo de gasto en la ejecución presupuestaria pueda transformarse en una herramienta electoralista por parte del Gobierno, dada la actual coyuntura económica y de las cuentas públicas, ya que, como todas SS.SS. saben, en estos momentos los incrementos presupuestarios previstos se están materializando por encima de las previsiones y afortunadamente las arcas públicas del Estado gozan hoy de superávit. Por lo tanto, este incremento de los gastos que se va a aplicar en los próximos Presupuestos Generales del Estado ha de orientarse necesariamente, al menos desde la perspectiva de Convergència i Unió, hacia el aumento de inversiones en infraestructuras, de las cuales está muy necesitada la economía y todo el territorio español; también hacia incrementos de las pensiones más bajas y de las rentas de las familias más necesitadas y hacia incrementos en la investigación, el desarrollo y la innovación, siempre y cuando estos incrementos estén vinculados a la economía productiva.

Señorías, hay otros aspectos positivos, motivo por el cual nuestro grupo va a votar favorablemente esta iniciativa planteada por el Gobierno. Queremos mostrar nuestra satisfacción por ser esta la primera vez que con la aplicación del techo de gasto y con la cuadratura de las grandes cifras macroeconómicas que presenta el Gobierno en estos momentos, tal como había demandado nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió no solamente en esta legislatura sino también en las anteriores, se separa el objetivo del déficit de la Administración General del Estado del de la Seguridad Social. A diferencia de otras legislaturas, con esta modificación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, reclamada por nuestro grupo parlamentario y por otras fuerzas parlamentarias de esta Cámara, hemos evitado que pudiéramos hacer trampas en el solitario en el sentido de que en anteriores ocasiones se compensaban los déficits de las cuentas de las diferentes administraciones del Estado con los superávits de la Seguridad Social. Esta, repito, es la primera vez que los superávits de la Seguridad Social no pueden servir para compensar las cuentas de la Administración General del Estado. Queremos remarcar este avance en la adecuación general de los objetivos de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo del procedimiento de su fijación, por lo que las medidas presupuestarias que podrán adoptarse para impulsar el estímulo de las inversiones

productivas se van a ver mejoradas sensiblemente con la separación del objetivo de estabilidad de la Seguridad Social, aspectos todos ellos reclamados por este grupo parlamentario. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

No podemos dejar de señalar que hemos conseguido tímidos avances en cuanto a dar más margen de maniobra financiera a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, pero entendemos, señor vicepresidente del Gobierno, que todas las formaciones políticas junto con el Gobierno tendríamos que profundizar en las leyes de estabilidad presupuestaria para dar más margen de maniobra y más competencias de las que ostentan en estos momentos a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. A lo largo de esta legislatura vamos a plantear que las comunidades autónomas y las corporaciones locales tengan más flexibilidad y más márgenes financieros para conseguir incrementos de la inversión. Nosotros siempre hemos defendido que valía la pena que las comunidades autónomas pudieran incurrir en más déficit destinado a la inversión, ya que estos déficits, siempre y cuando estén orientados a más inversiones públicas, significan que en un futuro inmediato puedan plantear el cumplimiento de la estabilidad, de la creación de riqueza y de la actividad económica. Señor vicepresidente, nosotros entendemos, y lo hemos discutido en diferentes ocasiones, que las inversiones públicas tienen periodos de amortización en plazos comprendidos entre los veinticinco, los cuarenta y los cincuenta años y no tiene sentido que las administraciones públicas y en especial las autonómicas, que tienen muy poco margen para endeudarse, no puedan pagar las infraestructuras a largo plazo. Por este motivo, mientras no se produzcan estas flexibilizaciones en los márgenes financieros de las comunidades autónomas, hay unas limitaciones impuestas por este Pacto de Estabilidad, y, finalmente, por no poder amortizar dichas inversiones en periodos largos que oscilen entre los veinte y los cincuenta años, quizá les estamos quitando una serie de recursos importantes que hagan competitivas a estas comunidades autónomas para poder incrementar unas inversiones que a la larga también redundarán en beneficio de sus ciudadanos y para ser competitivas con el resto de comunidades autónomas y con otras regiones europeas que con la referencia europea de estabilidad y crecimiento se pueden ver abocadas a implementar estas actuaciones que nosotros creemos que son muy interesantes.

Respecto a otras cuestiones que creemos que son importantes —lo he manifestado al inicio de mi intervención—, como estos incrementos de gastos, mi grupo parlamentario va a intentar consensuar con el Gobierno y con el resto de formaciones políticas que dichos gastos solo puedan ir directamente a incrementar inversiones en infraestructuras en todo el territorio español. No es menos cierto también, señor vicepresidente del Gobierno

y ministro de Economía, que en el caso de Cataluña este esfuerzo para que las inversiones puedan llegar al 18,5 por ciento del PIB, que es la aportación que Cataluña hace al resto de la economía española, ya no va a ser un esfuerzo intenso y duro, porque prácticamente, prácticamente no, ya lo tenemos con la reciente aprobación del Estatuto, y el Gobierno de la nación, en este caso el Ministerio de Economía y Hacienda, se verá obligado por ley a incrementar las inversiones destinadas al territorio catalán en un límite que, como mínimo, no puede bajar del 18,5 por ciento. Nosotros vamos a intentar que estos incrementos de gasto puedan orientarse a más infraestructuras en todo el territorio español, en el sentido de poder dotarlo de más competitividad y de más eficiencia económica.

También vamos a plantear que se puedan incrementar todos aquellos gastos orientados a la inversión en desarrollo e innovación, siempre y cuando estén sujetos a la actividad productiva. Esta es una cuestión que hemos venido planteando a lo largo de esta legislatura y que consideramos básica dadas las necesidades económicas de nuestro tejido industrial y empresarial y en esta ocasión no queremos dejar de manifestarlo. Al mismo tiempo, seguimos planteando que todas aquellas familias más necesitadas y que tienen muchísimas dificultades para llegar a fin de mes se puedan ver beneficiadas de este incremento de gasto orientado a las personas más desprotegidas.

Desde esta visión política y parlamentaria del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estaremos atentos al proceso de confección y desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado partiendo de la base, señor ministro, de que hay datos que nos preocupan muchísimo. Por ejemplo, nosotros hemos tenido la paciencia y la obligación —por no decirlo de otra manera— de intentar saber cuál es el grado de cumplimiento de las inversiones que se están materializando en estos momentos en nuestro territorio, en Cataluña, y vemos que el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en estos momentos es muy bajo. Si echamos un vistazo rápido a cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria en materia de Fomento, veremos que en el primer cuatrimestre ese cumplimiento llega justo al 14 por ciento, con lo cual nos iríamos a un cumplimiento aproximado del 42 por ciento, y en Medio Ambiente solamente es del 8 por ciento, con lo cual llegaríamos a un cumplimiento anual del 32 por ciento, porcentajes estos, señor vicepresidente, que distan mucho de cumplimientos, diría, lógicos y loables, como podrían ser del 80 o del 90 por ciento, que es lo que necesita no solamente Cataluña sino todo el territorio español. Señor vicepresidente, hay que estar atentos no solamente a la aprobación del gasto presupuestario, no solamente a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, sino que lo que queremos todas las formaciones políticas, y también Convergència i Unió, es que los presupuestos que aprobamos en esta Cámara se cumplan, sobre todo los de inversión, ya que conside-

ramos que estos son indispensables para el buen rendimiento de la economía española. Por lo tanto, vamos a aprobar este techo de gasto para los Presupuestos Generales del año 2007, pero al mismo tiempo estaremos muy atentos para evitar que sean unos presupuestos inflacionistas, para evitar que sean unos presupuestos electorales y, sobre todo, para evitar que dichos incrementos de gastos se orienten solo al crecimiento de las inversiones en investigación, desarrollo e innovación y también sean beneficiadas las familias más desprotegidas de nuestra economía.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En su nombre tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Diputadas, diputados, señor vicepresidente del Gobierno, hace poco más de un año nuestro grupo parlamentario apoyó el cambio de orientación en las políticas de equilibrio y de estabilidad presupuestaria; un cambio de orientación respecto de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria aprobada en noviembre de 2001 en esta Cámara, una ley tremendamente centralista, como no podía ser de otra forma con un Gobierno del Partido Popular. El Estado imponía de forma unilateral el más que conocido déficit cero a las administraciones territoriales, discriminando favorablemente a la Administración central, adoleciendo de una falta de transparencia evidente y mostrando una rigidez absurda respecto a la evolución del ciclo económico; una rigidez que coincidía con un modelo de financiación territorial que manifestaba de forma más que evidente todas sus deficiencias. El déficit fiscal de Cataluña rebasaba ya el 9 por ciento de su PIB y las corporaciones locales presentaban unos niveles de endeudamiento que eran una clara muestra de insuficiencia financiera: el 18 por ciento del gasto de los entes locales catalanes correspondía, según un estudio de la Federación Catalana de Municipios, al desarrollo de lo que entendemos como competencias impropias, es decir, aquellos servicios que se prestan para cubrir las necesidades de los ciudadanos pero que no tienen atribuidos formalmente; una soga al cuello a unos presupuestos ya de por sí muy asfixiados, un panorama negro, muy negro, señorías, para los municipios. Era imprescindible, pues, un cambio urgente de orientación que hiciera compatible los objetivos perseguidos por la estabilidad presupuestaria y la modulación de los ciclos económicos y la soberanía autonómica y local en materia presupuestaria, un objetivo de estabilidad desarrollado por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que también consideramos una aportación necesaria a la estabilidad macroeconómica en el conjunto

de la Unión, que ha de favorecer la generación de empleo, la convergencia real y el crecimiento sostenido de las economías implicadas.

Los acuerdos del Gobierno socialista para dar cumplimiento a este marco normativo y las propuestas de reforma legislativa impulsadas desde hace un año han ido en esa dirección. Pasábamos del negro al gris, pero si mostramos nuestro apoyo no fue porque estuviésemos conformes con la totalidad de los acuerdos, sino porque parecía que se avanzaba hacia una nueva forma de concebir el Estado también en el ámbito de las políticas de estabilidad. En primer lugar, se permitía un mayor grado de laxitud en la fijación de objetivos de endeudamiento con un carácter contracíclico: posibilidad de endeudamiento en situaciones de bajo crecimiento y exigencia de superávit en situaciones de alto crecimiento económico. De hecho, es en esta línea en la que se sitúa el acuerdo del Consejo de Ministros en el que se fijan objetivos de superávit del 0,7 al 0,9 por ciento del PIB para los próximos tres años, en los que previsiblemente la economía española mantendrá unos niveles de crecimiento similares a los actuales. Por otro lado, se desvincularon del cálculo el actual superávit presupuestario de la Seguridad Social y los objetivos de saldo presupuestario de la Administración central. Este cambio también se mantiene en el presente acuerdo del Consejo de Ministros y no solamente supone un avance hacia la transparencia, sino eliminar una discriminación a todas luces injusta a favor de la Administración central, que podía ocultar su déficit presupuestario en la mayor capacidad de financiación de la Seguridad Social. En el acuerdo actual la Seguridad Social aparece como la principal protagonista de los superávits presupuestarios del sector público español para los próximos tres años. Sería positivo conocer, teniendo en cuenta los problemas que se plantean en la sostenibilidad del sistema público de pensiones a medio y largo plazo, el uso y destino de esos superávits presupuestarios.

Debemos reconocer, pues, que el acuerdo suscrito en el Consejo de Ministros avanza hacia una mayor transparencia explicitando los objetivos de cumplimiento presupuestario en cada uno de los niveles de Gobierno. Entonces, ¿por qué razón nuestro grupo parlamentario se muestra bastante más crítico que hace un año respecto a estos avances? La respuesta es simple: porque vemos que se ha avanzado en los detalles y no se está dando una solución satisfactoria a los problemas de fondo, y para nosotros los problemas de fondo, las verdaderas causas del endeudamiento de las administraciones territoriales responden a un sistema de financiación deficiente. Ya hace unos años que estas administraciones, autonómicas y locales, gestionan unos niveles de gasto superiores a los de la Administración central, en cambio, no se ha producido una descentralización en competencias normativas y de gestión tributaria que dotaran de mayor flexibilidad a las haciendas autonómicas. Para muchos catalanes este nuevo Estatut era una ocasión para avanzar hacia esa dirección, y no solamente para los

independentistas, sino también para los federalistas, que me temo que se pueden contar con los dedos de una mano los que no viven en Cataluña y que se lo crean de verdad. Una ocasión para descentralizar la gestión tributaria hacia las comunidades autónomas, no solamente la Generalitat, ya que se planteaba como un modelo generalizable que se ha perdido. Y no es una consideración subjetiva de Esquerra Republicana de Catalunya; reflexiones similares las hacía hace pocos meses el señor Antonio Zabalza, ex secretario de Estado de Hacienda del anterior Gobierno socialista, que algo debe saber de ese tema. No es únicamente una ocasión perdida para descentralizar la gestión tributaria, sino también para fijar garantías reales de suficiencia de recursos. Y no me estoy refiriendo al concepto de suficiencia que decide unilateralmente el Estado; me refiero a que el Estado se ha negado a comprometerse a reducir el déficit fiscal, una situación que no solo asfixia financieramente al Principado, sino también, y a veces de forma más grave, a unos territorios del País Valenciano y especialmente a las Illes Balears, como pudimos comprobar por boca de Alexandre Forcades, ex consejero de Hacienda del Gobierno balear del señor Gabriel Cañellas, cuando dijo que en el Estatuto balear no podían ser estafados de la misma forma que lo fue Cataluña. Me refiero también a las dudosas garantías de lealtad institucional del Gobierno del Estado con las comunidades autónomas y los entes locales cuando sus reformas legislativas puedan aumentar sus niveles de gastos o mermar sus ingresos. Nos dicen que el superávit estimado por el Estado se basa en un crecimiento de sus ingresos del 13,4 por ciento, descontando la rebaja que supone la reciente reforma fiscal. Pero ¿qué pasará con el tramo cedido a las comunidades autónomas? La semana pasada podíamos leer en el diario *Expansión* a expertos que auguraban, según el estudio que presentaban, que la reforma fiscal pactada con *Convergència i Unió* supondría una pérdida de ingresos para las comunidades autónomas de 700 millones de euros y que la comunidad autónoma que se resentía más en este cálculo era Cataluña, que asumía el 20 por ciento de esta pérdida. Me gustaría pensar que con un nuevo Estatut aprobado tenemos plenas garantías para que se nos compense de esas eventuales pérdidas. Me refiero también a los que se cepillaron las garantías de financiación por parte del Estado de competencias impropias que están ejerciendo los entes locales, y no nos referíamos a servicios públicos accesorios precisamente, sino a aquellos que un ayuntamiento tiene la obligación de prestar si quiere mantener el orden público y la convivencia en su municipio como son los servicios de acogida a flujos de inmigración masiva o la imposibilidad de ejercer competencias efectivas desde la Generalitat en la distribución de los fondos incondicionales locales para adecuar la financiación a realidades específicas como puede ser la industria turística o la isolación de pequeños municipios de montaña. Seguimos ligados a la rigidez de la legislación estatal básica. No me gustaría que se pensarán que nuestro

discurso es una simple pataleta y que no respetamos el aval democrático que ha ejercido el pueblo de Cataluña sobre el Estatut. Nada más lejos de la realidad. A pesar de considerarlo una ocasión perdida, especialmente en el aspecto financiero, lo defenderemos y exprimiremos al máximo al servicio de todos los catalanes y catalanas como siempre lo hemos hecho —la experiencia nos avala—, pero, a nuestro entender, era una contextualización necesaria para explicar el problema que supone, sin haber solucionado estas deficiencias en materia de financiación, que el Gobierno del Estado vuelva, a partir de 2008, a la exigencia de déficit cero a las comunidades autónomas y a los entes locales. Para nosotros supone un problema grave, como decimos en Cataluña, es poner el carro delante de los bueyes. Permítanme una metáfora, señorías: exigir el déficit cero hoy en día a las comunidades autónomas como Cataluña, Balears o el País Valencià es como si le exigiéramos a un vagabundo que comiera correctamente con cuchillo y tenedor. La responsabilidad de las administraciones para conseguir presupuestos equilibrados exige no demorar más las soluciones estructurales en financiación territorial, aprobar una nueva Lofca y una nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que, visto lo visto, es lo que realmente cuenta si queremos mejorar el problema de suficiencia de nuestras administraciones.

Quisiéramos también mostrar nuestra preocupación en algunos aspectos que, a nuestro entender, no están demasiado claros. Como ya comentábamos, valoramos positivamente que se explicita la distribución vertical del déficit por niveles de Administración, pero no es así en la distribución horizontal. Por ejemplo, ¿cómo se distribuye el margen de endeudamiento del 0,1 por ciento del PIB entre las diferentes comunidades autónomas? Nuestro grupo negoció el año pasado introducir un mecanismo que premiara el esfuerzo fiscal de las comunidades autónomas y no al contrario, para entendernos, que en la medida que una comunidad autónoma pagara unos impuestos más altos en relación con su renta pudiera gozar de un margen de endeudamiento más alto, evitando, como ha pasado durante muchos años, premiar a comunidades autónomas que recurren sistemáticamente al endeudamiento y presentan bajos niveles de presión fiscal. Especificar estos criterios en el acuerdo, si lo mantienen, sería también un paso más hacia la transparencia de este Gobierno. En el acuerdo al que se llegó el año pasado se dejaba también cierto espacio a la negociación bilateral, en el que cada comunidad autónoma podía pactar su nivel de endeudamiento con el Estado. Considerábamos la bilateralidad como la fórmula más adecuada para recoger las especificaciones y necesidades de cada comunidad autónoma, que no tienen que ser necesariamente las mismas. Ese componente no aparece en el acuerdo y lo consideramos necesario. Todos sabemos que las negociaciones a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera o de la Comisión Nacional de Administración Local tienden siempre al uniformismo, y la igualdad no siempre es justa. Aunque

no suene muy bonito admitirlo, ser equitativo también es tratar de manera diferente las situaciones distintas. En definitiva, desde Esquerra pretendemos hacer una valoración ecuánime del acuerdo, por eso mismo valoramos los avances que se han producido en materia de estabilidad presupuestaria respecto a la aplicación del legislativo del Partido Popular, pero, sinceramente, no me negarán que esto no era un reto muy difícil. Precisamente porque somos ecuánimes, también vemos que la exigencia del déficit a partir del año 2008 es inasumible si no se solventan los problemas de fondo, y el principal y único problema de fondo es la financiación autonómica y local que a estas alturas, a nuestro entender, aún está en el aire. No podemos apoyar este acuerdo no por su contenido, sino porque no podemos ni queremos olvidar las deficiencias estructurales que provocan la necesidad de endeudamiento de las administraciones autonómicas y locales. Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario valoramos este acuerdo como un pequeño paso adelante en la dirección establecida en el año 2004 en materia de políticas de estabilidad presupuestaria. Así pues, lo consideramos positivo y nos sentimos copartícipes de estos leves —digo leves— avances. Pero para Esquerra no vale todo lo que no es negro, para nosotros no, no vale todo lo que es un poco menos malo que con el Partido Popular, y creo que a muchos ciudadanos de Cataluña tampoco. Por tanto, nuestro grupo parlamentario va a abstenerse en el acuerdo del Consejo de Ministros de estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puig, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra el señor Azpiazu en su nombre para fijar posición.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, un año más nos enfrentamos a un debate cuyos contenidos básicos desconocemos; un debate a ciegas en el que cada grupo parlamentario tratará de plantear lo que buenamente entiende que debe ser objeto de controversia —el interés que se ve en esta Cámara es buena prueba de esto—, y todo ello en cumplimiento de las denominadas leyes de estabilidad aprobadas la pasada legislatura por el Partido Popular. Se puede decir que la sombra del señor Montoro aún nos persigue, y ello es así puesto que las leyes de reforma de las leyes de estabilidad aprobadas recientemente en esta Cámara incomprensiblemente no entrarán en vigor hasta el próximo año. Cuando concluya el trámite Congreso-Senado —y quizá Congreso nuevamente si ocurre como el año pasado, cuando la Cámara Alta rechazó el acuerdo—, usted, señor vicepresidente, habrá dado un paso importante de cara a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Tendrá una buena disculpa ante sus compañeros de gabinete para no per-

mitirles que el gasto público aumente por encima del límite prefijado. Sin duda, nos utilizará de coartada frente a ellos, lo cual a nuestro grupo a priori no le parece ni bien ni mal, salvo que dichos recortes presupuestarios afecten a cuestiones que a nuestro juicio han de ser prioritarias. Más adelante trataré de explicar este extremo que para nosotros es fundamental.

Como bien saben, el pasado año nuestro grupo parlamentario votó en contra de la aprobación del acuerdo de Gobierno en materia de estabilidad tanto en el Congreso como en el Senado, y lo hizo por varios motivos, básicamente por dos. El primero era que el Gobierno había incumplido los compromisos adquiridos con el Grupo Parlamentario Vasco en relación con la minoración del cupo por la desviación de los gastos sanitarios a los gastos derivados de la catástrofe del Prestige y a la ampliación de la Ertzaintza. El segundo fue que no se había abordado aún la reforma de las leyes de estabilidad tan demandada por todos los grupos de la Cámara, a excepción del Grupo Popular. Hoy la situación es bien diferente. Los compromisos a los que me he referido están afortunada y definitivamente cerrados y contamos con unas leyes de estabilidad reformadas, aunque todavía no estén en vigor. Y bien es verdad que el ministerio no ha respondido a la carta enviada por la vicelehendakari al ministerio con el objeto de establecer la senda de déficit definitiva. El panorama político no es en este sentido comparable, y de ahí que desde el Grupo Parlamentario Vasco queramos ofrecer un margen de confianza al Gobierno socialista para que pueda presentar en esta Cámara un proyecto de ley de presupuestos que responda a los retos económicos y sociales a los que debe hacer frente.

Señor vicepresidente, con motivo del debate presupuestario sin duda podremos analizar con profundidad las cuentas públicas y criticar con cifras y datos las políticas y prioridades que el Gobierno establezca. En el debate presupuestario nos pondremos nuestras mejores galas y centraremos al máximo nuestro esfuerzo por ser ese un debate clave y prioritario para el Grupo Vasco. Sin embargo, hoy podemos llamar la atención y poner sobre la mesa algunas cuestiones económicas relevantes que a nuestro juicio deberían tenerse en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos del año que viene. Nuestro grupo parlamentario apoya la estabilidad presupuestaria, es sin duda la inexistencia de déficit público e incluso del superávit alcanzado en la actual coyuntura económica una de las mayores fortalezas macroeconómicas; sin embargo, creemos que no es estrictamente preciso ir tan lejos como plantea el Gobierno. El aumento previsto del gasto no financiero del Estado del 6,7 por ciento es similar al estimado para el crecimiento nominal de la economía y, por tanto, a priori, razonable, pero si tenemos en cuenta la excelente marcha de la declaración —a pesar de los datos que el señor vicepresidente nos ha ofrecido esta mañana—, sería posible aumentar el gasto no financiero en un porcentaje algo superior, del 8 al 9 por ciento, sobre lo inicialmente presupuestado sin

poner en riesgo las cuentas públicas. Señorías, lo que quiero decirles es que el comportamiento del Gobierno me parece conservador en exceso. Es fácil que con este planteamiento el señor vicepresidente pueda exhibir al finalizar el ejercicio un superávit presupuestario bastante superior al inicialmente previsto y que hoy nos trae a aprobación de esta Cámara, pero lo realmente importante es hacer frente a los problemas de fondo de la economía que empiezan a ser cada vez más profundos y estructurales y a medio plazo pueden afectar al crecimiento y al empleo de la economía española. Lo dice el Fondo Monetario Internacional, pero creo que todos somos conscientes de que el déficit exterior, fundamentalmente el déficit por cuenta corriente, está alcanzando niveles récord próximos a los dos dígitos, tal y como ya se lo aventuraba el Grupo Vasco hace bastante tiempo. Este déficit no es sino el reflejo de la falta preocupante de competitividad de la economía española. El crecimiento de la economía por encima del 3 por ciento no puede ocultarnos la realidad que subyace de falta de competitividad y de productividad, que son dos caras de la misma moneda. Como todos ustedes saben, están creciendo los sectores no expuestos a la competencia y la demanda interna. Por el contrario, el déficit de la balanza comercial en el año 2006 superará el 8 por ciento del PIB, que es un récord del que es difícil encontrarse satisfecho. La aportación negativa de la demanda exterior al crecimiento del PIB puede situarse en torno al 2 por ciento, lo que unido a una previsible ralentización del consumo y de la inversión privada puede incidir directa y negativamente sobre el crecimiento económico. La previsible subida paulatina de los tipos de interés y el diferencial permanente de inflación, de más de un punto y medio con los países europeos de nuestro entorno, no van a hacer sino agravar los problemas de competitividad y de crecimiento. Una reducción en la tasa de crecimiento del consumo privado y de la formación bruta de capital no compensado por el dinamismo del sector exterior, puede poner más en evidencia, si cabe, los problemas de competitividad de la economía española. Todo ello sin olvidarnos de otras cuestiones, como el elevado endeudamiento de las familias, de la existencia de una posible burbuja inmobiliaria y de las consecuencias que se derivan del envejecimiento de la población, entre otras cuestiones. Todos estos temas, señor vicepresidente, han de ser tenidos muy presentes a la hora de elaborar el proyecto de presupuestos. Sabemos que la tarea del sector público para aumentar sustancialmente la productividad de la economía no es fácil ni da resultados inmediatos. Sin duda, supera el ciclo político de una legislatura, pero es precisamente por ello más urgente e inaplazable. Las prioridades —como usted también ha señalado— han de seguir siendo la investigación y la innovación, la formación, las inversiones en infraestructuras físicas y tecnológicas, etcétera. Tampoco se han de olvidar las reformas estructurales y las medidas liberalizadoras tendentes a profundizar y a mejorar la competencia. Es preciso apostar con firmeza por estas cues-

iones clave, de cara a garantizar el futuro económico; el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) les apoyará en este empeño. Además, dado que el límite de gasto no financiero va a suponer una restricción cuantitativa importante, me va a permitir, señor vicepresidente, que le dé algunas pistas sobre por dónde puede liberar recursos en pro de las prioridades predefinidas. Pues puede hacerlo simplemente no gastando en lo que no debe. Puede aplicar aquel dicho popular de zapatero a tus zapatos a la hora de elaborar el presupuesto. Si es difícil, inapropiado e ineficaz instrumentar la política de I+D+i desde la Administración del Estado con carácter prioritario o exclusivo, dado que se requiere de un conocimiento cercano de la realidad empresarial, de la formación, de los recursos humanos, etcétera, del ámbito territorial en el que se ha de aplicar la política, no es más fácil, apropiado o eficaz hacerlo en políticas como, por ejemplo, la política de vivienda. Por eso, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) le pide, señor vicepresidente, que tenga en cuenta y respete el reparto competencial que se contempla en los estatutos de autonomía, al menos en el de Euskadi, que lógicamente es el que más nos preocupa a mí y a mi grupo parlamentario. Se me hace difícil pensar que desde Madrid —para decirlo de una forma gráfica— se conozcan las necesidades de viviendas protegidas o en alquiler en Basauri, en Aldeanueva de Ebro, en Bilbao o en Iruña, por poner algunos ejemplos, y más difícil me parece que se apliquen recursos a tal fin con sentido y eficacia que de la reasignación presupuestaria que le planteamos pueda obtener recursos para abordar en serio el problema de la falta de competitividad de la economía o su baja productividad, sin superar el límite de gasto no financiero que el Gobierno nos trae hoy para su aprobación. Sabiendo que a estas alturas del año todavía se desconocen muchos datos, mejor dicho, se conocen muy pocos datos económicos y que es muy difícil hacer una previsión de crecimiento de los ingresos tributarios para el conjunto del año, sabiendo, como decía al principio, que este es un debate a ciegas, sin mucha información, pero sabiendo también que existen unos problemas de fondo, de falta de competitividad y productividad de la economía, que es posible establecer prioridades de gasto público orientadas a solventar estos problemas y que la vía del respeto competencial y la reasignación de recursos ha de ser una guía en este sentido, mi grupo parlamentario, el Grupo Vasco en el Congreso, el Partido Nacionalista Vasco, quiere ofrecer un margen de confianza y de maniobra al Gobierno socialista para que presente unas cuentas y unos Presupuestos Generales para el año que viene que afronten los problemas económicos y sociales desde el máximo respeto al marco competencial. Por eso en este marco de confianza vamos a votar favorablemente el acuerdo que nos ha traído el Gobierno a esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Su portavoz en esta iniciativa, el señor Herrera, tomará la palabra para fijar posición.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, mi grupo va a fijar posición en torno a este objetivo de estabilidad de 2007 a 2009 entendiendo que precisamente hoy el principal debate no es la estabilidad presupuestaria. Digamos que este es un debate superado, al menos entre la mayoría parlamentaria que da apoyo al Gobierno. Lo digo porque precisamente el 11 de mayo el Congreso de los Diputados dio su aprobación definitiva a las reformas de las dos leyes de Estabilidad Presupuestaria, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2007. En este nuevo marco, el objetivo de estabilidad presupuestaria hará referencia a la estabilidad en el ciclo económico, de tal forma que la sostenibilidad de las finanzas públicas se va a instrumentar adaptándose a esa situación cíclica de la economía para suavizar sus oscilaciones y además se va a avanzar en transparencia y en coordinación. Se van a dar márgenes a los entes locales que no se habían dado, se van a dar márgenes a las comunidades autónomas que no tenían y además vamos a afrontar la necesidad de estabilidad en el ciclo sin dogmatismos, atendiendo al crecimiento y sabiendo que cuando se crece mucho tiene que haber superávit y que cuando no se crece se tiene que incurrir en déficit. Para nosotros este es un elemento positivo sobre el que se ha definido una mayoría en este Parlamento, en este Congreso, que en definitiva nos ha permitido consensuar lo que entendemos por estabilidad en el ciclo. Por tanto, el debate hoy no está en el superávit. Poco tenemos que decir sobre el objetivo de estabilidad; este no es el elemento central de la discusión, incluso de la votación, del día de hoy. En otras palabras, como hemos argumentado en diversas ocasiones, somos conscientes de que los problemas de nuestro país no van a solucionarse a golpe de déficit público. Se lo decimos nosotros, señor Solbes, los problemas de este país no se solventan a golpe de déficit público y menos aún cuando precisamente el PIB está creciendo por encima del 3 por ciento. Lo que sí es cierto es que la economía, a pesar de este crecimiento por encima del 3 por ciento, presenta profundos desequilibrios, en la inflación relativa, en las cuentas con el exterior, y en este sentido el objetivo de estabilidad se debe programar de acuerdo con la ley. Nosotros precisamente no ponemos objeción a ese objetivo de estabilidad. En cambio, donde sí vemos un problema serio es en el límite de gasto no financiero, pues hoy ese límite —lo que usted nos presenta, señor ministro— es una restricción que entendemos innecesaria. Usted lo sabe bien, pero se lo voy a decir. Es innecesaria por ser una restricción provocada por la estructura en los ingresos públicos y en la política del Gobierno en materia fiscal, una restricción voluntaria. Nadie le ha pedido a este Gobierno que en el próximo

curso tenga 6.000 millones de euros menos para gastar. Es una restricción que limita los gastos sociales, los retos ambientales y el acercarnos a la Unión Europea. Usted me lo negará —seguro que sí—, pero más de uno de sus diputados estará de acuerdo conmigo en que la reforma fiscal, simple y llanamente, no era necesaria. Este es el problema del escenario de gasto que tenemos hoy. Nuestro problema no está en el superávit, sino en los recursos necesarios para abordar los retos que tiene este país. Los problemas de nuestro país son precisamente que ha reducido los márgenes de maniobra en materia fiscal, abordando reformas tributarias que han mermado la suficiencia y la equidad de este sistema fiscal. Hoy lo cierto es que no somos suficientemente ambiciosos simplemente porque no tenemos los instrumentos para esa ambición necesaria. ¿Cuál es nuestro problema? Nuestro problema es grave, es un problema de crecimiento basado en el ladrillo con un déficit en materia comercial —lo explicaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco— bastante preocupante, un crecimiento con repercusiones ambientales escalofriantes y que hoy continúa desarrollándose y basándose en el ladrillo, en una intensidad energética mala y en el turismo, con elementos que se han corregido, por supuesto que sí, pero siendo aún el principal pilar. El problema que tenemos es que con las finanzas que hoy nos plantean, con menos recursos, no vamos a poder abordar los principales retos que tiene este Parlamento, que tiene este Gobierno, que tiene una mayoría de izquierdas.

Para hacer algunas comparaciones, que no son odiosas, sino que son referenciales, le diré que los promedios de la Unión Europea arrojan los siguientes datos. Es cierto que España hoy tiene unas finanzas saneadas, y nosotros lo valoramos de forma muy positiva, pero la pregunta que se tiene que hacer el Gobierno es para qué son esas finanzas saneadas. Desde nuestro punto de vista, unas finanzas saneadas tienen que estar al servicio precisamente de la convergencia social con la Unión Europea. ¿Cuál es el problema? Que a la buena cara de las finanzas saneadas le acompaña una mala cara en el gasto social y en el gasto público por habitante. Los datos macroeconómicos son buenos, las administraciones públicas tienen unas finanzas globalmente saneadas, pero esas finanzas saneadas no están suficientemente al servicio de la ciudadanía.

Comparándolo con las administraciones públicas de nuestro entorno, lo cierto es que en España se registro un superávit del 1,1 por ciento del PIB, frente a un déficit del 2,3 por ciento en la media de la Unión Europea a Veinticinco y del 2,4 por ciento si nos referimos a la zona euro. Por tanto, los datos son positivos. Pero, al lado de esto, ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos con que precisamente en gasto público en España tenemos un 38,2 por ciento o un 40 por ciento en función del año, y lo cierto es que en la Unión Europea a Veinticinco están en el 47 por ciento y en la zona euro también, con lo cual tenemos un gasto público siete u ocho puntos por debajo de la media de la Unión Europea. ¿Eso es o no es una

buen noticia para una mayoría de izquierdas? Nosotros entendemos que no, porque gasto público supone equidad, supone reequilibrio y, en definitiva, supone poder abordar mejor los principales retos de una economía o de una sociedad. Por tanto, tenemos una situación buena de superávit y una situación mala en lo que se refiere al gasto.

Si seguimos analizando los datos, nos encontramos con que a estos elementos que antes le daba se añade un elemento de diferencial en el gasto social que continúa siendo preocupante y es que no nos acercamos a la media de la Unión Europea en gasto social, sino que continuamos estando igual de lejos. La pregunta que nos deberíamos hacer es si con este horizonte de gasto nos vamos a acercar o no nos vamos a acercar. ¿Qué es lo cierto? Que no nos vamos a acercar, porque precisamente ese horizonte de gasto es, de forma efectiva, un horizonte de gasto de crecimiento cero, y con un horizonte de gasto de crecimiento cero difícilmente nos acercaremos a la Unión Europea en gasto social. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que la previsión de crecimiento del PIB en los tres años es del 3,2 en términos reales y supera al 6 por ciento en precios corrientes. ¿Qué es lo que nos plantea el Gobierno? Lo que nos plantea el Gobierno es un aumento nominal del 6,7 por ciento. ¿Qué supone eso? Que el gasto no financiero crece un cero por ciento. No crece, con lo cual nos encontramos con la paradoja de que en el momento que tenemos que hacer un gasto más expansivo, en el momento que tenemos que abordar los principales retos de este Gobierno, los retos sociales y los ambientales, tenemos un crecimiento cero en ese gasto no financiero. Según el ministro Solbes, se decía: España contará con el activo que supone una política fiscal prudente, capaz de suavizar las presiones de demanda y capaz también, por esa razón, de moderar la evolución de la inflación y del desequilibrio por cuenta corriente. No es cierto. Hoy precisamente ese desequilibrio por cuenta corriente no se puede abordar con un sector público igual de débil. Con el objetivo de gasto no financiero que se nos presenta hoy tendremos un sector público igual de débil o igual de fuerte, pero en cualquier caso aún lejos de esa media de la Unión Europea. Lo cierto es que la política fiscal nos asegura precisamente no tener los recursos de más que necesitamos y este es el elemento que nos preocupa.

Señor ministro, nosotros hacemos una reflexión muy simple y muy sencilla. Podemos estar de acuerdo con el superávit, pero no estamos de acuerdo con las limitaciones del gasto. En este tercer año de esta legislatura, en un tercer año en el que vamos a tener que abordar retos sociales cuantiosos, desde el punto de vista económico, lo que no deberíamos aprobar es precisamente un límite de gasto no financiero que nos va a suponer una limitación seria a la hora de abordar el debate presupuestario. Además, es una limitación que nosotros entendemos que es caprichosa, porque se basa en una reforma fiscal que no era necesaria y que va a suponer, como mínimo, 6.000 millones de euros menos tras la

incorporación de las valiosas enmiendas de *Convergència i Unió*, y ese es el problema. Por tanto, cuando se nos planteaba la posibilidad o no de dar apoyo a este escenario, nosotros decíamos que era un escenario que suponía mayores limitaciones y suponía otros escenarios de gasto no financiero. No entendemos que a estas alturas de la legislatura, con más retos sociales que nunca, el Gobierno se autolimita y que el Congreso, un Congreso con mayoría de izquierdas para poder hacer políticas de izquierdas, se autolimita. Nosotros entendemos que este es un planteamiento conservador en exceso. No lo digo yo, señor Solbes, lo ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco hace un momento. Es un planteamiento que nos limita en exceso. Es un planteamiento que no nos permite abordar ese modelo de crecimiento insostenible, desde el punto de vista social y ambiental, que tenemos, y por supuesto no nos permite abordar ese déficit que tenemos con el exterior, que es muy serio. A nuestro entender, hemos tenido un Gobierno muy preocupado con las reformas estatutarias, y estimamos que esta preocupación ha dado sus buenos frutos; hemos conseguido dar un paso adelante en las reformas estatutarias excelente. Por otro lado, tenemos un Gobierno preocupado —y debe estarlo— con el proceso de paz y con el proceso que se pueda abrir. Pero, mientras, lo cierto es que las políticas económicas y fiscales continúan siendo muy continuistas. Nosotros hemos abordado el debate de hoy sabiendo que los votos para la aprobación de este escenario de gasto vendrían de la mano de *Convergència i Unió* y del Partido Nacionalista Vasco. No se nos ha requerido en ningún momento el apoyo; nos parece legítimo. Pero nosotros queremos trasladar un mensaje al Grupo Socialista, más que al Ministerio de Economía, al Grupo Socialista, para que las políticas fiscales o de escenario de gasto no descuiden cuál tiene que ser la mayoría de este Parlamento para aprobar políticas y propuestas de izquierdas, políticas y propuestas sociales, políticas y propuestas que hagan avanzar.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar y va a pactar las políticas en materia de dependencia. Nuestro grupo parlamentario pretende, y cree que lo va a conseguir, apoyar una buena ley del suelo. En definitiva, nuestro grupo parlamentario va a sacar adelante las leyes con altos contenidos sociales, y eso puede llegar a ser incompatible con una política fiscal o con un escenario de gasto que nos limite las expectativas de cambio que tiene este país. Por tanto, hacemos un aviso para navegantes. Mientras se hacen otras cosas muy importantes y relevantes, como los debates estatutarios o abordar un proceso de paz como el que pueda venir de Euskadi, lo que se tiene que hacer también es no descuidar la política económica —no digo que el señor Solbes lo haga— o hacer que vaya en consonancia con la política social. Y, paradójicamente, la aprobación de este escenario de gasto se ha dejado que fuese con aquellos que parecen estar apoyando la reforma fiscal. Nos parece bien. Nos parece legítimo, pero habrá un día en que tendrán que decidir

cuáles y cómo son esas políticas de gasto. Y lo que les decimos es que con las políticas fiscales que suponen menos ingresos no se van a poder hacer políticas sociales que supongan avances. Para gobernar esta Cámara tiene que gobernar la política de alianzas del Grupo Socialista y del Partido Socialista. Por tanto, no dejen que las reformas fiscales o el escenario de gasto no financiero de hoy decidan esa política de alianzas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted señor Herrera. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Será el señor Mardones quien tome la palabra en su nombre para fijar posición. Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Coalición Canaria fija su posición en relación con este acuerdo del Consejo de Ministros en cumplimiento de la Ley 18/2001 referente a la estabilidad presupuestaria y quiere hacerlo desde unos parámetros de responsabilidad y consecuencia. En primer lugar, en consecuencia y coordinación con lo dicho por nuestro representante en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de dar su voto favorable, con las matizaciones o explicaciones de grado que voy a tratar de resumir. En esa misma línea, vamos a votar favorablemente este acuerdo del Consejo de Ministros para la estabilidad presupuestaria a lo largo del trienio 2007-2009. En primer lugar, estamos de acuerdo plenamente con la filosofía de arranque, como es la transparencia de las cuentas públicas, con una disciplina fiscal y presupuestaria y con una racionalización del gasto público, porque no en balde hay dos grandes componentes en este acuerdo del Consejo de Ministros. El primero está referido a hacer extensible este objetivo de estabilidad presupuestaria a un trienio, con una perspectiva de futuro, pero al mismo tiempo fija también el techo del gasto no financiero que va a tener el presupuesto del próximo año 2007 cuando lo aprobemos en esta Cámara, con una cifra aproximada en números redondos de 143.000 millones de euros. Estamos de acuerdo en ese tema porque, tradicionalmente, el voto de Coalición Canaria desde el año 2002, una vez que entramos en la dinámica de la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2001, ha sido siempre de aprobación en un sentido de responsabilidad solidaria y al mismo tiempo con un criterio de flexibilidad. Este criterio de flexibilidad es el que pedimos al Gobierno, a su vicepresidente segundo y al Ministerio de Economía y Hacienda, así como la comprensión para la peculiaridad económica y fiscal de Canarias, porque si no, no se entendería. El portavoz del Grupo de Esquerra Republicana, el señor Puig, ha dicho que su formación es partidaria no tanto de un diálogo bilateral a través de la comisión correspondiente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino de la bila-

teralidad de diálogo entre la Administración de la comunidad autónoma respectiva y la Administración central. Esto, en el caso de la Comunidad de Canarias, es de exigente necesidad por la peculiaridad de su Régimen Económico y Fiscal. Esto hace que muchas veces, estando dentro de la disciplina del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tengamos unas líneas abiertas —llamémosles si quieren informales o complementarias— para la explicación de la casuística de Canarias en todo este proceso. De ahí que lo pidamos con nuestro voto, que ha sido siempre un voto de flexibilidad. Es necesaria la complementariedad del apoyo del Gobierno ante Bruselas para que se termine de una vez con la aprobación de todas las especificidades del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, cuya aprobación definitiva depende del pronunciamiento favorable de los órganos de la Unión Europea. Esta peculiaridad es la que venimos planteando continuamente.

En segundo lugar, vamos a dar nuestro voto de apoyo porque, por los resultados de las conversaciones entre nuestra comunidad autónoma y el Ministerio de Economía y Hacienda, entendemos que se ha dado satisfacción a las garantías de financiación en el archipiélago de Canarias para el ejercicio económico del próximo año 2007. Se han recogido estas peculiaridades e incluso se ha aceptado esta primera cifra negativa del 0,1 por ciento de déficit en el producto interior bruto, para que dentro de nuestro archipiélago se pueda llevar a efecto el reconocimiento de un gasto que tiene que ser garantizado precisamente por cuestiones de población. Estas cuestiones de población están hoy día en primer plano de actualidad en nuestra comunidad. La presión poblacional está generando un gasto de asistencia sanitaria y de asistencia social que no estaba previsto, porque todos estos inmigrantes, legalizados o no, pero sí empadronados, se acercan a las listas de espera y se acercan a las colas de los hospitales de la Seguridad Social, como también se acercan con sus hijos a los colegios de primera enseñanza. Esto, sumado a las exigencias de centros de recepción de menores por el sistema penal y a las cuestiones de alojamiento de los inmigrantes en la comunidad autónoma, genera un gasto al que queremos que se dé satisfacción. Nos hemos preocupado siempre, señor ministro, de ser solidarios con lo que aprobemos aquí como estabilidad presupuestaria y nos congratulamos de que usted haya dicho que es la primera vez que se trae aquí un proyecto de superávit. Ese superávit nos da tranquilidad, porque es un superávit general de la cuenta del Estado y del resultado. Estamos de acuerdo en que se haya situado un objetivo para la deuda pública para el año 2010. España está dando un ejemplo a otros países de la Unión Europea que no están por esta labor y que incluso se están situando por encima del 60 por ciento de su producto interior bruto. En España nos hemos trazado una línea descendente de deuda pública en producto interior bruto hasta llegar en el año 2010 a un 34 por ciento. Esto va a suponer una liberalización

de recursos financieros que va a permitir atender, en lo que para nosotros ha sido siempre el respeto máximo, que es el total, al conjunto del sector público. Nos tranquiliza que se fije el conjunto del sector público en este trienio en el 0,7 y el 0,8 por ciento del producto interior bruto y, al mismo tiempo, que la Administración central del Estado, con sus comunidades autónomas, se sitúe en una cifra de superávit del 0,2 por ciento. Esto nos tranquiliza, señor ministro, vía diálogo bilateral de su departamento y la Comunidad Autónoma de Canarias o cualquier otra vía instrumental, legal y legítima, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Que las comunidades autónomas, al arrancar con un déficit del —0,1, pasen a un déficit cero en 2008 y 2009 nos lleva a la siguiente pregunta: En este escenario de superávit de la cuenta del Estado, del sector público, y de cero para las comunidades autónomas, si hay una desviación, ¿qué grado de disciplina se le pone? Estamos pensando que a lo mejor en el bienio 2008-2009, en la Comunidad Autónoma de Canarias, surgen unas necesidades de financiación debidas bien a la presión poblacional, bien a las infraestructuras o bien al cumplimiento de lo que obliga al Estado español, porque en los tratados de la Unión Europea, aunque no se aprobaran definitivamente en la Constitución, se incluye el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica, lo que obliga a unos tratamientos especiales, más cuando tenemos un Régimen Económico y Fiscal, que es objeto de una negociación bilateral, como de hecho viene sucediendo, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el departamento ministerial de Economía y Hacienda. Para dar nuestro voto de apoyo a este acuerdo, nos tranquiliza que, aunque se haya establecido un incremento cero en cuanto al bienio 2008-2009, la cifra de superávit del 0,2 por ciento, bien por la Administración General del Estado y sus organismos autónomos o bien en el total de las administraciones públicas, que es a lo que nosotros nos comprometemos siempre a respetar porque es donde está la cuestión, porque estamos hablando de una estructura presupuestaria muy distinta a la de Francia como Estado central, por poner un ejemplo, pero muy próxima a la de Alemania como Estado federal, al introducir el renglón de las comunidades autónomas y cuál es el grado de disciplina presupuestaria que se tiene que imponer a las mismas. Pues bien, lo que nosotros pedimos es que si hubiera necesidades, que serían objetivables y evidentes, bien por acuerdos bilaterales, bien por acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, estas necesidades específicas y especiales estuvieran siempre dentro de una posibilidad flexible de negociación, sin perturbar lo que nosotros consideramos el suelo y el techo del objetivo de estabilidad presupuestaria, el 0,2 para las entidades estatales y organismos autónomos y el 0,7 ó el 0,8 que tengamos en cuanto a la Cuenta General del Estado y a lo que sería el conjunto del sector público. Señor vicepresidente, puede tener la garantía de que nos mantendremos

siempre en esa disciplina de apoyo al sector público, que es el que nos da una estabilidad, una seguridad, una posibilidad de lucha contra la inflación y una aportación a la productividad del sector económico español, que pide precisamente que no tengamos un Estado endeudado. Además, se trae por primera vez un objetivo de superávit y no quedarnos con el objetivo cero, que no sería malo, sobre todo si nos comparamos con los países europeos que no están respetando el objetivo cero y que andan con déficit en las cifras que todos conocemos.

Por todas esas razones, señora presidenta, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, con estas reflexiones que he hecho de consideración para la peculiaridad canaria de régimen económico y fiscal, de presión poblacional, de gastos extra que se introducen en los presupuestos, nuestro grupo cree que este acuerdo del Consejo de Ministros es sensato, es responsable y está dentro de una línea de prudencia y de lo que es, digamos, un principio de filosofía presupuestaria basado en la realidad, en la sensatez y en unos principios, que compartimos, de transparencia, de disciplina presupuestaria, en definitiva, de estabilidad a todo el mundo de la economía en España, y más cuando tenemos en la Cámara una reforma de la Ley de Régimen Económico y Fiscal en aspectos que están referenciados en algunas materias a Canarias, pero sobre todo en el nuevo proyecto de ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto sobre sociedades y sobre el patrimonio, y de otras entidades, que tiene que ser armónico con esto porque ahí va a estar la fuente de recaudación de tributos, al menos para que los ingresos del Estado correspondan al capítulo de texto del gasto no financiero que se trae en este acuerdo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por estas razones, y siempre en esta línea de flexibilidad y de entendimiento, daremos nuestro voto positivo a la aprobación de este acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Mixto. Señora Fernández Davila, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, el acuerdo que hoy nos somete a debate en esta Cámara supone la plasmación y concreción, año a año, del objetivo de estabilidad presupuestaria fijada en la Ley General de Estabilidad. Así, se diseña el marco financiero de los tres próximos años tanto para el conjunto del sector público como para cada uno de los agentes que lo integran: Estado y sus organismos, comunidades autónomas, Seguridad Social y entes locales. El acuerdo permite una capacidad de endeudamiento de las comunidades autónomas y de los entes locales de un 0,1 por ciento sobre el PIB para el año 2007, mientras que para 2008 y 2009 se presenta un escenario de déficit

cero. Para el Estado y la Seguridad Social se propone un contexto de superávit para los tres próximos ejercicios, por lo que el resultado será de superávit para cualquiera de los tres años en lo que al conjunto del sector público se refiere. Por último, también se fija el máximo de gasto no financiero para 2007, que será de 142.925 millones de euros.

Señorías, en el año 2001, con mayoría absoluta del Partido Popular, se aprobó la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la ley complementaria de la misma, que implicaban una disciplina férrea en las cuentas públicas, imponiendo la concepción del déficit cero. En este sentido, es preciso recordar que la propia Unión Europea permite un margen de endeudamiento del 3 por ciento sobre el PIB. Además, dichas leyes no solo condicionaban al Gobierno estatal, sino que exigían el déficit cero a las comunidades autónomas y a los entes locales, por lo que la principal intencionalidad de dichas leyes era asfixiar y controlar financieramente a las comunidades autónomas y municipios, limitando y constriñendo aún más el margen de maniobra e inversión. En el diálogo de debate sobre el acuerdo de estabilidad presupuestaria de hace un año, distintos grupos parlamentarios apoyaron la propuesta que presentaba el Gobierno después de que este se comprometiese a modificar la citada Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la ley complementaria de la misma, que establecen mecanismos de coordinación entre la Hacienda pública estatal y las de las comunidades autónomas en materia presupuestaria. Dicha reforma se tramitó después de ese debate, siendo esta la primera propuesta que tiene como referencia el nuevo marco legislativo. En dicha reforma se suavizó la concepción de estabilidad, ligándola al ciclo económico. Así, la nueva ley exige un superávit en las situaciones en las que la economía crezca por encima de su potencial, que se usará para compensar los déficits cuando la economía esté en la situación contraria. Asimismo, se suaviza en las leyes aprobadas el control que se ejercía sobre las comunidades autónomas y los municipios. Sin embargo, en los dos aspectos la reforma resulta insuficiente, como ya lo manifestamos en el debate de estos dos proyectos de ley, y el principal problema no varía. Se trata del control que por medio de dichas leyes sigue ejerciendo el Gobierno sobre los presupuestos de las comunidades autónomas, considerando de esta manera a las comunidades autónomas como meros entes administrativos, negándoles autonomía política al denegar la capacidad de acceder al déficit cero. Por tanto, señor vicepresidente, valoramos el acuerdo del Gobierno de una manera continuista, o entendemos que este acuerdo es continuista con respecto a la presentada el pasado año y hace dos años, a pesar de las modificaciones de flexibilidad que, como comentábamos, reconocía en las reformas de las leyes en el último año.

Este acuerdo supone, desde nuestro punto de vista, al igual que los años anteriores, una puesta obsesiva por la

versión más extrema del concepto de estabilidad presupuestaria y del déficit cero; esto es, diseñar cuentas públicas que arrojen amplios superávits. Resulta sorprendente que, después de aprobarse una modificación legislativa como la que acabamos de comentar, que permite una concepción más flexible de la estabilidad presupuestaria, en la práctica se siga diseñando la misma política, en la que solo prima la consecución del déficit cero y de superávit. Además no variaron los problemas generados por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la complementaria de la misma, puesto que se sigue limitando la capacidad financiera de las comunidades autónomas y los entes locales, tal y como queda puesto de manifiesto en esta propuesta.

Desde el Bloque Nacionalista Galego no cuestionamos la necesidad de estabilidad de las cuentas públicas, pero sí reivindicamos otra concepción en la cual ésta sea interpretada con mayor flexibilidad, es decir, creemos que en un ciclo económico, en un periodo de varios años, no debe existir déficit cero, o este debe ser coyuntural. Somos conscientes de los efectos económicos negativos de un déficit estructural y permanente. Sin embargo, abogamos por que las administraciones públicas dispongan de un marco más flexible. Es necesario recordar que la capacidad para endeudarse se puede usar como instrumento de política económica, reconociendo los efectos negativos que provoca un endeudamiento elevado y crónico. También es preciso recordar la utilidad de cierto margen de endeudamiento para impulsar políticas sociales o incrementar la demanda con el objetivo de impulsar la economía. Imaginémos que a las familias se les impide el derecho de endeudarse, serían muy pocas las que podrían comprar un coche o una vivienda o realizar alguna inversión, esto por poner un ejemplo muy práctico y muy cercano a los ciudadanos. Así, entendemos que esta propuesta presenta una previsión de cuentas públicas con resultado de superávit, algo insólito en el contexto europeo, pero sobre todo la paradoja se agranda si tenemos en cuenta que el Estado español presenta a nivel comunitario los índices más bajos tanto en presión fiscal como en gasto social, lo que en su conjunto determina la precariedad e insuficiencia del Estado del bienestar.

Seguiríamos, señor vicepresidente y ministro de Economía, con las preguntas que en otras ocasiones ya le hemos formulado y a las que usted hizo mención en su presentación hoy aquí de esta propuesta en lo que se refiere al incremento del gasto social por la nueva Ley de dependencia o de autonomía personal que se va a aprobar, y por tanto todas las políticas que alrededor de esa ley se tienen que impulsar y llevar a cabo en cuanto a los servicios para atender a las personas con algún tipo de dependencia o discapacidad. Nuestra posición respecto al debate de la propuesta que nos hace el Gobierno viene siendo la misma que la expresada en otras ocasiones, en la medida en que entendemos, por algunas de las cuestiones que acabamos de comentar, que el déficit cero no debe ser siempre la prioridad de un Gobierno

que tiene que defender un Estado que deba garantizar mayores cotas de calidad de vida y bienestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, señoras y señores diputados, después de seis años consecutivos estableciendo un debate sobre la estabilidad presupuestaria y el límite de gasto, es un acierto que se produzca esta autorización, que se diferencie en el tiempo del conjunto de decisiones que se tienen que abordar y decidir cuando se aprueban los presupuestos, y que además podamos hacer una reflexión acerca de dónde está la economía española, cómo está la economía española y hacia dónde pretende conducir el Gobierno a la economía española cuando pone en marcha un conjunto de medidas de política económica. Cuando iniciábamos este tipo de debate —lo recordará señora Báñez— quienes éramos ya portavoces en aquel tiempo —el señor Azpiazu, el señor Mardones o el señor Sánchez— pusimos de relieve que podía surgir una incompatibilidad entre el crecimiento y los desequilibrios, y que era necesario corregir los desequilibrios para que estos no supusieran un freno al avance que se podía producir en la economía española. Decíamos esto porque 2002 fue un año de fuerte caída del crecimiento económico, donde nos deslizamos por una especie de tobogán y, a pesar de que se trató de reconducir esta situación cambiando de marcha en el año 2003, no fue hasta el año 2004 cuando se consolida la bonanza económica que permite que 2005 y 2006 sean años claros de expansión. Hoy crecemos de una manera persistente y continuada. Llevamos doce trimestres consecutivos creciendo por encima del 3 por ciento y los cuatro últimos trimestres creciendo por encima del 3,5 por ciento. Alguien podría decir: ¿Esto es mucho o es poco? Voy a permitirme hacer dos comparaciones: una comparación larga en el tiempo, la que se produjo entre los años 1954 y 2004, donde el crecimiento fue del 3,9 por ciento y la inversión se elevó al 5,2, y una corta en el tiempo, la que corresponde al primer quinquenio de este siglo, a la última etapa de Gobierno conservador, donde el crecimiento del PIB fue del 3 por ciento y la inversión del 3,8 por ciento. He de decir de antemano que valoro estos crecimientos, inclusive el del 3 por ciento, porque en la medida en la cual el acervo de una organización económica se eleva, obtener mayores incrementos en el crecimiento económico requiere un esfuerzo. A pesar de lo cual si yo considero que el crecimiento conseguido entre los años 2000 y 2004 fue positivo, el alcanzando en los años 2005 y 2006 lo es más. Hoy crecemos al 3,5 por ciento, pero, sobre todo, el dato más relevante es que la inversión adquiere en este momento una alta espectacularidad. La inversión en España crece al 7,2

por ciento, el doble que el producto interior bruto. Que crezcamos por encima del producto interior bruto, que crezcamos por encima de lo que crecíamos en la última etapa del Gobierno conservador y que el nivel de crecimiento de la inversión sea inclusive superior al experimentado por la economía española en la época de intenso desarrollo económico que se produce en la última mitad del siglo XX, son unos indicadores claros y relevantes del esfuerzo productivo que está haciendo la economía española por elevar el potencial económico de esta organización económica y política. Lo hace en un momento en el cual se experimenta una erosión en la capacidad de gasto de los agentes sociales como consecuencia de un fuerte trasvase de renta al exterior que no quisiéramos dejar de recordar hoy aquí. En el año 2004, el menor crecimiento del PIB como consecuencia de la transferencia al exterior fue de 0,30, en el año 2005 fue de 0,60 y solo en el primer trimestre del año 2006 será de 0,80. Por tanto, es un hándicap importante que estamos siendo capaces de conjugar manteniendo un alto nivel de crecimiento.

También se han hecho algunas consideraciones, que compartimos, sobre que crecemos gracias al nivel de actividad del sector de la construcción, gracias a lo que normalmente se entiende por el ladrillo. En esta época habría que hacer algunas matizaciones. Si la ardilla de Estrabón, que hace ya tiempo dejó de recorrer la Iberia desde Algeciras al Pirineo, quisiera hacerlo en estos momentos, desde luego no lo haría a través de los árboles sino de grúa en grúa. Eso nos plantea un hecho que de alguna manera tenemos que ser capaces de conjugar y de resolver, y es que la sociedad española lleva bastantes décadas prefiriendo construir casas antes que adquirir máquinas. En cualquier caso, vaya por delante que mi grupo valora políticamente el crecimiento económico y que valora las políticas que se diseñan para lograr un alto nivel de crecimiento económico, puesto que esas políticas son las que permiten la progresión del beneficio material, las que permiten la seguridad y la protección social de los menos capacitados, lo único que hay que hacer es ser capaces de llevarlas a cabo con unos criterios de sostenibilidad y de solidez. En el año 2005 las correcciones que se han producido en el crecimiento han sido al alza y hemos de decir que el año 2006 lo afrontamos en este momento desde una perspectiva superior a la que lo abordábamos al principio del ejercicio. Tanto es así que el rasgo principal de la economía española en este momento es la estabilidad en el crecimiento de las variables reales y esto se produce en una serie de fenómenos que tienen que ver mucho con el nivel de vida de los españoles. Se ve en las ventas interiores, que vienen creciendo por encima de lo que lo hacían en el último ejercicio y que son un buen exponente del crecimiento de la parte real de la economía, crece en el mercado laboral que se muestra estable en el alza, los afiliados a la Seguridad Social crecen al 3 por ciento, los perceptores de salarios, que parecía que habían

tocado techo en el año 2005, avanzan de nuevo en el año 2006 y como consecuencia de ello la creación de empleo es uno de los puntos más positivos de la economía española y ha sido calificada de excelente por el Fondo Monetario Internacional. La inversión en capital fijo continúa fuerte, como lo pone de relieve que en bienes de equipo vamos creciendo trimestre a trimestre, desde el año 2004, a una tasa superior al 8 por ciento en los últimos ocho trimestres. Y ese es el resultado de la buena marcha de las empresas, donde la diferencia entre rentabilidad y coste ha adquirido un valor que no había adquirido nunca desde 1983. La rentabilidad está hoy en el 9,5 por ciento, el coste está en el 3,8 por ciento.

También hay que resaltar que en la economía española el primer semestre del año 2006 sigue siendo propicio para la renta de los hogares y para los beneficios empresariales. Las rentas del trabajo marcan un buen comportamiento como consecuencia del empleo, de las cláusulas de revisión salarial y de las políticas de protección social, y los beneficios empresariales crecen en el año 2006 cuando ya crecían, y de una manera muy importante, en el año 2005. Y crecen en las sociedades personales, en las que están en estimación directa, en las pymes y en las grandes empresas. Es más, hasta las exportaciones en los últimos meses vienen incorporándose a los buenos datos de la economía española.

No estaría bien que en este debate sobre política presupuestaria no hiciera una referencia a la evolución de las cuentas públicas. Nosotros estamos haciendo una política que trata de lograr un superávit por primera vez en la marcha de la economía, porque de no ser así el tono de la política económica no sería equilibrado y neutral desde el punto de vista del ingreso y del gasto. Si en este momento nos fijáramos como objetivo el déficit cero, habría más expansión del gasto, crearíamos más desequilibrio y más inestabilidad. La economía española crece bien, crece a buen ritmo y las áreas públicas se proponen por primera vez en mucho tiempo establecer un crecimiento de las cuentas que conduzcan a un superávit moderado que no se quiso conseguir en etapas anteriores y que a nosotros nos parece conveniente para seguir manteniendo el crecimiento de los últimos años. Por tanto, el resumen para nosotros es optimista, es un resumen positivo que nos permite decir que empleamos cada vez mejor los recursos, que tenemos más ocupación, más ventas, más rentas y también que somos capaces de generar mayores ingresos tributarios, cosa que le corresponde a una economía moderna y eficaz como la nuestra. Además, que esto ocurra es lo normal, es lógico y es lo que tiene que suceder, que nosotros seamos capaces de cubrir y de cumplir los objetivos recaudatorios es un hecho que no debe preocuparnos y en cambio debería preocuparnos que ocurriera lo contrario. Tanto es así que a lo largo de los últimos meses hemos visto cómo la evolución de los ingresos en el impuesto sobre sociedades viene adquiriendo un grado de espectacularidad que no lo había tenido en épocas

anteriores. Este es un impuesto que históricamente viene creciendo en torno al 13 por ciento y que en este momento, tanto en los grupos fiscales como en las grandes empresas y las pymes, viene adquiriendo unos niveles de recaudación que no son nada más que el exponente de la buena marcha del ciclo de los negocios que viene experimentando la economía a lo largo de los últimos años.

Señorías, los datos de la economía española son buenos y positivos y ponen de relieve que hemos sido capaces de encontrar una senda de crecimiento a lo largo de los últimos años. Esa senda de crecimiento que se materializa en un conjunto de excedentes que se ponen al servicio de la sociedad española, es la garantía de las inversiones el día de mañana. Por lo tanto, no tenemos una visión pesimista de lo que está ocurriendo, sino todo lo contrario. Lo decimos con sinceridad y con humildad. Los riesgos que tiene la economía española no tienen por qué producir ninguna ruptura brusca del proceso de expansión de la misma, sino todo lo contrario. A lo largo de los últimos meses se han venido adoptando un conjunto de decisiones que pueden ayudar en este sentido, en la perspectiva del ingreso y en la del gasto. En la perspectiva del ingreso hemos hecho una reforma fiscal que tiene como objetivo favorecer el incremento de la capacidad productiva y en la perspectiva del gasto coincidimos con la Comisión de las Comunidades Europeas en decir que las mayores tasas de gasto se están produciendo en educación, en innovación y desarrollo, en infraestructuras, en aquellas políticas que van a permitir generar un impacto más positivo en el crecimiento potencial de la economía española. Por lo tanto, hemos desencadenado una dinámica que ha generado unos buenos resultados. Nuestra opinión es que esa trayectoria que hemos comenzado tiene que desarrollarse y para ello es positivo este acuerdo que hoy se somete a votación y que nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias. (Aplausos.)

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DE LAS CORTES DE ARAGÓN, DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, DE 20 DE JULIO. (Número de expediente 125/000015.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en primer lugar, dos avisos. Anuncio a la Cámara que, a petición del Parlamento autor de la iniciativa que figura como punto II del orden del día, correspondiente a la proposición de ley de las Cortes de Aragón, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real

Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, ha quedado pospuesto el debate relativo al punto de referencia.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), REGULADORA DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE. (Número de expediente 122/000020.)

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo comunico a la Cámara que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha retirado su proposición de ley reguladora del Estatuto del cooperante, que figura como punto III del orden del día, de forma que la sesión plenaria de esta tarde comenzará con el punto IV relativo a las proposiciones no de ley.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Conforme al artículo 20.1 del Reglamento se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Arsenio Pacheco Atienza, en sustitución de doña Elvira Rodríguez Herrero, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PACHECO ATIENZA**: Sí, juro. (**Aplausos**.)

El señor **PRESIDENTE**: Don Arsenio Pacheco Atienza ha adquirido la condición plena de diputado. Bienvenido a la Cámara.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 13 DE LA LEY 18/2001, DE 12 DE DICIEMBRE, GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, SE FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES QUE LO INTEGRAN, PARA EL PERÍODO 2007-2009 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2007. (Número de expediente 430/000003.) (Votación.)

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a una única votación. Votación del acuerdo remitido por el Gobierno sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 172; en contra, 126; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria, que se enviará al Senado.

Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas, que comenzará, como he dicho anteriormente, por el punto IV.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERÍODO 2007-2013 Y LA CONCERTACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 162/000489.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración del plan estratégico nacional de desarrollo rural para el período 2007-2013 y la concertación con los agentes económicos y sociales y las comunidades autónomas.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo interviene, en un turno de siete minutos, el señor Alonso.

Adelante, por favor.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos el hemisferio como el medio rural, despoblado, pero bien, iremos a lo que nos ocupa.

El Grupo Socialista ha incorporado al orden del día del Pleno de esta semana una PNL, que está dirigida a los hombres y mujeres que viven en el medio rural, porque queremos trasladar al conjunto de la Cámara la importancia de las políticas de desarrollo rural que afectan a miles de personas que viven en municipios de economía tradicionalmente agraria. Comenzaré mi intervención señalando precisamente la importancia de la iniciativa y, por ello, les diré que sobre el medio rural

español, que ocupa el 90 por ciento del territorio, solo vive el 35 por ciento de la población. La dinámica de despoblamiento del medio rural no se ha detenido en estos últimos años por lo que urge definir una política que impida el vaciamiento poblacional de amplias zonas del territorio español. Sobre este inmenso territorio que denominamos, la España rural, se asientan prácticamente la totalidad de nuestros recursos naturales, una parte muy significativa de nuestro patrimonio cultural e histórico. Pero lo realmente importante son las personas que habitan el medio rural, que lo mantienen vivo, que han mantenido y conservado sus patrimonios cultural, ambiental y que, en justicia, tienen los mismos derechos que los demás a recibir los efectos positivos del Estado de bienestar. No cabe duda de que a lo largo de los últimos años nuestro país ha experimentado mejoras significativas en los niveles de renta, en calidad de vida y en bienestar, pero sus efectos no han llegado de la misma manera a todos los lugares del territorio. Es evidente que los beneficios se han concentrado más en los ámbitos urbanos y en el litoral, manifestándose aún bolsas de atraso económico y social en el medio rural.

En el medio rural también ha habido avances, pero es preciso que hagamos desaparecer las diferencias que aún subsisten, asegurando igualdad de oportunidades para todos los españoles, con independencia de su lugar de residencia. Por ello el Grupo Socialista está comprometido con desarrollar una política específica de desarrollo rural que permita mejorar la situación de las zonas rurales españolas. Tenemos que dotarnos de una política rural de Estado que asegure un adecuado complemento del medio urbano con el rural y asegure la cooperación entre todos los entes territoriales y la Administración General del Estado. Para ello los socialistas vamos a trabajar con varios instrumentos. En primer lugar, con una ley específica que entrará pronto en el Parlamento: la ley de desarrollo sostenible del medio rural, que ya ha sido comprometida por el Gobierno y que me consta que está en sus últimas fases de tramitación. Y, en segundo lugar, asegurar una correcta utilización de los recursos económicos que las administraciones pongan a disposición de las políticas de desarrollo rural. A este segundo objetivo es al que va dirigida la proposición no de ley de hoy. Su incorporación al orden del día de hoy es muy oportuna puesto que, como saben —y si no, yo se lo digo— el Consejo de Ministros de Agricultura de ayer acordó el desglose anual de las cantidades correspondientes al fondo europeo agrícola de desarrollo rural, al Feader, así como el importe mínimo que tiene que destinarse a las regiones de la convergencia, es decir, las que tienen niveles de renta inferiores al 75 por ciento de la media. La cifra definitiva que corresponde a cada país se fijará específicamente por la Comisión, pero ya hemos hecho los cálculos y ya se saben las cifras, de forma que la asignación a España estará en torno a 6.400 millones de euros, con una cifra que procede de 1.236 millones de euros que corresponden a la modulación, y con una cifra que hará invertir obligatoriamente 2.830 millones

de euros en las regiones de la convergencia en *phasing-out*: Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia, que gracias a estos criterios aprobados por el Consejo de Ministros se aproximarán a las cifras de gasto del periodo anterior. Además, los fondos para el desarrollo rural además se podrán incrementar al menos con otros 500 millones de euros adicionales procedentes del Feder y otros 600 millones de euros procedentes de fondos de investigación más desarrollo. Por tanto, estamos hablando una cifra cercana a los 7.500 millones de euros; una cifra suficiente e importante para garantizar estas políticas.

Por tanto, tenemos que asegurar una buena asignación de recursos a las políticas de desarrollo rural en España y estamos instando al Gobierno para que elabore el plan estratégico nacional que traslade a nuestro territorio las directrices aprobadas en el marco comunitario en función de los ejes establecidos en el reglamento europeo. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno español no debe limitarse a repartir los fondos asignados entre las distintas comunidades autónomas; debe definir la estrategia de desarrollo rural, la política rural española. Posteriormente serán las comunidades autónomas, efectivamente, las que en el marco de sus competencias elaborarán sus planes de desarrollo rural. Por tanto, ya les adelanto que las enmiendas que han sido presentadas por el Bloque Nacionalista Galego y por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió van en esa dirección. Tengan tranquilidad, no estamos tratando de hurtar ninguna competencia a ninguna comunidad autónoma, por tanto, si aceptan la enmienda que les hemos ofrecido podremos garantizar este planteamiento. Le pedimos también al Gobierno que el plan estratégico sea fruto del máximo consenso con las comunidades autónomas y para ello debe haber un diálogo serio, riguroso, leal y que esté abierto a la participación y al consenso de las entidades que representan a los agentes económicos y sociales del mundo rural. Nosotros consideramos que el plan estratégico debe incluir medidas horizontales que tienen que ver con la incorporación de jóvenes, con las políticas relacionadas con el ahorro de agua; tiene que haber un contrato de explotación que permita a los titulares de explotaciones que están garantizando el mantenimiento de los hábitats naturales de nuestro país, recibir unos recursos económicos correspondientes a su trabajo de conservación de las áreas naturales y debe haber recursos para garantizar el mantenimiento de la actividad de los grupos de acción local.

En este sentido, señor Labordeta, le digo para su tranquilidad que está garantizada la transición entre las actividades desarrolladas por los grupos en este periodo y el siguiente, que ya está redactado y pendiente de ser aprobado inmediatamente un nuevo reglamento, que será denominado de transición, y que va a autorizar a los grupos de acción a seguir comprometiendo y pagando recursos hasta el 31 de diciembre del año 2008. Por lo tanto, tenemos por delante un importante e ilusionante trabajo que nos afecta a todos, a esta Cámara, a las

comunidades autónomas y a los agentes sociales y, por eso les pido apoyo, consenso y colaboración en esta proposición no de ley que no tengo duda que recibirá apoyo mayoritario de este Congreso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley interviene, en primer término en un turno de cinco minutos, el Grupo Mixto. En primer lugar, el señor Labordeta y posteriormente la señora Fernández.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros teníamos una enmienda presentada, pero después de las palabras del diputado del Grupo Socialista realmente, si es una palabra dada y comprometida en el Congreso, no tenemos ningún inconveniente en retirar la enmienda y votar a favor de esta propuesta. Esperemos que se cumpla porque si no luego los campesinos de mi tierra me van a perseguir por las calles. Usted se ha comprometido aquí seriamente y yo me fío de su palabra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, su turno, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Independientemente de que consideremos muy interesante la proposición no de ley que nos acaba de presentar el Grupo Socialista es, desde nuestro punto de vista, necesario decir que —dado que la Unión Europea y el Reglamento 1698 instan a los Estados a elaborar el plan de desarrollo rural— somos conocedores de que desde el Gobierno se están dando los primeros pasos, las primeras negociaciones o diálogos con las entidades representativas del sector agrario así como con las comunidades autónomas. Lo sabemos, entre otras cosas, porque la ministra de Agricultura y Pesca compareció recientemente en esta Cámara para explicarnos este tipo de cuestiones. De ahí que estemos interesados en que lo más brevemente posible el Gobierno finalice este plan de desarrollo rural porque sin él es imposible que las comunidades autónomas —por imperativo de la norma de la Unión Europea— elaboren el plan que desarrollaría las políticas tanto económicas como sociales en el sector de la agricultura o en la sociedad rural.

La enmienda que presentamos tiene relación con la cuestión competencial, desde el punto de vista de que las competencias en materia de agricultura son de las comunidades autónomas. Además es de cajón que cualquier plan para el desarrollo rural, teniendo en cuenta que tiene que tener en consideración, impulsar y desarrollar medidas de tipo social y económico para asentar la población rural y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el medio rural, es indispensable que lo hagan las comunidades autónomas por ser aque-

llas administraciones más cercanas a esa realidad rural de cada uno de los territorios del Estado. De ahí que presentáramos la enmienda que viene siendo el objetivo del Grupo Socialista en la propuesta que hace, solo que dejamos claro que el plan tiene que ser de bases y que realmente las medidas para el desarrollo, basándose en ese plan de bases, tienen que ser elaboradas por las comunidades autónomas, voluntad política que sabemos que existe por parte del Gobierno. Hay un segundo punto que no se recoge en la transacción que nos presenta el Grupo Socialista y que para nosotros es muy importante, porque es una constante cada vez que hay que hacer un reparto de los fondos europeos, sean estructurales, sean de cohesión, sean sociales. Se está haciendo un reparto basado no sabemos muy bien en qué criterios por parte del Estado nada más que la igualdad poblacional de los territorios, que parece que es el criterio que utiliza la Administración del Estado, cuando desde la Unión Europea se barajan para el reparto de esos fondos otros criterios como criterios de cohesión, necesidades de desarrollo económico y, en definitiva, hace diferencia aquellas zonas o territorios que serían Objetivo 1. Lo decimos desde la posición de Galicia porque es una de las zonas del territorio del Estado español que es considerada por la Unión Europea de momento, y no sabemos si hasta dentro de poco. Nos gustaría que fuera hasta dentro de poco porque significaría que el país desarrolla económicamente un potencial mayor del que tiene ahora. Actualmente es así y por eso entendemos que el Estado debería tener en cuenta el criterio de la Unión Europea para el reparto de estos fondos.

Acabamos de oír, y finalizo, señor presidente, al señor diputado del Grupo Socialista que de alguna manera los fondos están repartidos. A lo mejor tendremos oportunidad de criticar o de alabar el criterio del reparto, pero significaría que aceptamos la transacción que presenta el Grupo Socialista para que se apruebe la propuesta que se presenta. En todo caso, en un debate posterior hablaríamos de la justicia o de la injusticia del reparto de los fondos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández. CiU. Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo no puede por menos que sorprenderse, además de la ocupación que tiene la Cámara en estos momentos, como ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, de la presentación de esta proposición no de ley que ya es fruto de una actuación larga por parte del ministerio. Existe un documento de base de fecha 20 de enero, en el cual se establecía el plan de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 y que ya fue presentado a la mesa sectorial de las comunidades autónomas y debatido en su momento. Además, si se analiza la web del Ministerio de Agri-

cultura se encuentra una presentación, un PowerPoint de este plan de desarrollo, en la cual se habla de las directrices que van a guiar este plan, de transferencias, de biodiversidad, de oportunidades de empleo y de gobernanza. Además se establece un plan estratégico nacional con unos ejes de programación: el primero para jóvenes, modernización de explotaciones; el segundo, de contrato ambiental y del enfoque del Leader, y una serie de medidas horizontales para crear un marco nacional, en el cual se contemplan el resto de características básicas, un comité de seguimiento, una red rural nacional. Hoy se nos pide que se haga esta acción. Lógicamente es una obviedad y también es una acción propia de Gobierno, en definitiva, ejecutiva y no legislativa, pero también nos hubiera gustado que, en su momento, se nos hubiera dicho que las conclusiones se presentarían en esta Cámara para su debate o para su confrontación entre los diferentes grupos parlamentarios y aportar, si fuera posible, algunas sugerencias al plan de desarrollo rural, que también suponemos tendrá incidencia o, al menos, estará contemplado en la ley de desarrollo sostenible, que nuestro grupo ya ha solicitado en Comisión días pasados. Dicho todo esto, lógicamente no nos corresponde votar que no, tenemos que votar que sí, porque la programación y la planificación estratégicas tienen que tirar hacia adelante y, por lo tanto, estamos de acuerdo un plan estratégico nacional.

Hemos presentado unas enmiendas en las cuales intentábamos remarcar dos puntos principales. El primero era que quedara bien claro que era la trasposición del Reglamento 1698/2005 de la Comisión Europea y, el segundo, era insistir en la necesidad de trasponer también al ámbito autonómico todas las conclusiones que se realicen sobre este plan estratégico nacional, porque entendemos que el Estado autonómico tiene que funcionar en plenitud, porque si luego la interlocución de diferentes acciones y programas de desarrollo rural tiene que volverse a ver en la Comisión Europea, tienen que ser directamente asumidas por todas las comunidades autónomas y, en este caso, que no se repita que haya trasposiciones o acuerdos de esta Cámara que aún no han llegado a su completo desarrollo legislativo en todos los territorios del Estado como, por ejemplo, las cámaras agrarias, que en esta legislatura se ha tenido que establecer una moratoria para establecer las bases de una nueva ley de cámaras.

Si asumimos uno de los grandes pilares de la agricultura actual, que es el desarrollo rural, tenemos que hacer que todo ello se contemple al máximo nivel y en todas las instancias administrativas del Estado. Por ello también nos interesa que se contemplan todos los colectivos implicados en el desarrollo rural. La exposición de motivos cita de forma genérica y a título de ejemplo algunos de ellos, pero algunos, entre ellos la plataforma de fabricantes de medios de producción agrícola, se han dirigido a nosotros para solicitar que fueran consultados como agentes económicos. Entendemos que el ministerio

así lo hará y tendrá contenido y capacidad en el plan estratégico nacional. Por tanto, hoy hacemos un ejercicio poco parlamentario, pero necesario. Es una responsabilidad ejecutiva la que se solicita; es una acción que está en marcha y, por ello, nuestro grupo parlamentario no la va a parar, pero sí va a insistir y solicita aquí la posibilidad de volver a revisar las soluciones aportadas en las conclusiones del informe del plan estratégico nacional tras un debate parlamentario, cosa que nos reservamos para un momento oportuno. Finalizo reiterando nuestro voto positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Grau.

En turno de fijación de posiciones, cinco minutos, señor Txueka, Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, me va a disculpar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero cuando uno lee estas proposiciones se acuerda de ciertos feriantes del bueno, bonito y barato. Bueno porque evidentemente esta es una proposición bien intencionada, es una proposición esperada; bonita porque está bien redactada —que quiere que le diga—, pero desde luego barata sí es. Llegar a estas alturas pidiendo al Gobierno que elabore el plan estratégico y que lo haga de acuerdo con las comunidades autónomas, no me irá usted a decir —se lo digo con todo el cariño que le tengo y que usted conoce— que no es una proposición barata. A este respecto le haría dos preguntas. ¿Por qué a estas alturas el ministerio no ha presentado todavía a las comunidades autónomas el plan estratégico nacional de desarrollo rural para el período de programación 2007-2013? Porque el Reglamento 1698, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feder, establece que los Estados miembros elaborarán y enviarán a la Comisión sus planes estratégicos nacionales después de aprobarse las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural. Dichas directrices se aprobaron el 20 de febrero de 2006. Por tanto, a fecha de hoy, han transcurrido cuatro meses sin que el ministerio haya presentado dicho plan estratégico, base para la elaboración de los programas regionales, además con la particularidad de que es el único Estado miembro, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de la Unión Europea de los Quince que todavía no lo ha presentado en Bruselas. Que a estas alturas nos vengan ustedes con una proposición no de ley en este sentido, vuelvo a decírselo elegantemente, es como mínimo barato. Segunda cuestión que debería responder: ¿Por qué el ministerio no ha presentado a las comunidades autónomas la propuesta oficial del marco nacional horizontal para todos los programas regionales de desarrollo rural para el período de programación 2007-2013? Dicho marco nacional junto con el plan estratégico nacional, condicionan totalmente el desarrollo de los contenidos de los programas regionales de desarrollo

rural, uno por cada comunidad autónoma, lo que ralentiza y frena la preparación de dichos programas. Deben presentarse como máximo cuatro meses después de la aprobación por decisión comunitaria de dicho marco y, por tanto, condiciona la puesta en marcha de las ayudas más allá del 1 de enero de 2007. Por tanto, repito, bueno es, bonito, también, pero barato, como se suele decir en mi pueblo, de... **(Palabra retirada del «Diario de Sesiones» de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.)**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Txueka. Esquerra. Señor Ramón, por favor.

El señor **RAMÓN TORRES:** Gracias, señor presidente.

Me disculpará a mí también el señor portavoz del Grupo Socialista, porque nosotros tampoco hemos entendido la razón de la presentación de esta PNL. No la entendemos porque el Reglamento 1698/2005 concreta básicamente que es una acción obligada para la Administración General del Estado y que es claramente beneficioso presentar este plan que piden en esta proposición no de ley. Lo que básicamente dice este Reglamento es que será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro. O sea, que el mismo reglamento nos indica que será de obligada aplicación este plan por cada Estado miembro. También dice el artículo 11 de este reglamento que cada Estado miembro presentará un plan estratégico nacional que indique las prioridades de la intervención del Feader y del Estado miembro de que se trate, teniendo en cuenta las directrices estratégicas comunitarias, sus objetivos específicos, la contribución del Feader y los demás recursos financieros. Y en el mismo artículo se especifica el contenido mínimo que debe tener este plan estratégico. Hay que hacer notar que este plan debe presentarse previamente a los planes de desarrollo rural, por lo que es evidente que hay que llevarlo a cabo lo antes posible. En ese sentido quizá entenderíamos esa enmienda transaccional que ha presentado usted a los grupos que han enmendado, para intentar avanzar el máximo la presentación de este plan, puesto que entonces las comunidades autónomas podrán acceder de inmediato a los PDR y de una vez por todas podremos presentarlos. Yo hubiera entendido esta proposición no de ley si se hubiera instado al Gobierno a que lo presentara lo antes posible, pero no que se indique que lo presente porque es de obligado cumplimiento.

La parte dispositiva de esta PNL dice que el plan estratégico nacional promueva la mejora de la calidad de vida en el medio rural, la mejora del medio ambiente y la competitividad de las explotaciones agrarias. Estos objetivos son claramente los objetivos que marca el reglamento de esos planes. El reglamento señala como objetivos que hay que aumentar la competitividad de la

agricultura y de la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, al desarrollo y a la innovación, que hay que mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a las gestiones de las tierras, así como la calidad de vida de las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica. En principio, pues, el reglamento marca los mismos objetivos que ustedes nos están pidiendo que instemos al Gobierno que lleve a cabo.

Por lo que se refiere al segundo punto, cabe señalar también que el reglamento a que hace referencia esta PNL prescribe en su artículo 6, sobre cooperación, que la ayuda del Feader se presentará a través de una estrecha concertación entre la Comisión, el Estado miembro y las autoridades y los organismos designados por el Estado miembro en virtud de las normas y prácticas nacionales, con inclusión —dice claramente— de las autoridades regionales y locales competentes y de las autoridades públicas. También hace referencia a los agentes económicos y sociales y a cualquier organismo apropiado que represente a la sociedad civil, a organizaciones no gubernamentales, etcétera. Este segundo punto de la proposición no de ley también queda especificado en el reglamento, que exige que haya esa cooperación, que haya esa relación —aquí habla de las autoridades regionales— en el Estado español concretamente con las comunidades autónomas. En ese sentido, queda claro.

En definitiva, no entendemos qué pretenden con esta iniciativa. Quizá presentar una PNL, como decía el señor Txueka, barata y que solo inste al Gobierno a sus obligaciones. Es obligación del Ministerio de Agricultura llevar a cabo ese plan y, como comentábamos, lo antes posible para que las comunidades autónomas puedan definir sus PDR. En principio, no vamos a votar en contra, porque es totalmente aceptable, pero denunciamos que no entendemos la razón de que se inste al Gobierno a una cosa que reglamentariamente tendría que ser de obligado cumplimiento.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ramón.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar nuestra posición ante esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista. Efectivamente, el Reglamento 16/98 del Consejo —no de la Comisión—, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, establece precisamente en el artículo 11 la obligación de cada Estado miembro de presentar un Plan estratégico nacional. No es un plan estratégico del Estado, sino nacional, nacional de España —no les duela decir nacional de España—. Dicho plan debe ser elaborado con unos contenidos y un calendario determinados para los distintos artículos del citado reglamento. Seño-

rías, todas las materias de este plan deben realizarse en concierto y en pleno acuerdo con los 17 gobiernos de las comunidades autónomas, las redes rurales, las organizaciones agrarias, las cooperativas y las empresas suministradoras de *inputs* en el sector. Una vez alcanzado el acuerdo con las comunidades autónomas y el resto de los agentes sociales citados, se remite a la Comisión, que dispone de seis meses —no de cuatro— para realizar las observaciones oportunas, exigir las correcciones necesarias y, finalmente, aprobar el plan estratégico nacional. Hay que hacer muchas cosas antes de ese periodo de seis meses y, en las fechas que estamos, difícilmente podremos entrar en fecha y cumplir aquello que se nos exige. Además, la pregunta que nos hacemos ahora, y que otros portavoces se han hecho antes que yo, es para qué vale esta iniciativa del Grupo Socialista. Sinceramente, señor presidente, no entendemos el alcance de esta proposición no de ley instando al Gobierno a hacer algo que el propio Gobierno ya sabe que lo tiene que hacer y, además, sabe cómo lo tiene que realizar porque se lo dan hecho. No entendemos qué hacemos aquí recordándole al Gobierno una obligación que estamos seguros de que el propio Gobierno no ha olvidado que debe cumplir. Otra cosa es que lo haga en tiempo y forma.

En definitiva, nos parece que a estas horas de la tarde es absolutamente innecesario y una absurda pérdida de tiempo esta iniciativa, pero, en fin, ya aprovechamos la ocasión para hablar en este Pleno de una materia tan importante como es el desarrollo rural. Señorías, el Grupo Popular ha dicho repetidas veces que el Grupo Socialista, y por tanto el Gobierno, no creen ni mucho ni poco en el campo ni en el medio rural. No les importa nada, y en los últimos años hemos tenido fracasos importantes achacables exclusivamente a una nefasta actuación del Gobierno ante la Unión Europea. La mala gestión también alcanza al desarrollo rural, que esta tarde tratamos de soslayo, porque este plan que aquí estamos tratando ya debería estar elaborado, ya debería estar aprobado por el Ministerio de Agricultura, ya debería estar concertado con las comunidades autónomas y, en definitiva, ya debería estar remitido a la Comisión Europea, que, no lo olvidemos —y lo repito una vez más—, dispone, a partir de ese momento, de seis meses antes de aprobarlo definitivamente. Según están las cosas, es evidente que difícilmente podremos empezar el año 2007 con el plan aprobado y, por tanto, nuevamente sufriremos un perjuicio notable por la negligencia y la inoperancia del Ministerio de Agricultura.

Según nuestras noticias, y por las declaraciones hechas por el director del Feader, España y la República Checa son los dos países que, a fecha de hoy, no han remitido todavía ni un solo papel ni un solo documento al plan estratégico. Ni un solo papel, ni un solo documento. Repito que es muy probable que lleguemos tarde y que tengamos perjuicios consiguientemente, lo cual es un indicador —reitero— del interés que por el medio rural tiene el Gobierno. Además, hay temas que

tienen interés porque para el periodo 2007-2013 ya han salido de las regiones Objetivo 1 las comunidades autónomas de Valencia y Castilla y León. Por primera vez, estas regiones dejan de percibir de golpe y porrazo los beneficios y ventajas de que disfrutaban. Hasta ahora, los gobiernos del Partido Popular —así era, y aquí lo recuerdo— negociaban una salida gradual de tal forma que la pérdida de ventajas y derechos era escalonada en el tiempo y permitía una buena adaptación a la nueva situación. El perjuicio para estas comunidades autónomas es notable, pero —repito— al Gobierno ni le importa ni lo ha sabido evitar. Además, si seguimos hablando de desarrollo rural también hay que señalar, señorías, que para el periodo 2007-2013 a España nos corresponden más o menos, según la distribución que se hizo el otro día, 5.000 millones de euros. Tenemos que preguntarnos si esta cantidad es mucho o poco, si es suficiente —como decía el portavoz Socialista— y si es importante. Esta cantidad es la negociada y aceptada por este Gobierno y es exactamente la mitad de la que teníamos en el periodo 2000-2006. Hemos pasado del doble a la mitad. El Gobierno del Partido Popular —hay que recordarlo también—, que cree en el campo y en sus gentes, era tenaz en las negociaciones y buscaba aliados eficaces, no como ahora, y consiguió una cantidad adecuada para el desarrollo rural, más o menos 10.000 millones de euros; el Gobierno socialista nos vendió como un gran triunfo haber obtenido solo la mitad de la cantidad de la que disfrutábamos anteriormente. En el medio rural —y ya termino, señor presidente—, destinatario al fin y al cabo de estos fondos, ya saben que muchos proyectos e ideas no se desarrollarán por la ineficaz gestión del Gobierno.

Finalmente, quiero señalar un tema preocupante. Como la asignación de fondos para el desarrollo rural es clara y absolutamente insuficiente, hay que detraer fondos de los agricultores y ganaderos mediante la modulación. Hay que aportar más dinero sacándolo del bolsillo de los agricultores y ganaderos y estos se preguntan por qué tienen que ser ellos quienes financien el desarrollo rural, cuando hasta ahora no lo habían hecho, y, sobre todo, cuál va a ser finalmente la cuantía que deben aportar. Este tema es importante para saber con qué recursos cuentan para el periodo de referencia, porque en el próximo sexenio no saben de cuánto dinero van a disponer, puesto que una parte se va a detraer para financiar el desarrollo rural. Y no nos engañemos, porque los ingresos de los agricultores y ganaderos pueden verse mermados hasta en un 20 por ciento por la modulación. El asunto —repito— es preocupante para los profesionales del sector. Señorías, por todas las razones expuestas es por lo que decíamos anteriormente que el Gobierno y el Partido Socialista no creen en el campo ni el campo les importa nada, y a la vista está. Tras unas negociaciones nefastas, el desarrollo rural también ha sido gravemente perjudi-

cado y, una vez más, se aprecia cómo el campo español retrocede lenta y peligrosamente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Madero.

Señor Alonso, a título de aceptación o rechazo de enmiendas tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Hemos presentado a la Mesa una enmienda que recoge las presentadas por el Bloque Nacionalista Galego y Convergència i Unió, una enmienda firmada por los tres grupos, el Grupo Socialista, Convergència i Unió y Bloque Nacionalista Galego, que es la que someteríamos a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL REFUERZO DE LA INDEPENDENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA. (Número de expediente 162/000473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el refuerzo de la independencia del Banco de España. Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo interviene en un turno de siete minutos el señor Martínez-Pujalte. Por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo ha querido presentar esta tarde una proposición no de ley que versa sobre la necesidad de independencia del Banco de España; en concreto, para su garantía, el Congreso debería exigir un cambio en la Ley de Autonomía del Banco de España para que el gobernador y el subgobernador sean elegidos por una mayoría parlamentaria. Presentamos esta proposición no de ley para intentar evitar —parece que en estos días se van a designar al gobernador y al subgobernador de los próximos seis años— que el Banco de España se convierta en un foro de debate político y partidario. Creemos que los mensajes que se han dado a la sociedad desde el Gobierno del Partido Socialista son confusos, cuando no clarísimamente tendenciosos, a la hora de poner al frente de otra institución a una persona de un perfil marcadamente partidario, marcadamente político y además de obediencia debida al Gobierno. Por los objetivos que marca la Ley de Autonomía del Banco de España y por su actividad principal hoy en día, que es la supervisión de las entidades financieras, las que tienen la obligación de controlar el ahorro de millones de familias españolas, debería hacerse la elección de una manera que permitiera que el Banco de España fuera un órgano de un perfil clarísimamente técnico, como lo ha sido hasta ahora, donde gobernador y subgobernador estuvieran pac-

tados entre los grupos mayoritarios, y que en esa institución no hubiera debate político. Desde que se aprueba la Ley de Autonomía del Banco de España, hace ya casi doce años —han pasado dos mandatos: el primero con un Gobierno del Partido Socialista y el segundo con un Gobierno del Partido Popular—, se han buscado personas de perfil —iba a decir técnico— marcadamente capaz de concitar el consenso entre los distintos grupos y alejarlo de ese debate de la actividad política. El perfil de las personas designadas para gobernador y para subgobernador tiene que tener un contenido técnico y, además, se les debe y se les puede exigir que estén alejados del mundo de los partidos políticos. No es así el perfil que conocemos de la persona que está proponiendo el Partido Socialista. Decía el presidente del Gobierno recientemente: al gobernador del Banco de España lo nombra el presidente del Gobierno —decía de sí mismo, hablando en tercera persona—; es muy curioso, porque es uno de los únicos nombramientos que no es ni siquiera del Consejo de Ministros, es muy personal del presidente. Cuando leí esto en la prensa me quedé extrañado y fui a buscar el artículo 24 de la Ley de Autonomía del Banco de España para ver si el presidente del Gobierno decía verdad. No es verdad lo que dijo. Le vendría bien para el mitin —es lo que él hace; de vez en cuando dice cosas que le van bien a los mítines o a las declaraciones públicas—, pero el gobernador del Banco de España será nombrado por el rey, a propuesta del presidente del Gobierno y, desde luego, oída la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso. El señor Zapatero se cree ya con atribuciones que exceden de su propio cargo. Pero más allá de eso, la oposición, que tenía en su programa electoral como elemento clave para el impulso económico la independencia de los órganos de supervisión o de los órganos reguladores y que en la legislatura pasada estuvo pidiendo la independencia, llega al Gobierno y nombra como presidente de la CNMV al ex secretario de Estado de Economía; como presidenta de la Comisión Nacional de la Energía a una ex diputada socialista, alto cargo del Gobierno tripartito en Cataluña; como presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia a un ex eurodiputado socialista, que ostentaba un cargo en el Tribunal de la Competencia en Madrid nombrado a propuesta del Partido Socialista, y para la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones a otro ex alto cargo. Y ya no es solo que están poniendo personas de marcado perfil político y de obediencia debida al Gobierno en todos los órganos de supervisión y de regulación, sino que además les están presionando por el Gobierno para que actúen de acuerdo con sus directrices, llegando a situaciones absolutamente ridículas. Ahora, con el Banco de España, señores del Partido Socialista ¿no les parecería razonable llegar a un acuerdo con una mayoría cualificada y dejar fuera del debate político al órgano que tiene que supervisar el ahorro de los españoles? Desde luego, mi grupo así lo entiende y así lo pide. El

señor Fernández Ordóñez no reúne esas condiciones. El señor Fernández Ordóñez es una persona de clarísimo perfil político, cuya vida ha estado siempre ligada al Partido Socialista, cuya vida ha estado siempre ligada a cargos con los gobiernos del Partido Socialista. No nos parece razonable que las divergencias que existieran entre el Banco de España y el Ministerio de Economía se quieran solucionar llevando a un alto cargo del Ministerio de Economía al Banco de España. Claro, así ya no habrá divergencias porque hará lo que se le mande. Eso no nos parece lo razonable, cuando además hay serias dudas sobre su capacidad de supervisión, visto lo visto en las últimas semanas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene cinco minutos, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Es bien sabido que el Grupo de Esquerra Republicana siempre ha sido favorable a un aumento de la transparencia en las instituciones. Hemos repetido varias veces que la transparencia es democracia y exige unas reglas de juego claras, especialmente en aquellas instituciones que afectan al bienestar del conjunto de los ciudadanos. Consideramos que en órganos reguladores y de supervisión de mercados la capacitación técnica de sus consejos directivos debería ser una atribución que se antepusiera a sus afiliaciones o posicionamientos políticos, especialmente en el Banco de España; que sus funciones deberían estar separadas del Poder Ejecutivo y la mayor parte de sus competencias delegadas en el Banco Central Europeo. ¿Y cuál es la mejor forma de garantizar la independencia de estos profesionales? Elegir a aquellos profesionales valorados independientemente de sus afinidades. Esta fórmula de elección pasa por mayorías cualificadas en el Congreso, mayorías cualificadas que aportan una mayor estabilidad en los cargos y criterios de elección al no depender tanto del partido que está en el Gobierno, sino de un conjunto más amplio de sensibilidades, fruto de un mayor consenso; una estabilidad necesaria para priorizar una gestión eficiente y menos contaminada por tácticas partidistas. Celebramos pues que el Partido Popular se haya posicionado en los postulados liberales más constructivos, pues no ha sido este precisamente su legado de Gobierno. Me explico. El señor Caruana, actual gobernador del Banco de España, nombrado por el Gobierno del Partido Popular, ejerció el pasado mes de octubre una de las peores muestras de intervencionismo político desde una institución que, como bien apunta el Grupo Popular, se debería limitar a aplicar con criterios de independencia e imparcialidad las líneas maestras previamente definidas por la ley. El señor Caruana no pudo evitar pronunciarse sobre el proyecto de Estatut de Catalunya, que entonces estaba a

punto de ser discutido en las Cortes, una propuesta de Estatuto que, en su opinión, debilitaría la economía española a la vez que supondría una fragmentación del sistema financiero español, generaría conflictos de interés en el Gobierno y podría llegar a comprometer la eficacia de la supervisión financiera, pudiendo afectar al conjunto del bienestar de los ciudadanos. ¿Son estas realmente las atribuciones del gobernador del Banco de España? ¿No se encargaban las Cortes y la Comisión Constitucional? Sin embargo, tal como demuestra el silencio del Gobierno socialista, el señor Caruana jugó muy bien su papel, de la misma forma que lo jugaron otras instituciones del Estado, para el acoso y derribo de la propuesta del Parlament de Catalunya. El problema es que este no debiera ser el papel de un Estado moderno y democrático. Me refiero a las declaraciones de hace unos meses del gobernador del Banco de España sobre el Estatut, no porque tenga obsesión por un tema que ya forma parte de la funesta historia del centralismo español, sino porque debería servirnos de lección en un futuro, lección según la cual el gobierno de las instituciones del Estado, de un Estado plurinacional y compuesto, exige consensos que vayan más allá del bipartidismo mayoritario si quieren ser verdaderamente independientes y estar al servicio de todos los ciudadanos, claro está. Proponiendo una composición con acento menos centralista no estamos haciendo un brindis al sol. Sin ir más lejos, en el Bundesbank, el Banco Central alemán, cuatro de los seis miembros del Consejo de Gobierno son elegidos por el Bundesrat, el Senado alemán, un Senado que es realmente una Cámara de representación territorial, no como el nuestro. A la espera de que, dentro de la reforma constitucional, se impulse una reforma del Senado de corte federalizante, se requiere un planteamiento más realista, y ese planteamiento pasa por modificar a la baja la mayoría reforzada propuesta en esta proposición no de ley sesgada claramente hacia el bipartidismo centralista. Por eso hemos presentado esta enmienda de modificación, en la que proponemos que esa mayoría pase a ser de cuatro séptimos del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones, por cinco minutos, Grupo Mixto. Por favor, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Nuestro grupo quiere posicionarse ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular y lo quiere hacer porque cuando leemos la exposición de motivos que sustenta esta proposición no de ley no podemos dejar de sentir cierta perplejidad teniendo en cuenta el comienzo de la misma, que habla de una correcta y verdadera separación de poderes y de la despolitización de las instituciones que tienen atribuidas las labores de control del Gobierno. Cuando se lee lo de la correcta y verdadera separación de poderes se piensa efectivamente

en algo fundamental para la democracia, la separación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En este sentido, respecto a la última parte, tenemos que decir que, desde nuestro punto de vista, sería necesario un debate, y no nos referimos tanto a la separación del Ejecutivo y del Legislativo como a la politización del poder Judicial, pues estamos asistiendo a algo que no nos permite creer en esa despolitización. Por tanto, nos interesaba el comienzo de esta proposición no de ley en tanto que ahí el Partido Popular hacía un canto, una alabanza a estas virtudes que nosotros efectivamente entendemos.

El señor Martínez-Pujalte fue, digamos, más auténtico en su intervención en lo que respecta a la razón, al motivo que provoca la proposición no de ley y definitivamente pasó a posicionarse respecto a las posibles propuestas que en este momento hay para gobernador del Banco de España. Nos parece legítimo y además nosotros no tenemos por qué compartir las propuestas que existen hoy, pero sí tenemos que decir que para nosotros sería completamente incomprensible que se habilitaran medios, como nos propone el Partido Popular, que posibilitaran que aquella persona que saliera elegida para ser el gobernador del Banco de España fuera la misma que hasta ahora está demostrando su condición, su politización, su servicio, digamos, a una idea política que hasta hace dos años estuvo en el Gobierno y que ahora está en la oposición. Y, estando en la oposición, el señor Caruana no supo siquiera respetar, como gobernador del Banco de España, los criterios del Ejecutivo, y tampoco del Legislativo porque también había —y digo esto en relación con el comentario que acaba de hacer el diputado de Esquerra Republicana— un compromiso del Legislativo. Por tanto, entendemos que no se puede solicitar a esta Cámara la despolitización de un órgano de control del Gobierno como es el Banco de España cuando quien tiene que dejar esa responsabilidad estuvo total y absolutamente politizado. Por tanto, nuestro punto de vista, nuestra posición, lo que pedimos encarecidamente al grupo mayoritario a la hora de tomar decisiones en relación con las propuestas que se hacen para estos cargos es que tenga en cuenta la pluralidad de la Cámara y, sobre todo, que tenga en cuenta que esas personas vayan a cumplir efectivamente con el encargo de control y de despolitización que se dice en la proposición no de ley, pero que quien lo propone nunca lo ejerció. Esperamos que el nuevo Gobierno sí lo haga.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Mardones, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, así como

de la enmienda que ha presentado Esquerra Republicana porque —vamos al fondo de la cuestión— no estamos discutiendo aquí si hay una mayor o menor legitimidad democrática en ser elegido, como propone la iniciativa del Grupo Popular, por tres quintos del Congreso de los Diputados o por cuatro séptimos, como propone la enmienda del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Voy al fondo porque cuando tuvimos ocasión de debatir aquí, en el año 1994, lo que es hoy la Ley de Autonomía del Banco de España, la Ley 13/1994, y llegamos al artículo 24, que es el que viene a regular el nombramiento del gobernador del Banco de España, solamente se daban dos condiciones: una, que sea de nacionalidad española y, a continuación, que del currículum de esa persona se desprenda reconocido prestigio y competencia en ámbitos tanto bancarios como monetario; por tanto, una exigencia curricular, profesional, de tener reconocida competencia en los ámbitos de política monetaria o bancaria, en instituciones de crédito. Hoy en día, tras la transferencia de competencias que tuvo que hacer nuestro banco emisor como tal banco emisor, entre ellas perder el carácter de emisor que pasa al Banco Central Europeo como emisor del euro, la moneda oficial de la Unión Europea, quedaron residenciadas en el Banco de España fundamentalmente las competencias de supervisión, de órgano supervisor que, en paralelo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, iba a velar por la disciplina y el ordenamiento de las entidades financieras, bancarias, crediticias, cajas, etcétera, dándole por tanto, por su función supervisora, unas capacidades normativas y, para hacerlas ejecutivas, unas capacidades sancionadoras del incumplimiento de la normativa del Banco de España que pudiera hacer cualquier entidad financiera o bancaria. Pero, vuelvo a decir, esta propuesta de nombramiento exige que sea hecha de acuerdo con este artículo que he citado de la Ley de Autonomía del Banco de España, el artículo 24, en el que se dice que el nombramiento será efectuado por el Rey, a propuesta del presidente del Gobierno. No hubo discusión en 1994 sobre este principio porque se había cotejado también cuál era el entorno de los bancos europeos de ese momento que cedían su carácter de independencia y se lo traspasaban al Banco Central Europeo; los bancos nacionales de los entonces países miembros de la Unión Europea, entre ellos España, tenían que normalizar también las formas de nombramiento de los gobernadores de los bancos nacionales. Empezó a funcionar entre nosotros una norma no escrita de que el principal partido parlamentario, el partido del Gobierno, proponía el nombramiento del gobernador y el principal partido de la oposición proponía al subgobernador del Banco de España. El Grupo de Coalición Canaria quiere mantener esa fórmula de conciliación y que se lleve a cabo por una normativa pactada y con el apoyo correspondiente, porque después en el articulado de la ley solamente aparece una obligación para el Gobierno, a

través del ministro de Economía y Hacienda, de comparecer ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados para defender la candidatura que oferta el Gobierno, para que se conozcan y debatan en la Cámara las características curriculares. De esas características curriculares, en una sociedad democrática como la nuestra, mi grupo solo quiere valorar procedimentalmente las características curriculares, las que he citado y que son las que cita la Ley de Autonomía del Banco de España; es decir, persona de reconocida competencia en ámbitos monetarios y bancarios. Si esta persona tiene cualquier ideología política, al tratarse de un sistema democrático en el que todo esto está perfectamente legislado y legitimado, ¿cómo le vamos a dejar desprovisto de una característica de su propia personalidad política inserta en el sistema? Para eso estará el control parlamentario, para evitar o poner en evidencia que un gobernador del Banco de España adopta posiciones que no están de acuerdo con la competencia que se señala en la propia Ley del Banco de España.

Por tanto, señor presidente, mi grupo va a votar en contra de estas iniciativas y deseo que se siga con el mismo procedimiento. Tiempo tendremos en posteriores periodos electorales de entrar en un debate sobre esto, pero como hoy es la norma en toda Europa, mi grupo, como digo, votará en contra y se reafirma en la fórmula actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Una tarde relajada da para iniciativas que pueden considerarse una broma, sobre todo por parte de aquellos que hemos estado en la Comisión de Economía y hemos visto cómo se nombró en su momento al actual gobernador del Banco de España. Nosotros entonces dijimos que no habíamos sido consultados. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, habría consultado con usted, pero con nosotros no lo hizo. Nosotros dijimos que no habíamos sido consultados y por tanto que no teníamos nada más que decir. Y una de las ventajas que se trasladaron a aquella Comisión de Economía era que no solamente era una persona de confianza del presidente del Gobierno, que lo era —por tanto, no era una persona sin sexo político, lo tenía—, sino que además formaba parte del cuerpo y del mismo cuerpo que el señor Sevilla. Fue aquel debate que tuvimos sobre disfrutar del mismo cuerpo que el señor Sevilla. Al margen de las bromas, a nuestro grupo parlamentario no le gustan las leyes preventivas —lo hemos demostrado en el pasado— y no nos gustan tampoco las leyes de caso único. Y estamos ante una proposición no de ley de caso único

que se podría llamar la ley anti *mafo*, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, ley anti Fernández Ordóñez, que es lo que intenta a través de esta iniciativa el Grupo Popular.

Nuestro grupo no va a respaldar esta iniciativa, independientemente de que tenga todas las reservas con respecto a los procedimientos de nombramiento del gobernador del Banco de España —lo hemos dicho en otras ocasiones—, porque normalmente no hemos sido consultados, sino que ha sido una cuestión que ha tenido que ver con la voluntad del presidente del Gobierno y si acaso con la información al principal partido de la oposición. Nosotros nos sentimos como un convidado de piedra en este tipo de iniciativas en las que normalmente no se cuenta con los grupos parlamentarios de la Cámara. Esa presencia ante la Comisión de Economía de hecho es un mero formulismo que tiene con carácter previo un acuerdo entre el partido mayoritario y el partido mayoritario de la oposición. Esa es la sensación que nosotros tenemos y por tanto no nos sentimos concernidos. Sí nos ha llamado la atención algo que nos preocupa en los últimos tiempos, que es el ánimo que tienen los partidos políticos y los políticos de esta Cámara de tirar piedras a su propio tejado. Porque una cosa es decir que un determinado cargo debe tener una cualificación técnica y otra cosa es decir que no sea político, ya que si algo ha sido político en los últimos tiempos ha sido el gobernador del Banco de España, que se ha permitido opinar sobre la política financiera y sobre cualquier ámbito de la política. Nosotros no tenemos esa concepción peyorativa de la política, creemos que puede haber un político con una buena base técnica en el gobierno del Banco de España y no vemos esa posición que mantiene el Grupo Parlamentario Popular.

No compartimos tampoco esa visión que se tiene de la autonomía del Banco de España, de la autonomía del Banco Europeo; yo creo que ni siquiera los Estados más liberales tienen en estos momentos ese nivel de autonomía y no nos parece lo más conveniente. En todo caso, señorías, llama la atención a lo que puede llevar el sectarismo. A nosotros nos parece que quien debería estar contento en esta Cámara de la posibilidad del nombramiento de Fernández Ordóñez debería ser aquel que estuviera más cerca de las posiciones liberales. No es así, porque da la impresión de que al Grupo Parlamentario Popular no le vale un hombre que tenga un determinado cariz político, cercano a las posiciones liberales, si no es un hombre liberal del Partido Popular. Es lo único que aceptaría el Partido Popular como propuesta de gobernador del Banco de España, y eso a veces no puede ser, porque no ha sido así cuando el presidente del Gobierno y el Gobierno eran del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en este momento no está el señor Martínez-Pujalte, pero si no fuera porque entreveo con claridad cuáles son las auténticas intenciones del Partido Popular en esta materia, al leer la exposición de motivos podría haber caído en la tentación de votar a favor de esta iniciativa. Me imagino que al redactor de la misma le habrá crecido la nariz como a Pinocho, siendo consciente de la poca coherencia que mantienen en relación con su pasado inmediato.

Nuestro grupo parlamentario sí cree firmemente en la separación de poderes y en la despolitización de las instituciones a las que el Partido Popular hace referencia. Nos parece que los órganos reguladores y el Banco de España han de operar con independencia y profesionalidad. Pero esto no tiene nada que ver con que una persona haya ocupado o no un puesto político; a la persona habrá que exigirle que no tenga comportamientos partidarios. A mí me resultaría bastante duro tener que reconocer colectivamente en esta Cámara que, por haber participado en ella a lo largo de los últimos años, estábamos todos invalidados para ejercer cualquier profesión con garantías y profesionalidad. Ustedes verán si aceptan esta premisa; yo, en absoluto. Nosotros creemos en la importancia, en la credibilidad y en la confianza de estas instituciones, de cara a realizar con garantías y solvencia la función supervisora y reguladora que tienen asignada, al igual que nos parece adecuado que la Ley de intervención del Banco de España se modifique, con el fin de que sea la mayoría del Congreso de los Diputados la que proponga el nombramiento del gobernador del Banco de España. Pienso que es más razonable que la mayoría del Congreso tenga la capacidad de proponer un candidato y no que lo haga sin más el presidente del Gobierno y que luego sea el Rey quien le nombre. Parece más moderno y democrático que esté en manos de las Cámaras.

En la exposición de motivos ustedes señalan que la sociedad española necesita un órgano supervisor despolitizado, eficaz y transparente, que defienda los intereses generales. Si me lo permiten, les diría que también se necesita una justicia despolitizada o unos gestores de empresas públicas o privatizadas independientes y solventes. Sinceramente pienso que predicán ahora lo que no practicaron en el pasado. Pero ustedes en el fondo no quieren unos órganos reguladores no politizados e independientes; lo que quieren es un derecho a veto para que lo puedan politizar ustedes, señores del Partido Popular. En esto no podemos ayudarles, porque estamos en contra de los derechos de veto y porque les conocemos por su pasado reciente. En democracia, la regla de la mitad más uno nos parece razonable. Con su propuesta, ustedes quieren —porque así lo dicen— marginar al resto de los grupos y formaciones políticas, quieren decidir sobre estas cuestiones, que nos afectan a todos, al margen del resto de los grupos parlamentarios. Y nuestro grupo, el Grupo Vasco, no tiene vocación de marginalidad. Pro-

ponen que una mayoría reforzada de tres quintos sea el requisito para aprobar el nombramiento del gobernador del Banco de España y señalan que esa mayoría reforzada asegura un acuerdo básico entre los principales grupos políticos, PP y PSOE, y un compromiso para impedir, según señalan, que intereses partidistas influyan en su gestión posterior. *No comment.* Lo que están planteando, señores del Partido Popular, es el refuerzo de la dependencia y no de la independencia del Banco de España; la dependencia del Partido Popular del nombramiento de gobernador.

Nuestro grupo va a votar en contra de este derecho de veto que el PP reclama, solicitando a su vez al propio Grupo Popular que respete a los grupos minoritarios en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular sobre el refuerzo de la independencia del Banco de España. ¿Por qué vamos a votar en contra? Vamos a hacerlo porque este es un debate virtual, utópico, y normalmente quien lo plantea en esta Cámara es el partido mayoritario que está en la oposición y no en el Gobierno. Porque aquí cabría preguntar al Partido Popular por qué durante los ocho años que estuvo gobernando no plantearon esta iniciativa, ya que, probablemente, la mayoría de los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara la hubiéramos recibido con los brazos abiertos. Este es el motivo fundamental de por qué vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Si quisiéramos entrar a fondo en si es necesario o no que en un organismo regulador como el Banco de España sean nombrados sus máximos responsables por el Parlamento, valdría la pena un debate político de gran intensidad. No es menos cierto, señorías, que hay organismos reguladores en los cuales ya existe el procedimiento del *hearing*, que aporta alguna novedad y moderniza el sistema de nombramientos de los altos cargos de la Administración española. Si nos trasladáramos a hace dos o tres legislaturas, veríamos que eran nombrados por el Gobierno, que eran nombrados con total libertad por parte de sus máximos órganos. Ahora, desde el presidente del Consejo de Estado, el presidente del Consejo Económico y Social hasta el presidente, los consejeros y los secretarios generales del Consejo de Energía Nuclear, ya tienen la obligación de pasar por un debate parlamentario, lo que es el *hearing* famoso, que ya habíamos visto asombrados en algunas películas norteamericanas. Esto es ya una novedad y una realidad en el Parlamento español. Si nos atuviéramos a lo que hoy existe en el Banco de España, veríamos que es necesaria

una comparecencia previa del ministro de Economía ante la Comisión correspondiente, para que nos pueda presentar la candidatura o las candidaturas para ser gobernador del Banco de España.

Pensamos que en la actual coyuntura política española hablar de independencia política del gobernador del Banco de España también es una utopía. Nosotros ya suponemos que la persona o personas que va a nombrar el Gobierno de turno, en este caso el Gobierno del Partido Socialista, como gobernador del Banco de España probablemente va a ser una persona cercana a ese partido, al Partido Socialista —este seguramente va a ser el caso de la propuesta que va a hacer el señor Solbes—. Nosotros damos esto por descontado y lo que sí vamos a apreciar es la capacidad política, intelectual, técnica, de la persona que va a nombrar el Gobierno del Partido Socialista para asumir el cargo de gobernador del Banco de España. Independientemente de que lo ideal sería que existiera una independencia total y absoluta —cosa que en estos momentos en España es imposible, y lo damos por descontado—, en el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió lo que vamos a valorar es que tenga una capacidad técnica, intelectual, económica, al más alto nivel, para poder desempeñar estas funciones con la máxima responsabilidad, eficacia, brillantez y con los mejores resultados posibles.

Entrando un poco más a fondo en el debate de esta proposición no de ley, entendemos que no deja de ser utópico que pudiera proponerse la independencia del gobernador del Banco de España al máximo nivel y que no entráramos en los nombramientos de los subgobernadores correspondientes. Nosotros entendemos que esta es una propuesta de calado y cuyo debate podrá hacerse en la próxima legislatura, pero no en esta.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Señor Hierro.

El señor **HIERRO RECIO**: Muchas gracias, señor presidente.

A pesar de que el señor Pujalte —que no está ahora por aquí; supongo que andará con los medios de comunicación, que suele ser lo habitual— no ha hecho una intervención con demasiada jactancia, sí es cierto que ha mantenido el quehacer marrullero que le caracteriza y que le hace ser algo así como el directivo del equipo de fútbol que se encarga de calentar el partido antes de que este se produzca, para que la olla hierva hasta un nivel suficientemente amplio.

Voy a ser claro y conciso y espero que el señor Pujalte y el resto de su grupo lo entiendan, porque lo puedo decir más alto, pero no más claro. Tan legítimo como que el señor Bush nombre a su presidente del Consejo de asesores económicos presidente y gobernador de la Reserva

Federal será que el señor Rodríguez Zapatero proponga, para su nombramiento, a cualquier persona que haya ocupado un cargo en el Ejecutivo que él preside. Y digo que será tan legítimo. Lo que seguramente no ocurrirá será lo que ocurre en Estados Unidos, donde, como ustedes bien saben, todos los cargos de la Administración pasan por ambas Cámaras y son votados. En el Senado, el actual gobernador o presidente de la Reserva Federal obtuvo el voto unánime de todos sus miembros, salvo uno, que no fue de un demócrata, sino que fue de un republicano. El Partido Demócrata asumió el principio de que nombrar al presidente de la Reserva Federal es una competencia del presidente, por responsabilidad de Gobierno, y es una cuestión de Estado, por lo que deben depositar su confianza en el presidente de los Estados Unidos.

Señores del Grupo Popular, ustedes seguramente no harán eso, sino todo lo contrario, intentarán menoscabar la credibilidad de cualquier persona que proponga el presidente del Gobierno, para intentar hacer imposible la gestión ordinaria del Banco de España. Y simplemente es que no están legitimados para ello. ¿Por qué? Por una sencilla razón: en el año 1998 ustedes propusieron y ejecutaron una reforma de la Ley de Autonomía del Banco de España y modificaron 15 de sus 30 artículos, el 50 por ciento de la ley, y curiosamente el artículo 24 siguió manteniendo su redacción actual. En ese momento no era necesario todo este alarde de independencia. Es más, señor Pujalte, espero que reconozca este documento, que es una parte del resumen de su programa electoral. Dice: Una economía estable y abierta. Haga el favor de revisarlo y se dará cuenta de que en su programa electoral no aparece la propuesta que aquí nos presenta. Es una propuesta importante e imprescindible para la economía española, pero resulta que en su programa electoral del año 2004 no aparece. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Quiero decir que, evidentemente, se la han sacado de la manga ad hoc para lo que pretenden, para simplemente —como le he dicho antes— calentar la situación. Y a partir de medias verdades, como lo es decir que el Banco de España es solo una institución de control y no una institución de política monetaria, lo cual no es cierto, porque participa en la toma de decisiones del Banco Central Europeo —no sé si se ha leído completo el artículo 7-; o decir que se despolitiza si se saca del ámbito del Gobierno y se pasa al ámbito del Parlamento. Pero ¿habrá ente más puro, en términos políticos, que el Congreso de los Diputados? ¿Habrá un ente más puro políticamente que este? ¿Y va a decir que se despolitiza si el nombramiento se trae aquí?

Con ese tipo de discurso lo que intentan hacer ustedes en realidad es evitar que se les acabe el chollo que han tenido hasta ahora. ¿Sabe cuál es? Que hasta ahora venía aquí una persona que enjuiciaba la política económica, como dice su portavoz de Economía, lo cual no es función del gobernador del Banco de España, y además que, por ejemplo, venía a opinar del presupuesto y se

permitía hablar del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Eso es precisamente lo que van a perder y lo van a perder porque en este caso, afortunadamente, sí va a haber garantía de independencia, pero no de independencia política y personal, independencia de comportamiento. Porque aquí, como la mujer del César: no solo hay que ser, sino que además hay que parecer. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Por tanto, hagan el favor de no traernos este despropósito y tómense las cosas en serio.

Espero —y con esto termino, agradeciendo la gentileza del presidente— que en su próximo programa electoral aparezca reflejada esta medida y que la apliquen en la ocasión en que ustedes puedan disfrutar del Gobierno de España, que, por lo que se ve, va a tardar bastante.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** En turno de aceptación o rechazo de enmiendas, señor Martínez-Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi grupo entiende las mayorías que figuran en nuestra Constitución —dos tercios o tres quintos— y cualquier otra cosa sería un ajuste innecesario.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Llamamos a votar. **(Pausa.)**

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL. (Número de expediente 121/000081.)

El señor **PRESIDENTE:** Antes de proceder a la votación de las proposiciones no de ley, una serie de avisos a la Cámara. En primer lugar, avocación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada.

PRÓRROGAS DE PLAZO:

El señor **PRESIDENTE:** De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para la emisión de un informe que analice la ordenación y adecuación del tiempo de trabajo, la flexibilidad horaria y de la jornada, así como de las posibilidades de adecuación del horario laboral a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, constituida en el

seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para rendir informe hasta el día 31 de octubre de 2006, así como la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para el análisis de las medidas a proponer al Gobierno con relación a los procesos de deslocalización y para estimular las mejoras de la competitividad de la economía, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, para rendir informe por otro periodo igual, de seis meses. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, quedan aprobadas las prórrogas de los citados plazos.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN MATERIA DE POLÍTICA DE VIVIENDA Y ESPECIALMENTE RESPECTO AL CRITERIO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER. (Número de expediente 172/000203.)

El señor **PRESIDENTE:** Exclusión de un punto del orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 35, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en materia de política de vivienda y especialmente respecto al criterio del Gobierno en relación con la Sociedad Pública de Alquiler. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

Finalmente, anuncio a la Cámara que con motivo de la visita del Jefe de Estado de la República Argentina, que visitará el Congreso de nueve a diez de la mañana, el jueves comenzará la sesión a las diez de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY (VOTACIONES):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERÍODO 2007-2013 Y LA CONCERTACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 162/000489.)

El señor **PRESIDENTE:** Votamos las proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración del Plan estratégico nacional de desarrollo rural para el período 2007-2013 y la concertación con los agentes económicos y sociales y las comunidades autónomas. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)**

Al oponerse el Grupo Parlamentario Popular, se vota en sus términos. Votamos en sus términos iniciales la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 177; en contra, 126.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL REFUERZO DE LA INDEPENDENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA. (Número de expediente 162/000473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el refuerzo de la independencia del Banco de España. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 125; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO POR LA SITUACIÓN CREADA EN LA INDUSTRIA SEAT A RAÍZ DEL DESPIDO DE 660 TRABAJADORES. (Número de expediente 173/000141.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores.

Para la defensa de la moción, por un tiempo de siete minutos tiene la palabra el señor Tardà. **(Rumores.—La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, les recuerdo que el Pleno continúa y que hay un compañero diputado tratando de tomar la palabra en la tribuna. Si quieren ausentarse del hemiciclo, les

rogaría que lo hicieran con rapidez y en silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, por segunda vez les ruego que si desean ausentarse del hemiciclo lo hagan con rapidez y en silencio, básicamente por respeto a un compañero suyo que está tratando de intervenir desde la tribuna.

Señor Tardà, si le parece, vamos a intentar que sus compañeros le respeten.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, déjenme que dé la bienvenida a los compañeros de SEAT que hoy están presentes en la Cámara para ser protagonistas de esta moción que presenta mi grupo parlamentario a raíz de una interpelación presentada hace unas semanas al secretario general del Partido Socialista de Cataluña, ministro de Industria, José Montilla, al cual interpelamos para debatir un tema preocupante que no afecta solo a Cataluña porque se abate sobre zonas industriales como Cataluña. Son representantes de trabajadores que luchan por defender su lugar de trabajo. Nunca ha sido distinto, siempre se ha tratado de lo mismo, de dignificar el trabajo, las relaciones laborales. La primera asignatura es defender el lugar de trabajo y no permitir que se deterioren las relaciones laborales. Ciertamente, vivimos en un mundo convulso, nuestra sociedad está sujeta a procesos de deslocalización, a chantajes empresariales y al incremento de la competitividad al aparecer nuevos espacios económicos de desarrollo en un marco de relaciones capitalistas. Desde nuestro punto de vista, esto exige mayor capacidad de reacción del conjunto de la sociedad, pero sobre todo de los poderes públicos. Esta es la causa de la interpelación, que busca el equilibrio necesario tanto en la mejora de las infraestructuras como en la aportación de dinero público en beneficio del desarrollo industrial, así como exige corresponsabilidad, la responsabilidad social de las empresas. Demandamos, pues, actuaciones inmediatas y comprometidas de la dirección de SEAT para corregir el resultado de un procedimiento arbitrario y discriminatorio que fue utilizado para la confección de la lista de despedidos. Recuerden que este procedimiento fue denunciado incluso por los sindicatos que firmaron el expediente de regulación de empleo. Superar esta demanda debe tener un valor pedagógico. Debemos evitar que se repitan situaciones como las que denunciábamos nosotros y los afectados. Por otro lado, debería contar con el apoyo de SS.SS. el punto que demanda una intervención, la capacidad de presión que reclamábamos al ministro Montilla para que quedara matizada su posición, cuál debería ser la presión que puede ejercer un gobierno como el español para que la empresa reincorpore inmediatamente a todos los trabajadores despedidos que se acogieron a la opción del reingreso en el marco del acuerdo del expediente de

regulación de empleo, exigiendo que aquellas personas que cuentan con un fallo judicial de improcedente o nulo sean reincorporadas con las mismas condiciones laborales de que gozaban anteriormente. Asimismo, la moción recoge la necesidad de intervenir como poderes públicos en la verificación de los planes de desarrollo productivo y comercial del grupo Volkswagen-SEAT en el Estado español en la medida en que son receptores de ayudas económicas de las administraciones. Huelga decir que la existencia de esta capacidad de control se desprende de forma imperativa en la medida en que —repito— se trata de aportaciones de dinero público y debe preservarse el derecho a retirarlas —atención, a retirarlas— en el caso de que no produzcan los efectos deseados. La moción incluye un apartado relativo a los déficits crónicos denunciados en Cataluña y en la central del grupo Volkswagen. Ya le comunicamos al ministro Montilla lo hablado con el presidente de este grupo, en la medida en que las líneas viarias, básicamente las de ferrocarril, ponen en jaque la economía catalana y, por supuesto, la industria automovilística, al menos ante los retos de posibles deslocalizaciones en los próximos años.

No quisiera dejar de mencionar otro punto fundamental, que es el relativo a la solidaridad. Es necesaria una demanda de solidaridad explícita en tanto en cuanto lo que requerimos es que este Parlamento se la solicite al Gobierno e implícita en la medida en que está contenida en nuestra moción y que ustedes deberían acoger de buen grado. No negamos las dificultades, porque conocemos los problemas competenciales de cada uno de los ámbitos que intervienen. Existe el ámbito judicial. El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo tienen que preservar su independencia, pero debería recordarles que el Departament de Treball de la Generalitat, a través de la directora de Relaciones Laborales, señora Serna, se comprometió a realizar gestiones con la dirección de la empresa, con el objetivo de agilizar el proceso de ingreso y verificar —y cito textualmente de la información procedente de los trabajadores— la aplicación de criterios objetivos de modo que no se repitan nuevas arbitrariedades, por supuesto discriminaciones que hemos denunciado en múltiples ocasiones.

Vivimos tiempos difíciles para la clase trabajadora. No debería sorprendernos que cada vez más acudan a este Parlamento exigencias como la que humildemente este diputado presenta en esta Cámara a través de esta moción. Pedimos que todos los grupos parlamentarios —ustedes y nosotros— estemos a la altura y sepamos comprender que quien demanda esta solidaridad son trabajadores que hoy por hoy han perdido el trabajo. Debo añadir que se ha presentado una enmienda transaccional que en estos momentos no estoy en condiciones de verificar hasta qué punto colma las aspira-

ciones de nuestra moción. Confío en que a lo largo de la tarde, a la espera de la votación, pueda pronunciarme.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Tardà.

Señorías, han sido cuatro las enmiendas presentadas por distintos grupos parlamentarios. Comenzaremos por la presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. La señora García Suárez tomará la palabra en su nombre para defenderla.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dedicar un saludo afectuoso y solidario a los trabajadores —ex trabajadores muchos de ellos— de la empresa SEAT, a quienes deseamos que puedan incorporarse pronto al trabajo. Coincidimos con Esquerra Republicana en la oportunidad de este debate hasta el punto de que nuestro grupo parlamentario ya en el mes de noviembre solicitó la comparecencia del ministro de Industria —y está pendiente todavía en la Comisión de Industria—, inmediatamente después del desenlace del conflicto de SEAT. Creemos que este debate es muy oportuno, por lo que felicitamos a Esquerra Republicana. En todo caso, la comparecencia, que no podrá sustanciarse hasta el mes de septiembre, será una nueva oportunidad para estudiar en qué ha quedado esta moción de hoy, en qué momento está la incorporación o no de los trabajadores de SEAT y cuando podremos hacer una evaluación. Creemos que es complementario y que va a ser positivo, tanto el debate de hoy como el que esperamos que nos pueda conceder el ministro de Industria, como muy tarde, en el mes de septiembre.

En los cinco minutos de intervención, de los que ya he consumido dos, no podemos hablar de temas muy importantes ni del futuro industrial ni del papel que juega en nuestro país la industria del automóvil, desde el punto de vista del producto interior bruto, ni de cómo afecta la globalización a nuestra competitividad; no podemos hablar de nada de todo esto. Esperamos hacerlo en septiembre. En este poco tiempo lo más importante es hablar de lo que ha motivado esta interpelación y esta moción. ¿De qué? De los trabajadores, de las personas que tuvieron que abandonar su puesto de trabajo, a consecuencia de la negociación del expediente de la empresa SEAT. Nos referimos a las personas, a cómo están, a sus condiciones y al deseo —que va a tener que ser mayoritario en esta Cámara— de que se solucione esta situación lo antes posible. Nos preocupa la situación de todos los trabajadores, no solamente los de SEAT, porque cada día se están abriendo más expedientes de regulación de empleo y hay

empresas en las que se está produciendo una deslocalización. Nos interesa el conjunto, pero la empresa SEAT tiene unas características particulares que es importante poner encima de la mesa. Dos de ellas son obvias: Una, la numerosa plantilla que hace que en un solo expediente de empleo haya 660 trabajadores que van a la calle, queda afectado un número importantísimo de personas y de familias, y, dos, la aportación económica de la Administración pública a lo largo de muchísimos años ha sido relevante, hecho que significa que hemos de pedir información, responsabilidades y compromiso, tanto a la empresa como a la Administración pública. No se trata de una empresa privada más, sino de una empresa que en momentos cruciales ha recibido una aportación de los impuestos de los españoles. ¿Para qué? Para la investigación, para el desarrollo, para la mejora de las condiciones de trabajo y en beneficio, lógicamente, del conjunto de la sociedad en nuestro país.

Los sindicatos pactaron, se implicaron en los problemas industriales de la empresa, con todo lo que significa negociar un expediente de regulación de empleo, con todo lo que significa tener que decidir conjuntamente con los trabajadores quién se queda y quién se marcha. Queremos añadir que los sindicatos no lo tuvieron fácil. No hace falta recordar la prensa de aquellos meses para ver las presiones y exigencias que había para llegar a acuerdos e incluso las amenazas sutiles de las consecuencias que podría haber de no alcanzar acuerdos. Es cierto que ha habido dificultades en esta negociación, incluso una gran insatisfacción sobre cómo se produjo, pero tengo que manifestar que esa negociación no fue fácil para nadie. Hoy podemos arreglarla en algo y es una oportunidad que tenemos para acordar, de forma mayoritaria, a través de una enmienda transaccional —esta sería nuestra voluntad— de los diferentes grupos que hemos presentado enmiendas, una moción que inste al Gobierno a implicarse más en el punto concreto del que estamos hablando: la incorporación rápida y lo más efectiva posible de los trabajadores a la empresa SEAT. Más adelante tendremos que volver a hablar de todos estos temas. No es solamente esta solución la que va a aportar un cambio sustancial a la situación de la industria automovilística y, en concreto, de SEAT, pero hoy celebraríamos —así lo esperamos— llegar a este consenso y que esta moción fuera un primer paso ante ese diálogo y la solución del problema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora García Suárez. Continuamos con el señor Castelló, que en nombre del Grupo Parlamentario Popular defenderá la enmienda presentada a esta moción consecuencia de interpelación de Esquerra Republicana.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, antes de fijar la posición sobre la moción y defender las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado a la moción de Esquerra Republicana de Cataluña, me gustaría hacer alguna consideración con la dificultad del tiempo y de que no podemos entrar en el fondo de lo que aquí se trata, que es la política industrial, la situación de la industria española y, especialmente, de la industria del automóvil. Tengo una duda que quiero compartir con todos ustedes. No sé si esta interpelación y la moción que es consecuencia de ella se hubiera presentado por parte de Esquerra Republicana de Catalunya si estuviera en estos momentos en el Gobierno del tripartito de Cataluña.

Quiero hacer una reflexión en términos generales sobre cuál es la situación del sector del automóvil, un sector muy importante para nuestra economía. Los datos así lo significan. En cuanto a su facturación, es casi el 6 por ciento del PIB; desde el punto de vista de la exportación, supone el 25 por ciento del valor de las exportaciones españolas, y en términos de empleo, tanto directo como indirecto, que es el tema que nos ocupa, también tiene una importantísima incidencia: el 10,5 por ciento de la población activa de nuestro país está en el sector de la automoción. La gran pregunta que nos hacía el sector —es una reflexión que debemos hacer todos en el desarrollo parlamentario de la Comisión que estudia los procesos de deslocalización— es si el país se puede permitir el lujo de prescindir en el futuro de un sector como este. Nosotros somos claramente partidarios de la respuesta negativa: no nos podemos permitir ese lujo en ningún caso. ¿Por qué quiero hacer esta referencia? Esta referencia viene a cuento porque en esto tiene una gran responsabilidad el actual Gobierno de España, el actual ministro de Industria. Durante estos dos años de legislatura no ha ejercido esa responsabilidad, bien porque no se han tomado las decisiones oportunas bien porque algunas decisiones no han ido en la dirección correcta. El ministro de Industria ha dedicado dos años a otras cuestiones, pero no a posibilitar que sectores tan importantes como el del automóvil pueda tener las mayores facilidades —como decía algún miembro de la patronal en las comparencias— para transitar la travesía del desierto en estos diez años en los que hemos de mantener el sector para que pueda tener viabilidad y para que no se produzcan esas situaciones, en este caso en SEAT, que pueden darse más adelante en otras compañías. El ministro de Industria se ha dedicado a otras cuestiones: a organizar opas en el sector energético; a favorecer a sus amigos del sector audiovisual para hacer negocios; a hacerle la cama al presidente de la Generalitat de Cataluña para sustituirlo; a insultar al Partido Popular en la campaña del Estatuto

de Cataluña, pero no a tomar decisiones y a ayudar a que esta situación no se produzca.

Me voy a referir concretamente a las enmiendas que hemos presentado. En cuanto al primer punto de la moción, estamos de acuerdo con Esquerra Republicana. Mostramos nuestra solidaridad con los afectados por los despidos, esperamos que esta situación sea llevada de la manera más fácil y que vuelvan al trabajo aquellos que lo deban hacer por las sentencias judiciales que en estos momentos hay sobre la mesa. En eso estamos totalmente de acuerdo, al igual que en algún otro punto. Sin embargo, como decía anteriormente, hemos presentado algunas enmiendas, concretamente de supresión del punto 2. Nuestra filosofía política sobre la libertad de empresa es conocida y no tengo que profundizar en ella. Creemos en la libertad de empresa y, también, en la Administración de Justicia. Consideramos que este punto es una intromisión clara en esos dos conceptos y, por tanto, no podemos asumirlo. Modificamos el punto 4 porque va en contra de lo que un gobierno debe hacer, un gobierno no debe intervenir. Se trata de un punto claramente intervencionista, que incide en la política industrial, cuando lo que debe hacer el Gobierno es facilitar que los planes de mejora de competitividad, los planes productivos y comerciales estén de acuerdo con las necesidades puntuales de cada momento, sin intervenir en ellos. Asimismo, hemos presentado una enmienda al punto 5 para concretar algo más. Estaríamos dispuestos a aceptar una enmienda transaccional, como ya se ha comentado anteriormente, pero no podemos asumir algunos de los puntos que ha presentado Esquerra Republicana de Catalunya.

En cuanto a la responsabilidad del Gobierno, el Gobierno, en este caso el ministro Montilla —no sabemos cuánto tiempo nos va a seguir acompañando en el Gobierno, en todo caso, si lo deja dentro de pocas fechas, será su sustituto—, debe asumir una política industrial y las decisiones que favorezcan la competitividad de un sector tan importante como este para que, como decía al principio, no se produzcan las situaciones que nos ocupan en el caso del ERE de SEAT; para que si se producen sean las mínimas y vayan en el sentido de mejorar día a día nuestro contexto industrial, pero que en ningún caso sean del alcance que pueden tener en el futuro, porque de eso depende gran parte de nuestra economía y depende, como se decía anteriormente y estoy de acuerdo, el bienestar de muchas personas que en estos momentos están pasando por situaciones complicadas. Queremos que esas situaciones sean lo más llevaderas posible y que se cumplan las sentencias judiciales que se hayan dictado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Castelló.

La tercera enmienda la ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para defenderla en su nombre tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muchas gracias, señora presidenta. Saludamos también a los ciudadanos de Cataluña que nos acompañan, especialmente a la representación del comité de empresa de SEAT, a su presidente y a algunos de sus colaboradores.

A lo largo de la tarde, en el debate se han entrelazado dos cuestiones diferentes: por un lado, la problemática que afecta al futuro de una empresa básica para el tejido económico de Cataluña como SEAT, en un contexto de crisis o no crisis del sector del automóvil en el conjunto de la Unión Europea y, por otro, el conflicto laboral que motivó la iniciativa del señor Tardà. Como han dicho otros oradores desde esta tribuna, el debate sobre la situación de SEAT, sobre sus perspectivas a medio y largo plazo, sobre la situación del sector del automóvil, en concreto en Cataluña y, en general, en el conjunto del Estado requerirían un debate más profundo de esta Cámara. En el debate de esta moción y en la interpelación que en su momento presentó Esquerra Republicana no podemos entrar en esas cuestiones, pero a mi grupo no deja de sorprenderle que, en una materia que es competencia absoluta de la Generalitat de Catalunya —la autoridad laboral competente ante un ERE como el que se planteó en SEAT corresponde a la Conselleria de Treball de la Generalitat de Catalunya—, Esquerra Republicana pretenda trasladar el debate a esta Cámara. Poco competente es el ministro Montilla, poco competente es el Gobierno de España para intervenir en un ámbito de relaciones laborales en el que quien tiene la responsabilidad es el Gobierno de la Generalitat, más cuando este conflicto laboral se produjo mientras Esquerra Republicana formaba parte del mismo. Si se quería intervenir de verdad en el conflicto planteado tocaba hacerlo dentro del Consejo Ejecutivo de la Generalitat planteando las cuestiones que correspondiesen al consejero de Trabajo de esa época, que creo recordar que era Josep María Rañé. El señor Tardà tiene toda la legitimidad política para plantear también esta cuestión. Me recordaba hace pocos minutos, cuando yo le anunciaba estas aseveraciones que iba a formular desde la tribuna, que en la medida en que hay recursos públicos del Estado central en esta materia, se justifica esa intervención del ministro Montilla y del Gobierno del Estado. Pero, en todo caso, sería bueno haber dejado plasmado en sus intervenciones y en la propia moción que la responsabilidad de gestionar los conflictos laborales en Cataluña no corresponde al Gobierno del Estado, sino al Gobierno de la Generalitat. Poco refor-

zamos esa reivindicación que compartimos, que es el ámbito nacional de relaciones laborales en Cataluña, trasladando el debate a esta Cámara cuando tenemos un conflicto.

Una segunda consideración. ¿Por qué SEAT hoy puede ser sometida a este debate parlamentario y no otras crisis industriales que se viven en Cataluña? ¿O es que a partir de ahora en este Pleno deberemos pronunciarnos sobre decisiones que toman los sindicatos, los representantes de las empresas o incluso los tribunales de lo social? Mi grupo es partidario, como posición de principios, de que los conflictos en las empresas se resuelvan en los tribunales y frente a la administración que sea competente, y que esta Cámara, que no tiene capacidad de resolver nada en esta materia, en todo caso debata, por ejemplo, sobre qué medidas el Gobierno del Estado debe impulsar en Cataluña para garantizar la viabilidad de SEAT. Ese es un debate necesario y urgente, el otro es un debate que quizá puede satisfacer a quienes están afectados, pueden tener la legítima sensación de que alguien se ocupa de esos problemas, pero, con toda la modestia del mundo, se le están planteando expectativas que son falsas. Esta Cámara no va a resolver el conflicto laboral planteado en SEAT por determinados despidos. Esta Cámara no puede resolverlo. Esta moción, en los términos que la plantea el señor Joan Tardà, no tiene capacidad, de verdad, de resolver ningún problema. Ahora bien, ahí cada cual con sus responsabilidades en esta materia.

Finalmente, último comentario. ¿Qué hemos de exigirles al Gobierno de la Generalitat, al Gobierno del Estado, a la representación sindical y a la dirección de la empresa? Les debemos exigir un compromiso público a fondo para garantizar que SEAT continúe en Cataluña, y hoy hay suficientes interrogantes a medio y largo plazo para entender que si no hacemos las cosas bien desde el Gobierno de Cataluña o desde el Gobierno del Estado quizá en el futuro el problema no sean unos cuantos despidos, sino sea el conjunto del tejido productivo de nuestro país. Ahí está la cuestión de fondo que con la moción de Esquerra Republicana se plantea. En todo caso, nuestro grupo apoyará la enmienda transaccional que va a ofrecer la señora López i Chamosa porque nos parece ajustada precisamente a lo que nos debería preocupar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Campuzano.

La última enmienda la ha presentado el Grupo Socialista y será la señora López i Chamosa quien, desde este momento, la defienda en la tribuna.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero saludar a los trabajadores de SEAT que nos acompañan y en especial a

Matías Carnero y a Antonio Carretero, por ser los representantes de los trabajadores del comité de empresa y, además, por la buena amistad que nos une.

Vamos a debatir aquí una moción en la que, tal como el señor Campuzano decía, nosotros hoy no tenemos ninguna competencia para imponer absolutamente nada. Desde este Parlamento hemos de tener sobre todo estricta vigilancia de las competencias de cada una de las administraciones y de aquellas leyes de las que nos hemos dotado. Nosotros tenemos un modelo de relaciones laborales que funciona, en el cual los representantes de los trabajadores elegidos democráticamente cada cuatro años son los legitimados para negociar frente a la empresa las condiciones laborales, la negociación colectiva y demás.

Cuando SEAT planteó la situación que tiene e incluso apeló a echar mano de unas medidas que tiene la negociación colectiva, el comité de empresa dijo que no, y empezaron a negociar a partir de un expediente. Alcanzaron un acuerdo y la Generalitat de Cataluña, que ostenta esa competencia, aprobó un expediente de resolución, un ERE, en el que contempla unos despidos en unas condiciones determinadas. Eso es lo que ha pasado. Por mi propia experiencia, cuando un trabajador queda en la calle, se queda en malas condiciones, por muy buenas condiciones que se negocien, porque ha perdido su puesto de trabajo. Eso es una realidad en nuestro país.

Señor Tardá, usted ha traído a debate aquí el problema de SEAT y lo estamos debatiendo cuando los trabajadores —que se quejan de sus condiciones con todo su legítimo derecho— han quedado protegidos con indemnizaciones y la mayoría de ellos saben que van a volver a ingresar en la empresa, porque ya están empezando a hacerlo. Sin embargo, en la empresa AEG de Tarrasa han desaparecido los empresarios, han dejado a 300 trabajadores en la calle sin indemnización y sin expectativa alguna de trabajo, y no lo estamos debatiendo aquí. ¿Por qué unos sí y otros no? ¿Porque unos son 11.000 y otros 300? ¿No tienen los mismos derechos? Creo que hemos de respetar las normas del juego que nos hemos dado. Nosotros podemos tener mucha conciencia de defender a la clase trabajadora —yo la tengo y usted la tiene, señor Tardá—, pero hemos de reconocer que los representantes legítimos de los trabajadores son los sindicatos y los comités de empresa porque así lo tenemos establecido, lo mismo que usted y yo somos representantes del pueblo porque así nos han elegido. Cada uno tenemos nuestra responsabilidad y eso es lo que tenemos que desarrollar.

La moción que usted presenta es imposible de asumir. Yo le ofrezco una enmienda en la que hablamos de infraestructuras en Cataluña, hablamos de inversiones, de esas inversiones que son necesarias para que no haya deslocalizaciones y para que la industria funcione —que es

competencia del Gobierno central— y hablamos también de que el Gobierno central, junto al Gobierno de Cataluña, medien para que se cumplan los acuerdos que hicieron UGT y CCOO y que están reflejados en el expediente. ¿Qué significa eso? Que todos los trabajadores que optaron por entrar a trabajar, entren a trabajar. Creo que es una buena resolución, una buena moción y una buena opción, pero lo que no podemos desde aquí es aprobar medidas que van contra el modelo de relaciones laborales que nos hemos dado absolutamente todos.

Señor Tardá, creo que debería usted hacer un esfuerzo. Siempre recuerdo una cosa que aprendí hace muchos años —dicen que en su día lo dijo Pablo Iglesias y yo no tengo ningún motivo para pensar que no fuera así—: A los trabajadores hay que decirles la verdad, aunque no les guste. Señor Tardá, la enmienda que yo les presento es posible porque respeta las competencias, da la garantía de que entren los que quieran entrar y garantiza el mandato de inversiones en infraestructuras. Eso es posible; lo que usted presenta es más bonito para los trabajadores cuando se lee, pero no es posible porque va contra el modelo de convivencia, contra las normas de que nos hemos dotado todos desde esta Cámara y a la cual tenemos que respetar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora López i Chamosa, muchas gracias.

Para fijar posición, tiene el turno en último lugar el Grupo Parlamentario Vasco y en su nombre lo hará el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es ésta la primera vez ni seguramente será la última en que abordemos temas análogos en esta Cámara, a pesar de que no todos los temas análogos, como acaba de recordar la representante del Grupo Socialista, vendrán a esta Cámara. Han venido unos, seguirán viniendo otros y no todos vendrán. No solo habrá temas análogos, ha habido y habrá en el futuro, sino que además los debatiremos, diría yo, en términos análogos, incluida la confusión y la imprecisión a la que se ha hecho referencia aquí. El cedazo competencial, cedazo por el que a este grupo le gusta pasar permanentemente todos los temas, es un cedazo roto en este hemicycle, es un cedazo por el que se cuele lo que cada cual quiere que se cuele el día que le conviene. De ahí que mi grupo va a apoyar, por analogía con otras situaciones parecidas, la moción que presenta el Grupo de Esquerra Republicana. Tampoco tendría ningún empacho en apoyar la enmienda que presenta el Grupo Socialista, reconociendo que también es verdad lo que en ella se dice.

En cualquier caso voy a recordar un hecho análogo que debatimos en fecha muy reciente, fue una moción presentada por Nafarroa Bai en relación con otra empresa automovilística, clave en Navarra, que yo diría que discurre en términos prácticamente idénticos. A mi grupo, frente a este tipo de situaciones, le gustaría subrayar algo que ya subrayamos entonces y que hoy deseamos volver a hacer. En primer lugar, que es inapelable el que los gobiernos, todos ellos, deben actuar proactivamente en estos temas, no deben mirar para otro lado. Al mismo tiempo, también lo dijimos entonces y lo repetimos hoy, no existe recetario en estas situaciones, ya nos gustaría, pero no existe un recetario, nos guste o no. Ahora bien, la proactividad de los gobiernos debe centrarse, a nuestro juicio, en tres ámbitos, que son los que entiendo yo que define también el Grupo de Esquerra.

En primer lugar, en el campo de las relaciones laborales. A juicio de este grupo las relaciones laborales se están planteando cada vez más, y deberemos tomar todos conciencia de este tema y sacar las consecuencias, en un marco que, también, nos guste o no, es progresivamente internacional. Cerrar los ojos a esta realidad no va a beneficiar a nadie. Antes o después quien lo haga pagará doble consecuencia por el hecho. Dicho esto, para este grupo no está menos claro que en el campo de las relaciones laborales los gobiernos, y en primer lugar las autoridades competentes, no pueden, como decía, mirar para otro lado en relación con los costes humanos de la profunda transformación que está viviendo la economía y de la que la crisis de SEAT es un exponente más. Los costes humanos de la enorme transición tecnológica que se está viviendo, en alguna medida a nivel mundial, deben ser abordados por los gobiernos con distintas fórmulas que no viene al caso desarrollar aquí, pero insistiendo en lo dicho, en que jamás se justificará una actitud de quien, por las razones que sea, mire para otro lado.

Un segundo campo de actuación sobre el que Esquerra reclama la atención y actuación del Gobierno, y en el que nosotros coincidimos, es en el del futuro de los proyectos empresariales. También en este campo deberemos ser conscientes de que las reglas de juego de la viabilidad del desarrollo de esos proyectos empresariales en un mundo globalizado están cambiando sustancialmente, que nos va a tocar competir en ese nuevo marco y que entre esas reglas cambiadas está también, por cierto, el papel de las administraciones, que tampoco podrán actuar en los términos en los que todavía en fechas bien recientes venían haciéndolo. Pero esto tampoco debe llevar a ninguna administración a desentenderse de los problemas y, por el hecho de que hoy no puedo actuar en los términos en que lo hacía ayer, olvidar hacerlo.

El tercer campo de actuación es el de las infraestructuras. El desarrollo de las infraestructuras adecuadas para

el desarrollo económico y empresarial, campo en el que también quiere actuar la moción de Esquerra Republicana, es un campo sustancial. Habría que decir con mayor precisión que este sigue siendo el campo en el que las responsabilidades de la Administración son principales y mayores.

Por todas estas razones mi grupo votará favorablemente la moción de Esquerra Republicana, a la que, insisto, cabría presentar muchas objeciones de forma, como a tantas otras mociones anteriores y, de seguro, a otras que vendrán posteriormente.

Una última reflexión sobre la que insistimos también recientemente y volvemos a hacerlo. O se actúa desde la cooperación interinstitucional o esto no lleva a ningún sitio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Beloki.

Señor Tardà, le daré la palabra para que en turno de aceptación o rechazo de las enmiendas comente su posición.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, queremos manifestar que aceptamos las dos enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Agradecemos el esfuerzo de la diputada socialista, aun cuando no podemos aceptar la transaccional, y agradecemos el voto favorable del Partido Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): De forma que se votará la moción de Esquerra Republicana con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS EMISIONES DE EFECTO INVERNADERO EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000142.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos al debate del último punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las emisiones de efecto invernadero en España.

Será el señor Herrera quien durante siete minutos defenderá esta moción.

Adelante.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, esta moción consecuencia de la interpelación es fruto de datos catas-

tróficos, de datos que demuestran que el modelo de crecimiento en España no es el apropiado. Hace apenas unos meses World Watch y Comisiones Obreras nos decían que el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero este año va a ser de un 52 por ciento. Por tanto, el modelo de crecimiento que heredamos del Partido Popular continúa siendo el mismo. Esto se debe, sin lugar a dudas, a que nuestro modelo de crecimiento se basa en el ladrillo y en el turismo, lo que conlleva una alta intensidad energética. La pregunta es, ¿por qué dos años después de que haya nuevo Gobierno las emisiones de gases de efecto invernadero continúan siendo las mismas? La respuesta es muy sencilla: Porque las grandes decisiones que tiene que tomar el conjunto del Gobierno hasta el momento no se han tomado. Por eso nuestro grupo parlamentario ha presentado una moción que lo que hace es tratar multitud de aspectos; porque no se trata de que a partir de ahora la ministra de Medio Ambiente haga una buena política que sea respetuosa con el medio ambiente y que cumpla con el compromiso de Kioto, sino de que haya una política energética que afecte al transporte y a la electricidad que sea diferente, que siga, por ejemplo, como plantea el Grupo de Esquerra Republicana y como nosotros señalábamos en la interpelación, lo que dijo Pérez Arriaga en el Libro Blanco de la energía, o que sitúe la estrategia de ahorro y eficiencia como una prioridad.

Hoy existe un problema en el sector eléctrico, en el sector del transporte, en el sector de la construcción —en el último año 820.000 viviendas ineficientes—, y lo cierto es que los retos que teníamos en materia de renovables no sirven porque la intensidad energética crece. ¿Saben ustedes que hoy el peso de las renovables es menor que al principio de la legislatura? Y no es que no hayan subido las renovables, es que la demanda energética se ha multiplicado. ¿Saben ustedes que hoy la calidad del aire en las ciudades es pésima porque no hay planificación en el sector eléctrico y porque las emisiones de óxido de nitrógeno están disparadas porque al sector eléctrico le sale más barato abrir una central de carbón que una de ciclo combinado y no hay criterios ambientales a la hora de producir electricidad?

Nosotros planteamos toda una serie de puntos que entendemos que pueden mejorar de forma sustancial el reto, el objetivo de Kioto. En primer lugar, modificando en seis meses la Ley del sector eléctrico. Tengo que decir aquí que hay una propuesta del Grupo Socialista que vamos a aceptar. Nos hubiera gustado que hubiese un contenido explícito en torno a la modificación del sector, pero de lo que se habla precisamente es de que se va a modificar el marco normativo. También proponemos incorporar la enmienda de Esquerra Republicana, la enmienda número 2, de adición al punto 1, para que se incorpore en el marco de esa modificación normativa;

por tanto, hacemos una modificación técnica, que no sería legislativa sino normativa. Primer elemento positivo.

Segundo elemento positivo. Vamos a aprobar que antes de que finalice el año se tramifique de una vez la tarifa. Ese es un elemento fundamental, porque sin tramificación de la tarifa no hay estrategia de ahorro y eficiencia, no introducimos el ahorro y la eficiencia en los hogares.

Tercer elemento fundamental que nosotros planteamos: que en tres meses el precio del petróleo y del gas tengan su materialización en la tarifa eléctrica. Con la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, ¿qué conseguimos? En primer lugar, que se introduzca ese elemento entre grandes generadores y grandes empresas. Y si bien no se puede introducir en un cien por cien, que empiece a introducirse precisamente en el precio de la tarifa de la luz, lo que cuesta esa luz; que no se dilate el precio mediante el déficit tarifario. Y luego, lo que hacemos es intentar paulatinamente que dichos costes afecten al resto de consumidores, para que se pueda definir una estrategia de ahorro y eficiencia. ¿Qué planteamos también? Algo que no hemos conseguido en nuestro punto número cuatro: que hoy las emisiones de Nox, de óxido de nitrógeno, las controlase el Ministerio de Medio Ambiente. Lo cierto es que no lo hemos conseguido porque aquí ha faltado sensibilidad por parte del Ministerio de Industria.

Quinto punto, importante y relevante: que se acometa de una vez por todas la anunciada reforma fiscal verde o la reforma fiscal ecológica. Entendemos que uno de los elementos clave que debía abordarse antes que la reforma fiscal que se ha abordado era la fiscalidad ecológica, porque sabemos que esto es ya un mandato y una realidad en la mayoría de los países de nuestro entorno, y no puede ser que en el país de la Unión Europea que incumple más con Kioto no haya fiscalidad verde. Por fin, con esta transacción vamos a dar un mandato para que ya, de forma breve, se apruebe esta fiscalidad ecológica.

Sexto Punto, aprobábamos también, y es importante, que se aborde la elaboración y aprobación de la estrategia española contra el cambio climático.

En el séptimo punto lo que decimos es que en el plan de asignación de derechos de emisión para el período 2007-2012 no se asigne a los sectores incluidos más derechos de los que estrictamente les corresponde. Elemento que es claramente positivo y de exigencia.

Octavo punto que podemos materializar es el acuerdo, desde una perspectiva respetuosa con el medio ambiente y, por tanto, con una correcta valoración del suelo, en torno a esa Ley del Suelo y de las desvalorizaciones. No hemos abordado, en cambio, el acuerdo, y nuestro grupo lo quiere lamentar, en materia de transporte. Nosotros decíamos que necesitábamos una ley de movilidad y, sobre todo, que era necesaria una revisión del Plan estra-

tégico de infraestructuras y transportes, porque no tiene sentido ninguno que hoy continuemos manteniendo los mismos objetivos que manteníamos al principio de la legislatura y que continuemos pensando que hoy desarrollo significa más autovías y más carreteras. Ahí no hemos conseguido el consenso. Pero hemos conseguido un elemento positivo y es que en un Gobierno que no era entusiasta ante la euroviñeta y ante la necesidad de internalizar costes en el transporte esto se materialice y, por tanto, que exista un mandato al Gobierno, cosa que es claramente positiva. Por último, hemos incorporado la exigencia al Gobierno para que en seis meses tengamos esta ley de envases y residuos que llevamos tantos años hablando de ella, pero que no acaba de llegar.

Para terminar quiero decir, señora presidenta, que ante esta situación hacemos una valoración positiva. Creemos que hemos llegado a un amplio consenso en materia eléctrica, importantísimo para abordar el reto de Kioto; que hemos dado un paso adelante en materia de fiscalidad ecológica, fundamental, aunque sea tarde; y que le estamos diciendo al Gobierno que, a partir de ahora, difícilmente podrá mirar hacia otro lado. Es cierto que hay un elemento donde no avanzamos, que es en materia de infraestructuras y transportes; pero yo creo que al final, cuando tengamos el barril a más de 60 dólares, alguien se replanteará para qué hicimos 6.000 kilómetros nuevos de autovías, siendo los líderes mundiales en kilómetros de autovías y autopistas, y dirá: Quizá aquel grupo parlamentario en el año 2006 tenía mucha razón.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Herrera, muchas gracias.

Dos han sido las enmiendas presentadas. Comenzaremos con la defensa de la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene para ello la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gracias, presidenta.

Señorías, compartimos la preocupación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por el incremento de los gases de efecto invernadero. Por tanto, estamos de acuerdo con el contenido de esta moción, aunque apunta una serie de medidas un tanto indiscriminadas. Por ello creemos necesario hacer algunas puntualizaciones.

Sobre la modificación de la Ley del sector eléctrico y de la tarifa —puntos 1 a 3—, siendo la producción de electricidad responsable de un 28 por ciento de las emisiones de CO₂ y constatando el caos en que se encuentra actualmente el mercado eléctrico y su regulación, es obligado acometer modificaciones urgentes con una visión de sostenibilidad y modificar el establecimiento de la tarifa que, de forma progresiva y planificada, refleje con mayor transparencia el precio de la energía. Pro-

puestas hay muchas; solo hay que ver el Libro Blanco sobre las reformas de la regulación del mercado de la electricidad. Lo que no puede ser es tener que esperar seis meses para la modificación de la Ley del sector eléctrico. Nos consta que hay un borrador de la modificación de la Ley del sector eléctrico. Es urgente empezar ya a definir una nueva tarifa de último recurso; hay que acabar de trasponer las directivas europeas sobre unificación del mercado de la electricidad. Ya se ha cumplido el plazo para la trasposición de la directiva de fomento de la cogeneración. Por tanto, no creemos conveniente esperar seis meses. La modificación de la Ley del sector eléctrico debe ser inmediata y urgente. También creemos que debe llevarse a cabo un prolífico debate en Comisión sobre la base del precedente del Libro Blanco, con el fin de que los diversos grupos parlamentarios puedan opinar con conocimiento de causa hasta qué punto existen modificaciones viables del mercado de la electricidad y qué consecuencias se podrían esperar. La tramitación de la tarifa es necesaria, pero no puede ser implantada con toda la amplitud que sería deseable por motivos técnicos. Así, esta medida debe ir acompañada de un nuevo sistema de contadores con dispositivos horarios que permitan conocer los consumos en cada momento, contratar potencias variables, etcétera. Así, instamos a implantar esta medida que, por otra parte, nos consta que ya ha sido estudiada por parte de la CNE.

Respecto al punto 3, coincidimos en que hay que revisar el método de cálculo de las tarifas, de modo que progresivamente reflejen los costes de la energía, porque una subida inmediata del precio en todas las tarifas y para todos los modelos de consumo podría tener impactos indeseables. Los primeros perjudicados serían los consumidores más débiles y los sectores industriales que ya tienen serios problemas de deslocalización.

Sobre el punto 4, relativo a la contaminación, que hace referencia al Real Decreto 646/1991, hay que mencionar que, sin perjuicio de la vigencia de alguna disposición transitoria, este Real Decreto ha quedado derogado en su totalidad por el Real Decreto 430/2004. Así, sería conveniente que se modificase esta mención, y en lo que se refiere al control de la contaminación se podría aludir al órgano ambiental de las comunidades autónomas más que al Ministerio de Medio Ambiente.

Sobre la fiscalidad ecológica —prometida desde hace meses por el Ministerio de Hacienda y todavía sin novedad—, todos los apuntes que se mencionan pueden ser líneas interesantes de reforma fiscal, aunque con dos matices: uno, que existen ya una serie de impuestos autonómicos medioambientales, aunque se pudiera aceptar esta intromisión competencial pensando que un marco común de impuestos básicos aumentaría la competitividad de la economía de zonas que ahora tienen más regulación y control sobre temas ambientales, por ejemplo, Cataluña; y segundo, que dada la desigualdad entre distintas regiones

europeas, creemos necesario proponer una fiscalidad ambiental homogénea a nivel europeo para evitar desniveles fiscales que promuevan competencia desleal. Lo del incremento indiscriminado del 15 por ciento de la asignación de los derechos de emisión, no es demasiado defendible técnicamente sin un estudio previo de los potenciales de reducción de cada sector.

Respecto a los puntos 9, 10 y 11, el PEIT se comprometía a partir de un año de su aprobación, o sea para julio de 2006, a publicar distintos planes sectoriales y planes de movilidad sostenible concertados con las diversas administraciones. Por tanto, más que revisar el PEIT sería más propio instar a cumplir estos plazos y a que los citados planes sectoriales sean sometidos a evaluación ambiental estratégica, tal y como se prevé legalmente. Por otra parte, en Cataluña ya existe una ley de movilidad. De hecho, el Plan de infraestructuras de transporte de Cataluña se ha redactado sin tener en cuenta la citada ley autonómica, ya que ni tan solo están aprobadas las directrices de movilidad que esta ley exige. Parece ser que esto es una responsabilidad del Gobierno de Cataluña; concretamente debería ser del departamento de Medio Ambiente. Por cierto, tampoco se ha efectuado una evaluación ambiental estratégica del citado plan Peitc en las condiciones que requiere la normativa aprobada recientemente por el Congreso, y esto también debería ser controlado por el departamento de Medio Ambiente de la Generalitat. Sobre este tema valdría la pena resaltar que las comunidades autónomas tienen muchas competencias y obligaciones y nos parece procedente que lo que se exige al Gobierno del Estado también se exija a los gobiernos competentes, especialmente cuando un partido autollamado ecologista tiene responsabilidades en este ámbito.

A pesar de estos comentarios, votaremos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Socialista y más aún si nos han aceptado nuestra enmienda número 2.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Bonàs.

La siguiente enmienda es del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y será la señora Casaus quien tome en su nombre la palabra para defenderla.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, para comenzar diré que todo el Gobierno está comprometido con el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Tanto para mi grupo parlamentario como para el Gobierno cumplir con el Protocolo de Kioto es un objetivo prioritario, como así señaló el propio presidente Zapatero en su discurso de investidura. Por eso una de las primeras medidas que se tomó fue la creación de un grupo interministerial de trabajo sobre el cambio climá-

tico. Para nosotros, afrontar las consecuencias del cambio climático significa asumir el problema ambiental más complejo con el que se enfrenta la humanidad, con efectos que hoy en día ya son visibles en todo el planeta. Sabemos también que este Gobierno tiene que recuperar el tiempo perdido, como los ocho años de Gobierno del Partido Popular, donde para ellos esta no era su prioridad. Por eso hoy nos encontramos a la cola de Europa en cuanto al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

En 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto, un acuerdo internacional con carácter vinculante para todos los países que lo firman y donde además se establece un sistema de penalizaciones y se marcan unos objetivos concretos. En este contexto se fija que España debe estar al 15 por ciento de emisiones en el horizonte de 2012, objetivo posible en aquel momento. No obstante, resulta que en el año 2004, al inicio de esta legislatura, nos encontramos con unas emisiones de en torno al 48 por ciento. ¿Qué había ocurrido? Que el anterior Gobierno no adoptó ninguna medida para desarrollar la lucha contra el cambio climático. En estos dos años de Gobierno se ha recorrido por tanto un proceso complejo y se han realizado grandes actuaciones, como el Plan de ahorro y eficiencia energética, el Plan de energías renovables, la Ley de comercio de emisiones con su Plan nacional de asignaciones, que no voy a recordar en estos momentos las premuras con que tuvo que hacerse para cumplir con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno. Hoy podemos hablar de medidas reales que apuntan hacia un cambio en la tendencia, que nos posibilita, por fin, romper con el comportamiento de España en los últimos años de un crecimiento continuado e intenso. ¿Que deberían haberse tomado estas medidas años atrás? Efectivamente, pero en realidad se han empezado hace dos años. También es verdad que en este breve periodo el trabajo ha sido muy eficaz y muy intenso; por ejemplo, tenemos la aprobación del código técnico de edificación, que también se debería haber aprobado mucho antes, sí, pero que como se ha aprobado en esta legislatura, tendremos que esperar para poder comprobar el efecto positivo del mismo.

Antes de pasar a defender mi enmienda me gustaría recalcar la corresponsabilidad de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y del conjunto de la ciudadanía, que afecta asimismo al comportamiento individual de cada uno de nosotros. Es tarea de todos fomentar en la conciencia y la sensibilidad ciudadanas la necesidad de asumir esta corresponsabilidad interterritorial y social, que implica preservar nuestro bienestar, nuestra competitividad y el empleo de nuestro sistema productivo.

A continuación paso a explicar la enmienda presentada por mi grupo, una enmienda que busca, por una parte, promover el consenso con el grupo proponente, al que le agradezco el trabajo realizado, y con el resto de los grupos de esta Cámara y, por otra, respetar la cohe-

rencia con los debates mantenidos tanto en la Comisión como en el Pleno con motivo de las resoluciones aprobadas implicándonos además en una acción responsable del Gobierno. El punto primero se refiere a profundizar en las políticas ya emprendidas para satisfacer las demandas de los servicios eléctricos promoviéndose el ahorro y el uso eficiente de la energía y la introducción progresiva en las energías renovables. En el segundo apartado consideramos importante incluir que antes de final de año se resuelvan los trámites que permitan profundizar y distribuir en tramos la tarifa eléctrica primando los consumos básicos frente a los suntuarios y que a su vez ayuden a desincentivar el consumo de las horas punta. En el punto tercero proponemos una modificación, ya que, tal y como se formula en la moción presentada, supondría un incremento del recibo de la luz a las familias y a las empresas de cerca de un 25 por ciento, por lo que es obvio que debe hacerse de una manera paulatina. En el apartado que hace referencia a la reforma fiscal verde cabe señalar que con carácter general la puesta en práctica de dicha reforma está incluida en los compromisos electorales de este Gobierno, aunque tal y como aquí se nos presenta, consideramos que se hace necesaria alguna modificación, ya que, por ejemplo, la gestión de las políticas medioambientales en materia de emisiones y residuos corresponde a las propias comunidades autónomas e incluso ya hay algunas que han introducido figuras tributarias con este contenido. Por tanto consideramos que es acertado que sean las propias comunidades autónomas, que ya cuentan con importantes competencias en materia medioambiental, las que establezcan y regulen los impuestos de este tipo. O, por ejemplo, respecto a los vehículos de tracción mecánica, vemos necesaria la participación de los ayuntamientos para que sean ellos mismos los que tengan la capacidad de decisión. En cuanto al impuesto sobre bienes inmuebles hemos de atenernos al marco de la futura reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Me gustaría resaltar para finalizar que este ha sido el espíritu de corresponsabilidad con el que hemos redactado esta enmienda y que esperamos el apoyo del grupo proponente y del resto de grupos parlamentarios con el fin de mostrar el camino que debe recorrerse con rigor y con voluntad política para asumir este reto complejo de avanzar en un conjunto de medidas que nos permitan frenar y afrontar las consecuencias del cambio climático. Ello significa apostar por una nueva cultura de ahorro y eficiencia energética, de desarrollo rural sostenible, de consumo responsable y de participación activa y consciente de toda la ciudadanía.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Casaus, muchas gracias.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición, señorías? (**Pausa.**) Comenzaremos con el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que hoy presenta para su debate el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds trae causa de una interpelación sobre el efecto invernadero, de forma que desde esa perspectiva el grupo que hoy trae para su debate esta moción nos propone doce puntos de actuación en temas y ámbitos no menores, por cierto, que ha enunciado el propio proponente: el sector eléctrico, una reforma fiscal, estrategia española contra el cambio climático, la ley de suelos, la ley de bases sobre movilidad sostenible, el PEIT, la ley de envases y residuos y yo diría que para que nada faltara hasta una reforma administrativa. Mucho empeño para una moción, evidentemente, doce puntos que significan mucho empeño, pero en cualquier caso doce puntos y distintos campos de actuación siempre desde un foco, que no es exactamente el del Protocolo de Kioto, sino que entiendo en términos más genéricos del efecto invernadero. Mi grupo no es excesivamente proclive a abordar muy diversos campos desde un punto de vista únicamente. Le gusta más que cuando se pretende actuar en los distintos campos que ustedes proponen aquí se haga desde la perspectiva de distintos focos de atención, porque la realidad suele ser compleja, suele haber muy diversos intereses que hay que conciliar, bien se trate en la actuación del sector eléctrico, como en cualquiera de los campos que ustedes han propuesto. Lo que sí compartimos con ustedes —y entendemos que es la razón de ser principal de esta moción— es que desean más rigor, más voluntad política en este Gobierno para actuar en estos campos desde la perspectiva desde la que ustedes enfocan la moción. Nosotros estamos de acuerdo en que, efectivamente, se le diga a este Gobierno: más rigor, tenga usted más actuaciones, muestre usted su voluntad política con más hechos; azuzar al Gobierno, que es algo que, por otra parte, corresponde hacer siempre desde la oposición. De ahí que nosotros lo apoyemos, sobre todo porque, según nosotros hemos entendido, ustedes mismos ya de alguna forma consideran que han logrado lo que se proponían —no del todo, pero en buena parte— a través de la moción de sustitución que les ha presentado el Grupo Socialista, que indicaría que el Gobierno está dispuesto a actuar, y ustedes reconocen que hay un avance. Pues bien, si ese avance se ha producido por la interpelación de ustedes y por la moción de hoy, nosotros encantados de prestarles el voto favorable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Beloki, muchas gracias.

A continuación fijará posición el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo está básicamente de acuerdo con el objetivo que persigue la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds de intensificar las actuaciones del Gobierno para conseguir resultados tangibles y contrastables en el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto. En los últimos tiempos, en lugar de acercarnos paulatina y gradualmente a las metas fijadas en cuanto a cantidades de gases de efecto invernadero emitidas, cada vez nos hemos distanciado más. O bien se toman medidas más contundentes para reducir o al menos no incrementar la emisión de gases o nos veremos abocados, en los términos fijados por el protocolo y en el calendario previsto, al más estrepitoso fracaso en las políticas medioambientales. Se negoció mal y se está reaccionando mal y tarde, a tenor de los resultados que ofrecen los indicadores objetivos: un 52 por ciento más de emisiones que el año base, 1990, cuando el objetivo es del 15 por ciento hasta el final del período, y una desviación de diez puntos en la previsión de proximidad del período 2005-2007. En el objetivo, pues, no podemos dejar de estar de acuerdo, pero diferimos en algunas de las medidas que se proponen en la moción, pues nos parecen especialmente radicales y extremas, tal vez necesarias por las prisas del último momento, pero, por ello, poco realistas y difícilmente viables en sus términos iniciales y, por tanto, generadoras de alarma y frustración en el momento en que se constate de nuevo la imposibilidad de su cumplimiento. Ya lo dijimos en el debate sobre la normativa del mercado de los derechos de emisión y expresamos nuestro escepticismo sobre su posible cumplimiento. El tiempo y las graves desviaciones detectadas nos han dado la razón, lamentablemente. Las medidas a las que se insta al Gobierno están bien orientadas, a juicio de nuestro grupo y en términos generales, pero, como decía, son gravosamente implementables en sus términos ya no solo por la dificultad técnica de algunos de ellos, sino también por sus posibles efectos a corto y medio plazo, tanto en cuanto a la superviviencia y competitividad de algunas empresas afectadas de pleno por las medidas, como también por el elevado coste laboral y social que podrían representar de aplicarse de forma tan radical.

Nuestro grupo no confía excesivamente en los efectos positivos para la comunidad, desde el punto de vista de los intereses generales, entre los cuales están también los medioambientales, de la llamada fiscalidad verde, como uno de los ejes alrededor del cual deben rotar las actuaciones para reducir la emisión de los gases de efecto invernadero, sino que confía más en un conjunto, en una batería de medidas, sin excluir las fiscales, pero de espectro mucho más amplio, que pueden ir desde los

incentivos directos a las empresas que inviertan para reducir emisiones o que investiguen en este ámbito hasta las acciones educativas en el ámbito escolar o de pedagogía social por medio de campañas específicas. Por otro lado, tampoco entendemos que a pesar de lo que se expresa en el punto primero de la moción acerca de potenciar las energías renovables, tan recientemente se hayan recortado las perspectivas de la implantación de la energía eólica, por ejemplo. Valoramos positivamente la voluntad de introducir plazos estrictos en las propuestas de la moción, técnica muy necesaria para perseguir y conseguir realmente resultados en las políticas públicas, especialmente en este caso en que están correlacionados con el Protocolo de Kioto, que tiene sus plazos, pero en algunos ítems parecen excesivamente optimistas y difícilmente ejecutables. Por eso nuestro grupo valora favorablemente la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que sin desvirtuar sustancialmente el contenido y la pretensión de la moción, matiza algunos aspectos e introduce modificaciones en las medidas a adoptar y compromisos a tomar, que a nuestro juicio presionan al Gobierno a poner todavía más atención en esa problemática y al mismo tiempo hacen posible que veamos resultados sólidos e irreversibles en el medio plazo y no solo ilusiones en el corto plazo, buenas intenciones que nunca llegan a consolidarse. Así pues, si el grupo proponente acepta, como parece ser, la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo parlamentario votará a favor de la moción enmendada.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Guinart.

Finalizamos con la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Será la señora De Lara quien tome la palabra en este momento.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el compromiso de España en el marco del Protocolo de Kioto supone, como ya se ha dicho, que en el periodo 2008-2012 las emisiones de gases de efecto invernadero pueden incrementarse un 15 por ciento tomando como referencia las del año 1990. No obstante, al finalizar el año 2003 el incremento de emisiones se situaba en el entorno del 40 por ciento, al finalizar 2004, en el entorno del 45 por ciento y al finalizar el año 2005 el incremento era ya del 52,8 por ciento. Es decir, pese a las declaraciones de la ministra Narbona de que el incremento de las emisiones se debía a la inoperancia de los gobiernos del Partido Popular y al modelo de crecimiento de la economía española, dos años después el incremento se ha acelerado, el modelo de crecimiento no ha variado y las medidas tomadas por el Gobierno

han sido escasas y han fracasado. Se ha revisado, eso sí, la estrategia de ahorro y eficiencia energética y el Plan de energías renovables elaborado por el anterior Gobierno: dos años, señorías, para estas revisiones, pero desde el Ministerio de Medio Ambiente no se ha aprobado la estrategia española contra el cambio climático que aprobó por unanimidad el Consejo Nacional del Clima en diciembre del año 2003 y que nuestro grupo parlamentario ha reclamado en varias ocasiones.

El Gobierno, señorías, ha basado su política de lucha frente al cambio climático en la desautorización de lo hecho en los últimos ocho años y, eso sí, en la revisión de todo lo existente. Si a ello unimos la apuesta del Gobierno por la desalación masiva y por el cierre de las nucleares que propugna la señora Narbona, tenemos motivos más que suficientes para sentirnos preocupados por ese incremento de emisiones que no vemos forma de parar. Por consiguiente, compartimos el diagnóstico de la situación con el señor portavoz de Izquierda Unida y compartimos el objetivo, la reducción de emisiones; lo que no compartimos, señorías, es la visión claramente intervencionista y reguladora de cada uno de los puntos de la moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Voy a centrarme simplemente en dos aspectos.

De un lado, señorías, el escaso realismo de las propuestas parece más bien un deseo de contentar a algunos sectores y hacerse perdonar por la falta de iniciativas durante todos estos años. Plantear que en seis meses se proceda a una modificación radical e inmediata de toda la legislación con efecto sobre el cambio climático puede calificarse de excesivo voluntarismo e incluso de irresponsabilidad. De otro lado, la modificación de los impuestos para introducir la componente ambiental, como proponen, tiene una consecuencia clara: mayores impuestos y más penalizaciones, a todos, señorías, a los vehículos, a los combustibles, al consumo energético, a los hidrocarburos, al IVA, al IBI, con creación de impuestos turísticos... Este es su modelo de Gobierno: creación y subida de impuestos. Y, señores, olvidan ustedes que los sectores sociales más desfavorecidos serán los pagadores de esta reforma que ustedes proponen.

Señorías, como ustedes conocen, nuestra política para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero va en sentido opuesto. Va por la senda del ahorro y de la eficiencia energética, por la senda de fomentar el transporte público, las energías renovables, por incentivar a la industria y al ciudadano, es decir, por incentivar y no penalizar, y va en el sentido de sensibilizar a la población para que introduzca cambios en sus hábitos de consumo, ya que son los auténticos responsables de que la disminución de gases de efecto invernadero sea un hecho.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora De Lara, muchísimas gracias.

En turno de aceptación o rechazo de enmiendas, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista, así como la enmienda número 2, con la modificación que se ha incorporado, que es una cuestión técnica, de Esquerra Republicana. Agradezco a la señora Casaus el trabajo que ha realizado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Herrera. Así someteremos a votación esta moción.

Señorías, llamamos a votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Dígame.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la primera moción, si no se ha aceptado ninguna enmienda y puede haber votación separada, la pedimos de los puntos 2 y 4.

El señor **PRESIDENTE**: Me dice el letrado mayor que justamente está la enmienda de Izquierda Unida.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Está aceptada la enmienda de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Justamente me estaba advirtiendo de esta situación.

Procedemos, pues, a la votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido

de 660 trabajadores, más la enmienda de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 139; en contra, 158; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las emisiones de efecto invernadero en España, más la enmienda socialista y la enmienda número 2 de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 170; en contra, cuatro; abstenciones, 124.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las dieciséis horas.

Eran las siete de la tarde.

Corrección del «Diario de Sesiones» número 184.—De conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento, el excelentísimo señor presidente de la Cámara ordena la retirada del Diario de Sesiones de referencia de una expresión pronunciada por el diputado don Álvaro Cuesta Martínez y que figura en la página 9248, segunda columna, segundo párrafo, líneas 16 y 17.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 184, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el pasado martes 6 de junio, en la intervención del señor Villarrubia Mediavilla (página 9247, primera columna) donde dice: «Sí, como decía el portavoz, soy muy muy de derechas.», debe decir: «Si, como decía el portavoz, son muy muy de derechas.»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**